Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear

INFORME AETN - UGE N° 245/2021

A: Eusebio Lucio Aruquipa Fernández
DIRECTOR EJECUTIVO.

Vía: Yenny Pomier López
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.

De: Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III.

Ref: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA AL 3ER TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2021.

Fecha: La Paz, 26 de octubre de 2021

RESUMEN EJECUTIVO:
Se presenta el seguimiento y evaluación del cumplimiento del POA al tercer trimestre de la gestión 2021, donde se establece un avance del 64% respecto a lo programado.

Señor Director:

Remito para su consideración y fines consiguientes el informe sobre el tema de referencia.

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Resolución AETN Interna N° 54/2020 de 14 de septiembre de 2020, se aprobó el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2021 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

1.2. Mediante Resolución AETN Interna N° 104/2020 de 31 de diciembre de 2020, se aprobó la Primera reformulación del Plan Operativo Anual 2021 de la AETN.

1.3. Mediante Resolución AETN Interna N° 08/2021 de 29 de enero de 2021, se aprobó la Segunda reformulación del Plan Operativo Anual 2021 de la AETN.

1.4. Mediante Resolución AETN Interna N° 16/2021 de 09 de marzo de 2021, se aprobó la Tercera reformulación del Plan Operativo Anual 2021 de la AETN.

1.5. Mediante Resolución AETN Interna N° 17/2021 de 12 de marzo de 2021, se aprobó la Cuarta reformulación del Plan Operativo Anual 2021 de la AETN.

1.6. Mediante Resolución AETN Interna N° 21/2021 de 18 de marzo de 2021, se aprobó la Quinta reformulación del Plan Operativo Anual 2021 de la AETN.

1.7. Mediante Resolución AETN Interna N° 22/2021 de 23 de marzo de 2021, se aprobó la Sexta reformulación del Plan Operativo Anual 2021 de la AETN.

Av. 16 de Julio N° 1571 (El Prado) • (591-2) 2312401 • (591-2) 2312393
Av.6 de Agosto N° 2905 (San Jorge), La Paz
aetn@aetn.gob.bo • Línea Naranja Gratuita **800-10-2407**
www.aetn.gob.bo

1.8. Mediante Resolución AETN Interna N° 26/2021 de 30 de marzo de 2021, se aprobó la Séptima reformulación del Plan Operativo Anual 2021 de la AETN.

1.9. Mediante Resolución AETN Interna N° 34/2021 de 06 de mayo de 2021, se aprobó la Octava reformulación del Plan Operativo Anual 2021 de la AETN.

1.10. Mediante Resolución AETN Interna N° 46/2021 de 07 de junio de 2021, se aprobó la Novena reformulación del Plan Operativo Anual 2021 de la AETN.

1.11. Mediante Resolución AETN Interna N° 054/2021 de 09 de julio de 2021, se aprobó la Décima reformulación del Plan Operativo Anual 2021 de la AETN.

1.12. Mediante Resolución AETN Interna N° 059/2021 de 05 de agosto de 2021, se aprobó la Décima Primera reformulación del Plan Operativo Anual 2021 de la AETN.

1.13. Mediante Resolución AETN Interna N° 062/2021 de 19 de agosto de 2021, se aprobó la Décima Segunda reformulación del Plan Operativo Anual 2021 de la AETN.

1.14. Mediante Resolución AETN Interna N° 069/2021 de 17 de septiembre de 2021, se aprobó la Décima Tercera reformulación del Plan Operativo Anual 2021 de la AETN.

1.15. Mediante Resolución AETN Interna N° 74/2021 de 24 de septiembre de 2021, se aprobó la Décima Cuartadel Plan Operativo Anual 2021 de la AETN.

2. MARCO LEGAL

El Articulo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones aprobado mediante Resolución AE-INTERNA N°048/2018 de 04 de junio de 2018 establece que: "La Unidad de Gestión Estratégica, es responsable de generar reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los esperados para cada acción de corto plazo, de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a solicitud de otras instancias internas y/o externas y a la conclusión de la gestión fiscal".

Los reportes estarán basados en información confiable y actualizada, y detallados o agregados según las instancias y los niveles jerárquicos interesados."

3. ANÁLISIS

3.1. MARCO ESTRATÉGICO

3.1.1. Plan Operativo Anual (POA)

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo las acciones de mediano plazo de la institución; además de las operaciones y recursos necesarios para su consecución.

Av. 16 de Julio N° 1571 (El Prado) • (591-2) 2312401 • (591-2) 2312393
Av.6 de Agosto N° 2905 (San Jorge), La Paz
aetn@aetn.gob.bo • Línea Naranja Gratuita **800-10-2407**
www.aetn.gob.bo

El POA para la gestión 2021 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución AETN Interna N° 54/2020 de 14 de septiembre de 2020.

La última modificación durante este trimestre se aprobó mediante la Resolución AETN INTERNA N° 74/2021, de 24 de septiembre de 2021, que aprueba la Décima Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2021 de la AETN.

3.1.2. Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición de la Visión, Misión, Enfoque Político y Acciones Institucionales Especificas de mediano plazo (AIEmp).

El siguente cuadro muestra la Alineación de las dos Acciones Institucionales Especificas de mediano plazo (AIEmp) del PEI con las nueve acciones de Corto Plazo (ACP) establecidas en el POA de la gestión 2021.

Tabla N° 1

Alineación de AIEmp con las ACP Establecidas en el POA de la Gestión 2021

Pilar	Meta	Resultado	Programa	Acción Institucional Especifica de Mediano Plazo (AIEmp)	Acción a Corto Plazo (ACP)
2.Universalización de los servicios básicos	3. El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz	45. Se ha alcanzado un 97% de cobertura de energía eléctrica y luz a nivel nacional	Direccion Superior	3.- Fiscalización, control, supervisión y regulación del sector eléctrico, creando condiciones para el acceso universal y equitativo a este servicio.	1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.
					2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad
					3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.
					4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica.
					5.- Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente.
					6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional.
					7.- Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear
					8.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales.	2. Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la madre tierra.	218. Se ha implementado y se ha puesto en operación el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear - CIDTN.	Tecnologia Nuclear	2.- Fortalecimiento de la estructura regulatoria para la fiscalización, control, supervisión y regulación del uso de la tecnología nuclear y radiológica asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad.	9.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de Tecnología nuclear

Fuente: Elaboración propia

Av. 16 de Julio N° 1571 (El Prado) • (591-2) 2312401 • (591-2) 2312393
Av.6 de Agosto N° 2905 (San Jorge), La Paz
aetn@aetn.gob.bo • Línea Naranja Gratuita 800-10-2407
www.aetn.gob.bo

3.2. CUMPLIMIENTO DEL POA

3.2.1. Cumplimiento de las acciones de corto plazo

Las acciones de corto plazo definen de manera general la línea de acción a seguir por la institución y devienen de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Para la gestión 2021 se programaron las siguientes acciones de corto plazo:

Tabla N° 2

Acciones de Corto Plazo (ACP) establecidas en el POA de la gestión 2021

	Acciones de corto plazo	Inicio	Finalización	Unidad Organizacional Responsable	Seguimiento y medición
1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	Enero	Diciembre	DOCP1, DOCP2, DDO DPT, UOCP3	Cumplimiento promedio de los Resultados intermedios esperados establecidos para las operaciones
2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	Enero	Diciembre	DPT	
3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	Enero	Diciembre	DPT	
4	Otorgar derechos y establecer obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	Enero	Diciembre	DDO, DLG DOCP1, DOCP2, DPT	
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	Enero	Diciembre	DOCP1, DOCP2 DLG UOCP3	
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	Enero	Diciembre	DAF, DLG,DDO DOCP1, DOCP2, UAI, UGE, UTI, UTLCC, UOCP3	
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	Enero	Diciembre	DDO UGE	
8	Coadyuvar en la adecuación y complementación de la normativa legal	Enero	Diciembre	DLG, DOCP2 DPT, DDO; DTN	
9	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de Tecnología nuclear	Enero	Diciembre	DTN	

Fuente: Elaboración propia

El seguimiento y medición de las acciones de corto plazo se realiza a través del cumplimiento promedio de los resultados intermedios esperados de las operaciones asociadas. Los resultados intermedios esperados permiten el seguimiento, cuantificación y verificabilidad de las operaciones.

Para el tercer trimestre de la gestión 2021 se evaluaron 215 resultados intermedios, no considerandose 49, porque su consecución dependía de una solicitud externa que no se presentó o que su ejecución no estaba programada durante este periodo.

Av. 16 de Julio N° 1571 (El Prado) • (591-2) 2312401 • (591-2) 2312393
Av.6 de Agosto N° 2905 (San Jorge), La Paz
aetn@aetn.gob.bo • Línea Naranja Gratuita **800-10-2407**
www.aetn.gob.bo

La evaluación de estos 215 resultados intermedios esperados, permitió establecer el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo a las que están asociadas. El promedio general de cumplimiento de los resultados intermedios esperados establece el grado de avance del POA institucional al tercer trimestre.

El resultado de la evaluación de las acciones de corto plazo es el siguiente:

Gráfico N° 1

Cumplimiento de Acciones de Corto Plazo al 3er Trimestre del 2021

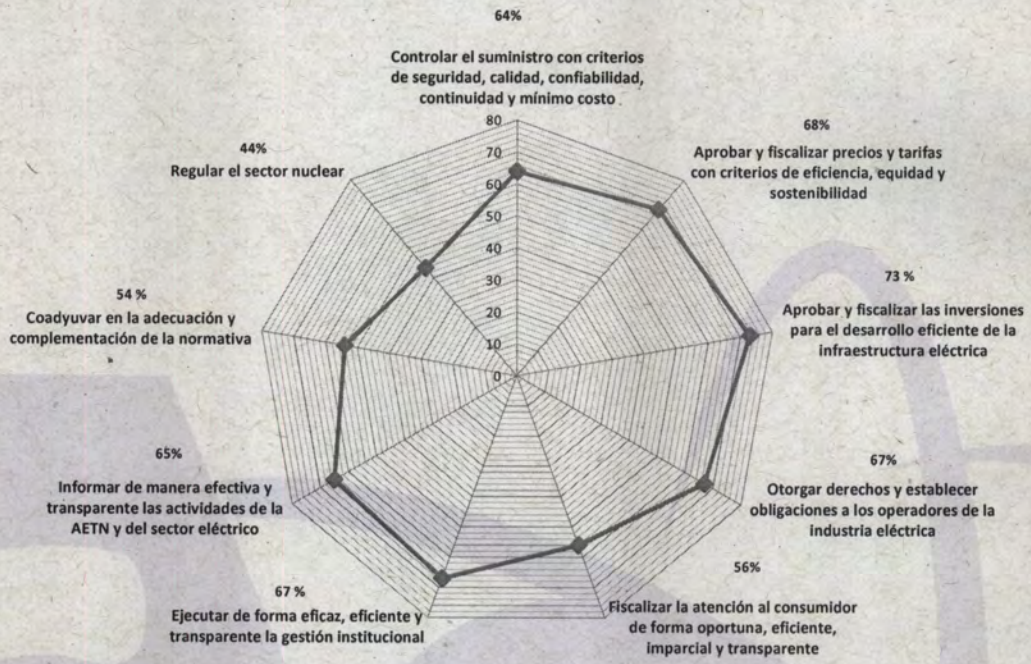

Fuente: Elaboración propia

3.2.2. Cumplimiento de la Eficacia

La eficacia mide el cumplimiento del resultado alcanzado respecto a lo programado en un determinado periodo de tiempo.

En el caso de la AETN, el cumplimiento de la eficacia de los resultados intermedios esperados programados para las operaciones definidas en cada unidad organizacional fue evaluada en la "Matriz de Seguimiento al Cumplimiento del POA 2021", cuyo detalle se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Para el análisis de eficacia, se evaluaron los 215 resultados intermedios esperados. Como resultado del análisis, se establece para el tercer trimestre de la gestión 2021, un nivel de eficacia de 64% respecto al 75% programado a nivel institucional para este periodo.

Av. 16 de Julio N° 1571 (El Prado) • (591-2) 2312401 • (591-2) 2312393
Av.6 de Agosto N° 2905 (San Jorge), La Paz
aetn@aetn.gob.bo • Línea Naranja Gratuita **800-10-2407**
www.aetn.gob.bo

Tabla N° 3

Evaluación de Eficacia por Unidades Organizacionales

Unidad Organizacional	Eficacia
Dirección de Tecnología Nuclear	45%
Dirección de Precios y Tarifas	69%
Dirección de Derechos y Obligaciones	60%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	66%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	66%
Unidad de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	53%
Dirección Legal	71%
Dirección Administrativa Financiera	65%
Unidad de Gestión Estratégica	70%
Unidad de Tecnologías de Información	74%
Unidad de Auditoria Interna	89%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	42%
EFICACIA PROMEDIO	**64%**

Fuente: Elaboración propia

3.2.3. Cumplimiento Eficiencia

La eficiencia se mide en función al cumplimiento de los resultados programados con la mejor utilización de recursos.

En la evaluación aplicada a la entidad, la eficiencia se mide en función al cumplimiento de resultados alcanzados, considerando al tiempo como principal recurso utilizado. En ese sentido, existe eficiencia cuando se generen mayores resultados que los que se hayan programado para un periodo de tiempo determinado.

Para el análisis de eficiencia se evaluaron los 215 resultados intermedios esperados. Tomando en cuenta que el cumplimiento esperado para la gestión es del 100% se estableció que:

- ✓ El 58% de los resultados intermedios cumplió de acuerdo a lo programado, es decir logro el 100% de lo planificado.
- ✓ El 10% de los resultados intermedios sobrepaso el resultado programado, es decir que logro más del 100%.
- ✓ El 20% de los resultados intermedios no alcanzó resultado programado, es decir logro menos del 100%.
- ✓ El 12% de los resultados intermedios no tuvo avance, es decir que su avance al tercer trimestre es del 0%.

Av. 16 de Julio N° 1571 (El Prado) • (591-2) 2312401 • (591-2) 2312393
Av.6 de Agosto N° 2905 (San Jorge), La Paz
aetn@aetn.gob.bo • Línea Naranja Gratuita **800-10-2407**
www.aetn.gob.bo

Gráfico N° 2

Eficiencia en el Cumplimiento de los Resultados Intermedios Programados al Tercer Trimestre del 2021

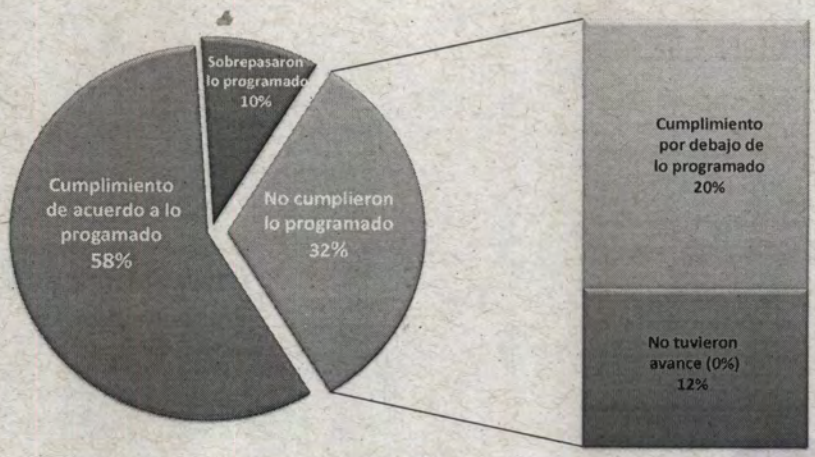

Fuente: Elaboración propia

En base al promedio de la eficiencia por unidad, se estableció el siguiente cuadro de evaluación de cumplimiento por unidad organizacional, tomando en cuenta que la eficiencia esperada para el tercer trimestre la gestión 2021 es del 100%.

Tabla N° 4

Evaluación de Eficiencia por Unidades Organizacionales

Unidad Organizacional	Eficiencia
Dirección de Tecnología Nuclear	56%
Dirección de Precios y Tarifas	96%
Dirección de Derechos y Obligaciones	81%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	76%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	87%
Unidad de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	92%
Dirección Legal	95%
Dirección Administrativa Financiera	78%
Unidad de Gestión Estratégica	90%
Unidad de Tecnologías de Información	94%
Unidad de Auditoria Interna	133%
Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	50%
EFICIENCIA PROMEDIO	**83%**

Fuente: Elaboración propia

Av. 16 de Julio N° 1571 (El Prado) • (591-2) 2312401 • (591-2) 2312393
Av.6 de Agosto N° 2905 (San Jorge), La Paz
aetn@aetn.gob.bo • Línea Náranja Gratuita **800-10-2407**
www.aetn.gob.bo

3.2.4. Seguimiento a la ejecución del POA - Presupuesto

Los avances conseguidos respecto a los esperados de las acciones de corto plazo y el presupuesto institucional son los siguientes:

Tabla N° 5

Evaluación de la Ejecución POA – Presupuesto 2021 al 3er Trimestre del 2021

Acción de corto plazo Gestión 2021	POA			PRESUPUESTO EN Bs		
	Meta Programada	Eficacia	Eficiencia	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	75%	64%	**83%**	131.980.659,00	78.877.454,40	60%
Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	75%	68%	**95%**			
Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	75%	73%	**97%**			
Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	75%	67%	**94%**			
Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	75%	56%	**72%**			
Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	75%	67%	**84%**			
Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AE y del sector eléctrico	75%	65%	**82%**			
Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	75%	54%	**67%**			
Regular el sector nuclear	75%	44%	**57%**			
General	75%	64%	**83%**	131.980.659,00	78.877.454,40	**60%**

Fuente: Elaboración propia

Av. 16 de Julio N° 1571 (El Prado) • (591-2) 2312401 • (591-2) 2312393
Av.6 de Agosto N° 2905 (San Jorge), La Paz
aetn@aetn.gob.bo • Línea Naranja Gratuita **800-10-2407**
www.aetn.gob.bo

3.3. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear son las Resoluciones Regulatorias, durante el tercer trimestre de la gestión 2021 se emitieron 1.392 Resoluciones, las mismas se encuentran asociadas a los diferentes procesos de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 6

Resoluciones Regulatorias al 3er Trimestre del 2021

Código de trámite	Tipo de Trámite	Direcciones Responsables	N° de Resoluciones
2	Otros Trámites Regulatorios	DDO, DLG, DPT, DOCP1, DOCP2	28
3	Recurso Jerárquico	DLG, DDO, DOCP1, DOCP2, DPT	15
9	Recursos de Revocatoria Contra Disposiciones de Carácter Definitivo AE	DLG, DDO, DOCP1, DOCP2, DPT	56
10	Investigación preliminar a denuncia o de oficio	DDO, DOCP2	1
11	Infracciones y sanciones	DDO	10
12	Licencia	DDO	13
13	Licencia Provisional	DDO	3
14	Título habilitante para distribución y SVI	DDO	1
16	Registro	DDO	3
17	Licencia de auto productor	DDO	1
18	Habilitación para consumidor no regulado	DDO	1
19	Uso de bienes de dominio público	DDO	3
20	Constitución de servidumbres	DDO	8
22	Caducidad o revocatoria de derechos	DDO	1
25	Aprobación de planes de expansión y proyectos de inversión	DPT	2
26	Control y Fiscalización de Planes de Inversiones	DPT	14
27	Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	DPT	5
28	Aprobación de precios de nodo y peajes dentro del STI	DPT	1
29	Aprobación de peajes fuera del STI	DPT	1
33	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el mercado eléctrico mayorista, sistemas menores y sistemas aislados	DPT	14
35	Aprobación y Seguimiento de Compensaciones por Aplicación de la Tarifa Dignidad	DPT	8
36	Determinación de los factores de estabilización del Mercado Mayorista y de Distribución	DPT	3
37	Determinación y aprobación de los saldos de los fondos de estabilización del Distribución	DPT	2
39	Fallas	DOCP1, DOP2, UOCP3	1
44	Calidad de transmisión	DOCP2	4
45	Calidad de Distribución Producto Técnico	DOCP1, DOCP2	27
46	Calidad de Distribución Servicio Técnico	DOCP1, DOCP2, UOCP3	28

Av. 16 de Julio N° 1571 (El Prado) • (591-2) 2312401 • (591-2) 2312393
Av.6 de Agosto N° 2905 (San Jorge), La Paz
aetn@aetn.gob.bo • Línea Naranja Gratuita **800-10-2407**
www.aetn.gob.bo

Código de trámite	Tipo de Trámite	Direcciones Responsables	N° de Resoluciones
47	Calidad de Distribución Servicio Comercial	DOCP1, DOCP2, UOCP3	29
49	Restituciones de la Cuenta Contable de Acumulación	DOCP1, DOCP2, UOCP3	1
50	Reclamaciones Administrativas	DOCP1, DOCP2, UOCP3	1047
52	Recursos de Revocatoria a Sanciones Impuestas por Distribuidoras a Consumidores	DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG	20
53	Aprobación de Normas Operativas del CNDC	DOCP2	2
57	Actualización de Zonas y Áreas de Operación	DDO	16
59	Control de calidad de distribución para sistemas aislados y sistema interconectado	DOCP1	7
60	Intervención Administrativa	DDO	1
62	Trámites Regulatorios de Alcance General	DDO	1
64	Aprobación de límites de comportamiento y factores de ponderación para líneas de transmisión	DOCP2	1
65	Autorizaciones Provisionales	DDO	1
70	Servidumbre Obligatoria	DDO	2
73	Límites Físicos de Responsabilidad	DDO	10
		TOTAL	**1.392**

Fuente: Elaboración propia

El listado de las Resoluciones Regulatorias puede ser extraído del sistema de consultas de la AETN.

De las 1.392 Resoluciones emitidas se tuvieron que rectificar tres (3), lo que equivale al 0,2% de las resoluciones emitidas.

Tabla N° 7

Resoluciones Regulatorias Rectificadas al 3er Trimestre del 2021

Resolución Inicial	Resolución de Rectificación	Descripción
AETN N° 101/2021 de 05 de abril de 2021	AETN N° 128/2021 de 19 de abril de 2021	Rectificar el Anexo de la Disposición Primera de la Resolución AETN N° 101/2021 de 05 de abril de 2021, que aprobó los Costos Anuales de Inversión y los Costos Anuales de Operación, Mantenimiento y Administración del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA), de las instalaciones de transmisión dentro del Sistema Troncal de Interconexión (STI), de propiedad de ENDE Transmisión S.A., (de conformidad al Anexo de la presente Resolución.
AETN N° 237/2021 de 12 de mayo de 2021	AETN N° 275/2021 de 04 de junio de 2021	Rectificar la fecha de la Resolución AETN N° 237/2021, donde dice 12 de mayo de 2021 debe decir 21 de mayo de 2021.
AETN REC N° 2584/2020 de 18 de diciembre de 2020	AETN N° 325/2021 de 25 de junio de 2021	Rectificar el texto de la Disposición Segunda de la Resolución AETN REC N° 2584/2020 de 18 de diciembre de 2020, donde dice junio debe decir mayo.

Fuente: Elaboración propia

Av. 16 de Julio N° 1571 (El Prado) • (591-2) 2312401 • (591-2) 2312393
Av.6 de Agosto N° 2905 (San Jorge), La Paz
aetn@aetn.gob.bo • Línea Naranja Gratuita **800-10-2407**
www.aetn.gob.bo

4. CONCLUSIONES

- La eficacia en el cumplimiento el POA al tercer trimestre de la gestión 2021 es del 64% y la ejecución presupuestaria alcanzó al 60%.
- El grado de eficiencia en el cumplimiento del POA al tercer trimestre de la gestión 2021 es de 83% a nivel institucional
- Se emitieron 1.392 Resoluciones Regulatorias de las cuales tuvieron que rectificarse tres (3), lo que equivale al 0,2% del total.
- La evaluación respecto al desempeño de las unidades organizacionales es la siguiente:

Tabla N° 8

Desempeño por Unidad

Unidad Organizacional	Cumplimiento del POA (Eficacia)	Nivel de Eficiencia
Dirección de Tecnología Nuclear	45%	56%
Dirección de Precios y Tarifas	69%	96%
Dirección de Derechos y Obligaciones	60%	81%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	66%	76%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	66%	87%
Unidad de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	53%	92%
Dirección Legal	71%	95%
Dirección Administrativa Financiera	65%	78%
Unidad de Gestión Estrategica	70%	90%
Unidad de Tecnologías de Información	74%	94%
Unidad de Auditoria Interna	89%	133%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	42%	50%

Fuente: Elaboración propia

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la difusión del presente informe a las instancias correspondientes.

Es cuanto tengo a bien informar, para los fines consiguientes

Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III

Anexo I Cumplimiento de Resultados Intermedios por Operación.

Av. 16 de Julio N° 1571 (El Prado) • (591-2) 2312401 • (591-2) 2312393
Av.6 de Agosto N° 2905 (San Jorge), La Paz
aetn@aetn.gob.bo • Línea Naranja Gratuita **800-10-2407**
www.aetn.gob.bo

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2021	31/12/2021	DOCP1	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución del SIN (ÁREA1)	Análisis de la solicitud presentada por la empresa Emisión del informe técnico Informe de evaluación de descargos (si corresponde)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%						No se presentaron solicitudes durante este periodo
					Evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN, de los semestres noviembre 2017 - abril 2018, mayo 2018 - octubre 2018, noviembre 2018 - abril 2019 y mayo 2019 - octubre 2019 (Área 1)	Emisión del informe técnico, considerando las consultas y reclamos cursantes en la AETN. Informe de evaluación de descargos (si corresponde) Emisión de resolución aprobando o rechazando la solicitud	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 60(24 informes de evaluación de calidad,24 informes de evaluación de descargos 12 informes de evaluación de recursos de revocatoria)	75%	89%	67%	67%	=(40 / 60) * 100	Se elaboraron los informes: DOCP1 N° 04/2021, DOCP1 N° 151/2021, DOCP1 N° 152/2021, DOCP1 N° 167/2021, DOCP1 N° 177/2021, DOCP1 N° 268/2021, DOCP1 N° 436/2021, DOCP1 N° 445/2021, DOCP1 N° 487/2021, DOCP1 N° 584/2021, DOCP1 N° 606/2021, DOCP1 N° 234/2021, DOCP1 N° 245/2021, DOCP1 N° 486/2021, DOCP1 N° 586/2021, DOCP1 N° 653/2021, DOCP1 N° 715/2021, DOCP1 N° 774/2021, DOCP1 N° 866/2021, DOCP1 N° 919/2021, DOCP1 N° 911/2021, DOCP1 N° 965/2021, DOCP1 N° 1032/2021, DOCP1 N° 1049/2021, DOCP1 N° 1104/2021, DOCP1 N° 1105/2021, DOCP1 N° 740/2021, DOCP1 N° 1231/2021, DOCP1 N° 1231/2021, DOCP1 N° 1288/2021, DOCP1 N° 1284/2021, DOCP1 N° 1368/2021, DOCP1 N° 1443/2021, DOCP1 N° 1547/2021, DOCP1 N° 1568/2021, DOCP1 N° 1657/2021, DOCP1 N° 1286/2021, DOCP1 N° 1365/2021, DOCP1 N° 1391/2021, DOCP1 N° 1615/2021,	
					Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Area1)	Inspección técnica de verificación Emisión informe de inspección Análisis y valoración de los descargos de cumplimiento presentados por la empresa	(Informes de inspección emitidos /inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 8*	75%	84%	63%	63%	=(5 / 8) * 100	Se elaboraron los informes: DOCP1 N° 141/2021, DOCP1 N° 711/2021, DOCP1 N° 964/2021, DOCP1 N° 1017/2021, DOCP1 N° 1161/2021	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	Análisis y evaluación de la información Emisión del informe técnico Emisión de la resolución administrativa	(Informes de evaluación de disposiciones emitidos/evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programadas = 70	70%	105%	73%	73%	=(51 / 70) * 100	Se elaboraron los informes: DOCP1 N° 17/2021, DOCP1 N° 38/2021, DOCP1 N° 48/2021, DOCP1 N° 56/2021, DOCP1 N° 70/2021, DOCP1 N° 80/2021, DOCP1 N° 87/2021, DOCP1 N° 96/2021, DOCP1 N° 100/2021, DOCP1 N° 101/2021, DOCP1 N° 102/2021, DOCP1 N° 112/2021, DOCP1 N° 113/2021, DOCP1 N° 114/2021, DOCP1 N° 437/2021, DOCP1 N° 473/2021, DOCP1 N° 489/2021, DOCP1 N° 500/2021,DOCP1 N° 572/2021, DOCP1 N° 804/2021, DOCP1 N° 892/2021, DOCP1 N° 776/2021, DOCP1 N° 788/2021, DOCP1 N° 825/2021, DOCP1 N° 894/2021, DOCP1 N° 958/2021, DOCP1 N° 959/2021, DOCP1 N° 974/2021, DOCP1 N° 975/2021, DOCP1 N° 999/2021, DOCP1 N° 1005/2021, DOCP1 N° 1083/2021, DOCP1 N° 1106/2021, DOCP1 N° 1123/2021, DOCP1 N° 1125/2021, DOCP1 N° 1148/2021, DOCP1 N° 1159/2021, DOCP1 N° 1276/2021, DOCP1 N° 1291/2021, DOCP1 N° 1292/2021, DOCP1 N° 1293/2021, DOCP1 N° 1294/2021, DOCP1 N° 1295/2021, DOCP1 N° 1301/2021, DOCP1 N° 1414/2021, DOCP1 N° 1422/2021, DOCP1 N° 1453/2021, DOCP1 N° 1454/2021, DOCP1 N° 1481/2021, DOCP1 N° 1545/2021, DOCP1 N° 1555/2021.	
					Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del proceso de control de calidad de distribución del SIN (Área 1)	Inspección técnica de verificación Emisión informe de inspección Análisis y valoración de los descargos de cumplimiento presentados por la empresa	(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 *Auditorías programadas = 3*	83%	80%	67%	67%	=(2 / 3) * 100	DOCP1 N° 1415/2021, DOCP1 N° 1421/2021.	
					Actualizar la Metodología de Control de Calidad de Distribución	Emisión de la Resolución Administrativa	Resolución de aprobación emitida	100%	0%	0%	0%	=(0 / 1) * 100		La metodología está en proceso de revisión, fue remitida a las Distribuidoras y se recibieron las observaciones, que estan siendo analizadas, se debe mencionar ademas que el tiempo que debio dedicarse a esta actividad fue empleado en la emision de los Reglamentos tecnicos para la generación distribuida y estaciones de recarga de vehiculos electricos (Informes DOCP1 N° 1140/2021 y DOCP1 N° 1540/2021)
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	Emisión del informe técnico Informe de evaluación de descargos (si corresponde) Emisión de resolución aprobando o rechazando la solicitud	(Evaluaciones Realizadas/evaluaciones programadas)*100 *Evaluaciones programadas = 2*	100%	50%	50%	50%	=(1 / 2) * 100	DOCP1 N° 1559/2021.	En proceso
					Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	Selección de los puntos de control mensual Inspección técnica de verificación Emisión del informe de inspección	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 *Verificaciones programadas = 9*	78%	100%	78%	78%	= (7 / 9) * 100	Se elaboraron los informes: DOCP1 N° 516/2021, DOCP1 N° 678/2021 DOCP1 N° 679/2021, DOCP1 N° 681/2021, DOCP1 N° 1038/202, DOCP1 N° 1061/2021, DOCP1 N° 1016/2021;	
					Desarrollo de la primera etapa del Proyecto "Software de recopilación de información de Calidad de Distribución"	Análisis del alcance del sistema Descripción de las funcionalidades requeridas para el sisitema Entrega del documento a la UTI	Funcionalidades requeridas para el sistema aprobadas	0%						La actividad no está prevista para este periodo
1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	1/1/2021	31/12/2021	DOCP1	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	Análisis de la solicitud presentada por la empresa Emisión del informe técnico Informe de evaluación de descargos (si corresponde)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%						No se presentaron solicitudes durante este periodo
					Evaluar la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título Habilitante (Área 1), de los semestres mayo 2018 - octubre 2018, noviembre 2018 - abril 2019, mayo 2019 - octubre 2019, noviembre 2019 - abril 2020, y Mayo 2020 - Octubre 2020 (Área 1)	Emisión del informe técnico Informe de evaluación de descargos (si corresponde) Emisión de resolución aprobando o rechazando la solicitud	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/ evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programados = 30	73%	78%	57%	57%	=(17 / 30) * 100	Se elaboraron los informes: DOCP1 N° 210/2021, DOCP1 N° 319/2021, DOCP1 N° 390/2021, DOCP1 N° 585/2021, DOCP1 N° 670/2021, DOCP1 N° 677/2021, DOCP1 N° 1003/2021, DOCP1 N° 1089/2021, DOCP1 N° 1142/2021, DOCP1 N° 1290/2021, DOCP1 N° 1302/2021,DOCP1 N° 1394/2021, DOCP1 N° 1417/2021, DOCP1 N° 1438/2021, DOCP1 N° 1505/2021, DOCP1 N° 1634/2021, DOCP1 N° 1658/2021.	El cargo estuvo acefalo dos meses y despues en formación
					Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Area1)	Inspección técnica de verificación Emisión informe de inspección Análisis y valoración de los descargos de cumplimiento presentados por la empresa	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 4*	100%	125%	100%	125%	=(5 / 4) * 100	Se elaboraron los informes: DOCP1 N° 459/2021, DOCP1 N° 579/2021, DOCP1 N° 581/2021, DOCP1 N° 583/2021, DOCP1 N° 1660/2021.	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN relacionado con el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	Análisis y evaluación de la información Emisión del informe técnico Emisión de la resolución administrativa	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/ evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 *Evaluaciones de cumplimiento programados = 20*	72%	110%	100%	110%	= (22 / 20) * 100	Se elaboraron los informes: DOCP1 N° 53/2021, DOCP1 N° 296/2021, DOCP1 N° 571/2021, DOCP1 N° 691/2021, DOCP1 N° 759/2021, DOCP1 N° 775/2021, DOCP1 N° 789/2021, DOCP1 N° 828/2021, DOCP1 N° 889/2021, DOCP1 N° 991/2021, DOCP1 N° 1004/2021, DOCP1 N° 1149/2021, DOCP1 N° 1156/2021, DOCP1 N° 1164/2021, DOCP1 N° 1300/2021, DOCP1 N° 1455/2021, DOCP1 N° 1456/2021, DOCP1 N° 1551/2021, DOCP1 N° 1552/2021, DOCP1 N° 1558/2021, DOCP1 N° 1566/2021, DOCP1 N° 1567/2021.	

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del trámite de control de calidad de distribución de empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	Control de la cuenta contable de acumulación, conciliación y cuadro resumen de reducciones, restituciones e intereses Determinación de los trámites a auditar y revisión de información Emisión del informe de inspección	(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 *Auditorías programadas = 2*	100%	50%	50%	50%	=(1 / 2) * 100	DOCP1 N° 1304/2021.	
					Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	Selección de los puntos de control mensual Inspección técnica de verificación Emisión del informe de inspección	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 *Verificaciones programadas = 4*	100%	100%	100%	100%	= (4 / 4) * 100	Se elaboraron los informes: DOCP1 N° 466/2021, DOCP1 N° 578/2021, DOCP1 N° 580/2021, DOCP1 N° 582/2021.	
1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Registro	1/1/2021	31/12/2021	DOCP1	Verificar la implementación de la Metodología de Control de Calidad de Distribución	Inspección técnica de verificación Emisión informe de inspección Análisis y valoración de los descargos de cumplimiento presentados por la empresa	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 3*	75%	133%	100%	100%	=(4 / 4) * 100	DOCP1 N° 1582/2021, DOCP1 N° 1605/2021, DOCP1 N° 1659/2021.	
1	Seguimiento y control de operaciones	1/1/2021	31/12/2021	DOCP1	Realizar seguimiento a la operación de componentes eléctricos (Área 1)	Identificación del componente y solicitar información al operador Recabar información y programar inspección Elaboración de informes Actualización de base de datos	(Informe de seguimiento a la operación y mantenimiento de componentes /componentes observados)*100	100%	100%	100%	100%	=(4 / 4) * 100	SE REALIZARON CUATRO SEGUIMIENTOS: DELAPAZ: CUMPLIMIENTO AL INFORME AETN-DOCP1 N° 1352/2021, RESPECTO A LA FALLA DE LA LÍNEA EN 69 KV ALTO ACHACHICALA – HUARINA – ACHACACHI – CHAGUAYA, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2021 A HORAS 07:45 (INFORME AETN-DOCP1 N° 1888/2021). ENDE DEORURO S.A.: CUMPLIMIENTO AL INFORME AETN-DOCP1 N° 575/2021, RESPECTO A LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO REGULATORIO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALIMENTADOR QAQACHACAS DE LA SUBESTACIÓN QUILLACAS (INFORME AETN-DOCP1 N° 122/2021); CUMPLIMIENTO A LOS INFORMES AETN-DOCP1 N° 575/2021 Y AETN-DOCP1 N° 122/2021, RESPECTO A LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO REGULATORIO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALIMENTADOR QAQACHACAS DE LA SUBESTACIÓN QUILLACAS (INFORME AETN-DOCP1 N° 1531/2021). COOPSEL: CUMPLIMIENTO A LOS INFORMES AETN-DOCP1 N° 1789/2020 Y AETN-DOCP1 N° 917/2021, RESPECTO A LA DENUNCIA POR MAL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, PRESENTADA POR LA FEDERACIÓN ÚNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS "SANTOS MARCA TULA" DE LA PROVINCIA GUALBERTO VILLARROEL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ CONTRA LA COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS "5 DE AGOSTO" LTDA.(INFORME AETN-DOCP1 N° 1269/2021).	
					Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área 1	Solicitud de información a la distribuidora Relevamiento de información e inspección Análisis y elaboración de informe técnico de verificación Actualización de base de datos	(Informe de auditoría ejecutada / informe de auditoría programada) *100 *Distribuidoras programadas = 2*	100%	0%	0%		=(0 / 2) * 100		TRABAJO REPROGRAMADO PARA EL CUARTO TRIMESTRE
					Análisis de fallas en sistemas eléctricos (Área 1)	Recabar información de la falla relevante Solicitar información a los agentes involucrados en la falla relevante Análisis y elaboración de Informe técnico de verificación	(Informes emitidos/fallas relevantes identificadas en el seguimiento a las operaciones)*100 *Falla relevante= 1 hora o más de interrupción y/o todo un componente es afectado (línea de transmisión, transformador, subestación, unidad de generación) y/o líneas de subtransmisión*	100%	100%	75%	100%	=(4 / 4) * 100	SE REALIZARON EL ANÁLSIS DE CUATRO FALLAS: DELAPAZ: FALLA DE LA LÍNEA EN 69 KV ALTO ACHACHICALÁ – HUARINA – ACHACACHI – CHAGUAYA, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2021 A HORAS 07:45 (INFORME AETN-DOCP1 N° 1352/2021); FALLA DE LA LÍNEA EN 69 KV KENKO – TARAPACÁ – TEMBLADERANI, OCURRIDA EL 06 DE AGOSTO DE 2021 A HORAS 13:18:43.(INFORME AETN-DOCP1 N° 1524/2021). ENDE DEORURO S.A.: FALLA DE LA LÍNEA EN 69 KV SUD – SOCOMANI, OCURRIDA EL 20 DE JULIO DE 2021 A HORAS 19:29:04 (INFORME AETN-DOCP1 N° 1408/2021). SEPSA: FALLA DE LA LÍNEA EN 69 KV POTOSÍ – SAN BARTOLOMÉ, OCURRIDA EL 26 DE AGOSTO DE 2021 A HORAS 12:18:38.(INFORME AETN-DOCP1 N° 1667/2021).	
					Seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones eléctricas de Operadores (Área 1)	Identificación de puestas en servicio relevantes Elaboración del informe de la participación de puesta en marcha Elaboración del informe resumen de la puesta en servicio	(Informe de puestas en servicio/puestas en servicio)*100	100%	100%	100%	100%	=(2/2) *100	INFORME AETN-DOCP1 N° 851/2021. INFORME AETN-DOCP1 N° 769/2021.	
1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2021	31/12/2021	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Mayo 2018 - octubre 2018 - Noviembre 2018 - Abril 2019	Verificación de envío de información Revisión de la información Selección de los puntos de control Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información de descargos Evaluación de la información solicitada Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 *Informes programados = 40 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)*	90%	111%	100%	100%	=(54/40)*100	Se evaluó la calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes: DOCP2 N° 173, N° 249, N° 1524, N° 1645, N° 1779, N° 1778, N° 2176, N°2760, N° 2762, N° 3177, N° 3675, N° 3799, N° 4330, N° 4388, N° 4485, N° 4806, N° 4914, N° 5058, N°5207, N° 5219, N° 5214, N° 5590, N° 5671, N° 5669, N° 5652, N° 6101, N° 6217, N° 6484, N° 7140, N° 7167, N° 7520, N° 7585, N° 7939, N° 8259, N°8484, N° 8651, N° 8820, N° 8814, N° 8517, N° 8871, N° 9105, N° 9250, N° 9281, N° 9443, N° 9440, N° 9442, N° 9402, N° 9413, N° 9375, N° 8339, N° 8932, N° 9493, N° 9508, N° 9509).	se pedirá reformulación a 66 informes
					Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	Conciliación de Saldos con el Distribuidor Emisión de informe conciliación Resolución Informe de aprobación de la memoria de calculo y autorización de restitución Informe de inspección o estado de la cuenta Informe de cierre de tramite	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 *Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos(mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa; a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución*	100%						en el ultimo trimestre se realizara la verificacion de efec
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe de inspección	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 1*	0%	100%	100%	100%	=(1/1)*100	Se realizó inspección a ELFEC Producto Técnico (Informes: DOCP2 N° 8932, N° 8820).	se pedirá reformulación a 4 inspecciones
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de calculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de tramite	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 *Informes programados = 50 informes*	72%	122%	88%	88%	=(44/50)*100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones de las empresas del SIN (Informes: AETN DOCP2 N° 1110, N° 1111, N° 1200, N° 1577, N° 2087, N° 2143, N° 2707, N° 2709, N° 2755, N° 2756, N° 2757, N° 3816, N° 4924, N° 6050, N° 6206, N° 6208, N° 6784, N° 6903, N° 6905, N° 7128, N° 7256, N° 7840, N° 8054, N° 8533, N° 8552, N° 8597, N° 8721, N° 8722, N° 8816, N° 8817, N° 8818, N° 8846, N° 8911, N° 8870, N° 8890, N° 9014, N° 9253, N° 9305, N° 9310, N° 9478, N° 9477, N° 9502, N° 9503, N° 9574)	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	Análisis de la solicitud emitida por la empresa Elaboración del informe de evaluación técnico Notificación del informe Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde) Elaboración de resolución de aprobación	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%						Las solicitudes se aprueban en el mes de octubre

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
1	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2021	31/12/2021	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres: noviembre 2020 - abril 2021 - mayo 2021- octubre 2021 (Área 2)	Sorteo de puntos de control Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información descargos Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 *Informes programados 32(informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)*	63%	35%	22%	22%	=(7/32)*100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones de las resoluciones (Informes: AETN DOCP2 N° 8661, N° 8662; N° 8695, N° 8696, N° 8717; N° 8718; N° 8720)	Se recibio solicitudes de ampliación de plazo, mismas que serán atendidas favorablemente, de acuerdo a los motivos planteados en sus notas, considerando lo dicho se realizarán 14 informes hasta fin de año, por lo que se pedirá reformulación del POA de 32 informes a 14.
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro (Área 2)	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 1*	0%	-	-	-	-		Durante el tercer trimestre con una nueva ola del covid-19, no se pudo programar inspecciones al interior del País
1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2021	31/12/2021	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: Noviembre 2018-Abril 2019 -mayo 2019 - octubre 2019 (Área 2)	Sorteo de puntos de control Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información descargos Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 *Informes programados 36 informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)*	75%	133%	100%	100%	=(43/36)*100	Se evaluó la Calidad de Distribución y se emitieron los siguientes informes: N° 1109, N° 1381, N° 1868, N° 2189, N° 2639, N° 2844, N° 3140, N° 3358, N° 3473; N° 3533; N° 4331; N° 4910; N° 5212; N° 5537; N° 5672; N° 5676; N° 6018; N° 6020; N° 6102; N° 6288; N° 7052; N° 7053; N° 7050; N° 7051; N° 7262; N° 7261; N° 7648; N° 7651; N° 8086; N° 8087; N° 8104; N° 8653; N° 8673; N° 8845; N° 9249; N° 9280; N° 8283; N° 9282; N° 9309; N° 9311; N° 9399; N° 9528; N° 9529)	se pedirá reformulación a 50 informes
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	Conciliación de Saldos con el Distribuidor Emisión de informe conciliación Resolución Informe de aprobación de la memoria de calculo y autorización de restitución Informe de inspección o estado de la cuenta Informe de cierre de tramite	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 *Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución*	100%	-	-	-	-		Durante el tercer trimestre se continua actualizando la cuenta contable de acumulación, a causa de demoras en la remisión de copias de libro mayor por parte de algunos distribuidores
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores, con registro y/o título habilitante (Área 2)	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 1*	0%	-	-	-	-		Durante el tercer trimestre con una nueva ola del covid-19, no se pudo programar inspecciones al interior del País
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de calculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de tramite	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 10	90%	111%	100%	100%	=(13/10)*100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones de las empresas con Registro y/o Título Habilitante (Informes: AETN DOCP2 N° 891; N° 892; N° 893; N° 2127; N° 2128; N° 2130; N° 2706; N° 5215; N° 5216; N° 5217; N° 6001; N° 9333; N° 9495)	se solicitará reformulación a 20
					Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	Análisis de la solicitud emitida por la empresas Elaboración del informe de evaluación técnico Notificación del informe Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde) Elaboración de auto rechazando la aprobación o resolución de aprobación	(Resoluciones emitas/ solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	-		Las solicitudes se aprueban en el mes de octubre
1	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2021	31/12/2021	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: Mayo 2019-Octubre 2019- noviembre 2010 - abril 2021	Verificación de envío de información Revisión de la información Selección de los puntos de control Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de descargos Evaluación de la información solicitada Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la Resolución Administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 *Informes programados = 18 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)*	89%	112%	100%	100%	=(32/18)*100	Informes emitidos: N° 845; N° 860; N° 955; N° 1578; N° 1578; N° 1579; N° 1780; N° 1884; N° 2144; N° 2342; N° 2557; N° 2558; N° 2962; N° 2960; N° 3358; N° 3412; N° 3671; N° 4527; N° 4872; N° 5470; N° 5883; N° 5916; N° 5917; N° 5939; N° 7254; N° 7255; N° 8340; N° 8788; N° 8995; N° 9013; N° 9376; N° 9401)	Se solicitará reformulación a 44
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	Conciliación de Saldos con el Distribuidor Emisión de informe Conciliación Resolución Informe de aprobación de la memoria de calculo y autorización de restitución Informe de inspección o estado de la cuenta Informe de cierre de tramite	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 *Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución*	100%	100%	75%	100%	=(2/2)*100	Se verificó la restitución global a consumidores de sistemas aislados integrados verticalmente (Informes: AETN DOCP2 N° 3384 y N° 3726)	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 1*	0%	-	-	-	-		Durante el tercer trimestre con una nueva ola del covid-19, no se pudo programar inspecciones al interior del País

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente	Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de calculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de tramite	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 *Informes programados = 50 informes*	72%	139%	100%	100%	=(84/50)*100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones de los sistemas aislados integrados verticalmente (Informes AETN DOCP2 N° 374; N° 388; N° 399; N° 400; N° 401; N° 646; N° 647; N° 648; N° 895; N° 896; N° 897; N° 2142; N° 2305; N° 2961; N° 3384; N° 3619; N° 3622; N° 3636; N° 3672; N° 3673; N° 3722,A° 3726; N° 3745; N° 4030; N° 4180; 4264; N° 4265; N° 4287; N° 4388; N° 4390; N° 4391; N° 4413; N° 4452; N° 4807; N° 4808; N° 4811; N° 4313; N° 4816; N° 4884; N° 5210; N° 5211; N° 5282; N° 5695; N° 6054; N° 6185; N° 6218; N° 6274; N° 6277; N° 6278; N° 6289; N° 6290; N° 8291; N° 6904; N° 7083; N° 7084; N° 7139; N° 7257; N° 7258; N° 7259; N° 7260; N° 7385; N° 7932; N° 7933; N° 7934; N° 7935; N° 7936; N° 7937; N° 7938; N° 7940; N° 7941; N° 7942; N° 7943; N° 8054; N° 8055; N° 8056; N° 8338; N° 8510; N° 8910; N° 9012; N° 8534; N° 9335; N° 8337; N° 9338; N° 9576)	Se solicitará reformulación a 100
1	Evaluación y control de la calidad de transmisión	1/1/2021	31/12/2021	DOCP2	Evaluar la calidad de transmisión	Revisión de los informes de fallas y desconexiones Investigación de fallas y desconexiones Elaboración del informe preliminar de evaluación Recepción de descargos Elaboración del informe de evaluación de calidad Recepción de representaciones Elaboración de informe final de evaluación de calidad Elaboración de resolución de evaluación de calidad	(Informes emitidos / empresas programadas) *100 *Informes programados = 4*	100%	100%	100%	100%	=(9/4)*100	Se evaluó la calidad de transmisión de las empresas del SIN (Informes: DOCP2 N° 2758; N° 2759; N° 2761; N° 3068; N° 4915; N° 4937; N° 4938; N° 5067; N° 7263).	
					Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe anual de comportamiento Emisión del la Resolución Administrativa	(Informes emitidos / informes programados)*100 *Informes programados = 1*	0%	-	-				Se esta recolectando toda la información necesaria, para elaborar el informe en el mes de octubre de 2021
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de transmisión	Seguimiento al cumplimiento de resoluciones Análisis de la información Emisión de informe de cumplimiento y/o cierre	(Informes de cumplimiento emitidos/ disposiciones emitidas)*100	100%	100%	75%	100%	=(1/1)*100	Se evaluó el informe de cumplimiento en transmisión (Informes: DOCP2 N° 1382/2021).	
					Aprobar los límites de comportamiento provisional	Solicitudes de límites de comportamiento análisis de información Informe de análisis	(Informes emitidos / solicitudes de aprobación recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	=(8/8)*100	Se aprobaron los limites de ENDE para 4 años (Informe; DOCP2 N° 1643) y los limites provisionales para diferentes empresas (Informes DOCP2 N° 1244; N° 1643; N° 3474; N° 3041; N° 3939; N° 4268; N° 8694; N° 8843)	
					Determinación de responsabilidad de Fallas	Solicitud de determinación de fallas Informe de evaluación Resolución de determinación de fallas	(Informes emitidos /Solicitudes de determinación de faltas recibidas)*100	100%						No se presentaron solicitudes durante el primer trimestre
					Calificar oportunamente a empresas consultoras para estudios de límites de comportamiento para componentes de transmisión.	Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro Llenado de la Matriz de evaluación Remisión de la Matriz	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	=(2/2)*100	Codigo 16037 de 10-08-2021 Gestión y Asesoramiento Técnico en Energías Sostenibles y Consulting GRUP ABS	
					Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	Recepcion de informes del CNDC y solicitud de información a los agentes, respecto a flujos de potencia Análisis y evaluación de la información solicitada Elaboración de informe de evaluación	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100	100%	40%	40%	40%	(2/5)*100	Se realizo la evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución del ingreso en operación del proyecto La finca Belgica – Valle Sánchez y el transformador de potencia de la subestación Valle Sánchez de CRE (Informe AE DOCP2 N° 9500/2021). Linea en 115 KV los troncos – San ramón y transformadores de potencia TRMSI 11501 Y TRMSI 11502 en subestación San ramón de CRE. (Informe AE DOCP2 N° 9551/2021)	Se realizará la evaluación en el 4to trimestre, el ingreso en operación de los proyecto: * Subestación San Marcos 115/10.5 KV y Linea La Pasta – San Marcos 115 KV de SEPSA. *Linea en 115 KV San Julián – Cotoca y transformador de potencia 3GAT1 en subestación Cotoca * Linea 115 kV Viacha Pueblo – Kenko y subestaciones asociadas – Etapa 1.
					Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	Recepción de la información del CNDC Realización de inspecciones a puestas en servicio Elaboración de informe	(Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión)*100	100%	88%	88%	88%	(7/8)*100	Se realizó el seguimiento de la puesta en servicio de los siguientes proyectos: Seguimiento a la puesta en servicio del proyecto Subestación San Julián 230/115 kV (Informe DOCP2 N° 1180/2021). Transformador 150 MVA 230/115 kV Subestación Belgica (Informe DOCP2 N° 6094/2021) ; planta solar fotovoltaica Oruro - Segunda etapa. (Informe DOCP2 N° 6095/2021) ; Ciclos combinados planta termoeléctrica de entre ríos - Ciclo CCERIO (Informe DOCP2 N° 6184/2021); Ciclos combinados planta termoeléctrica de Warnes - Ciclo CCWARC0 (Informe DOCP2 N° 6204/2021); lines 230 kV Brechas - El Dorado (Informe DOCP2 N° 8630/2021); Ciclo Combinado planta termoeléctrica del sur - Ciclo CCSUR10, (Informe DOCP2 N° 9594/2021)	Para el 4to trimestre sí tiene previsto el informe de seguimiento de puesta en servicio del siguiente proyecto: * Conexión Ecebol Potosí 115 kV al SIN – Etapa 1
					Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación semestral	Recepción de la información del CNDC Análisis de la información Elaboración de informe de proyectos declarados	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 *Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales)*	50%	100%	50%	50%	(1/2)*100	Se realizó seguimiento a los proyectos declarados por los agentes de acuerdo al informe de programación de mediano plazo periodo may2021 – abr2025 (Informe DOCP2 N° 785/2021)	

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/2021	31/12/2021	DOCP2	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	Recabar información diaria de fallas en la operación. Solicitar información a los agentes involucrados en la falla Recepción y análisis de la información. Realizar inspecciones Elaboración de informes de fallas	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	85%	64%	85%	(17/20)*100	Se tiene la emisión de los siguientes informes: Interrupción del puesto de transformación T-SCZ-140-25 y Alimentador AL1-05-23 de CRE (Informe DOCP2 N° 1202/2021); Análisis de la desconexión de la línea en 115 kV Mascura - Colcapirhua el 17/01/2021 de ENDE (Informe DOCP2 N° 1330/2021); Análisis de las desconexiones de carga en Potosí, Chuquisaca Y Tarija ocurrido el 17 de enero de 2021 en el SIN (Informe DOCP2 N° 3678/2021);Seguimiento a la operación y arranque de la unidades generadoras WAR05, BUL03, BUL02 y BUL01 en el proceso de restitución de la falla ocurrida el 21/01/2021 (Informe DOCP2 N° 3677/2021);Análisis de la desconexión de la línea 115 kV Chuquipata - Pichu ocurrida el 21/01/2021 (Informe DOCP2 N° 3678/2021); Análisis de la desconexión de la línea 115 kV San Ignacio de Moxos – Trinidad (Informe DOCP2 N° 3679/2021); Análisis de las interrupciones de energía eléctrica que afectaron Padcaya, Alto M El Valle(informe DOCP2 N° 6273/2021);" Análisis de la desconexión del Autotransformador ATVAP23001 de la subestación Yapacani (informe DOCP2 N° 8255/2022)8/10/2021 Analisis de descargas falla 17/01/2021 ENDE Andina (Informe DOCP2 N° 8443/2021); Analisis de descargas, interrupciones Padcaya SETAR central (Informe DOCP2 N° 8674/2021); Analisis de descargas falla 17/01/2021 ENDE Transmision (informe DOCP2 N° 8623/2021); Analisis de descargas falla 17/01/2021 ISA Bolivia (informe DOCP2 N° 8784/2021); Analisis de descargas falla 17/01/2021 ENDE (informe DOCP2 N° 8935/2021); Analisis de descargas falla 17/01/2021 CESSA (informe DOCP2 N° 8906/2021); Análisis de la Desconexión de Autotransformador ATTRN23001 en la subestación Los Troncos ocurrida el 30 de junio de 2021 ENDE transmisión (informe DOCP2 N° 8989/2021); Analisis de la desconexión de las líneas en 24,9 kV Trinidad 7 Central Moxos 1 y 2 ocurrido el 02 de julio de 2021 (informe DOCP2 N° 9155/2021);investigación Reclamo de la OTB Héroes del Chaco por cortes reiterados de energía eléctrica y fallas en el suministro de energía eléctrica SETAR Central (informe DOCP2 N° 9664/2021).	Están en proceso de investigación y emisión los informes de los siguientes eventos: * Análisis de la falla ocurrida el 11 de septiembre de 2021. * Análisis de la falla ocurrida en la Subestación Yucumo y la Desconexión del transformador TRYUC11501, acontecida el 24 de septiembre de 2021 *Análisis dela desconexión de las líneas en 24,9 kV Tarija - Villa Avaroa 1 y 2, ocurrida el 29 de septiembre de 2021
					Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos)	Seguimiento a cronogramas de mantenimientos programados y/o ejecutados en el mes por las empresas Participación en las reuniones de coordinación de mantenimientos mensual en el CNDC Solicitud de información de mantenimientos prolongados Elaboración de informe de programación de mantenimientos coordinados Elaboración de informes de inspecciones realizadas	(Informes de seguimiento de mantenimientos/informes programados de mantenimientos)*100 *Informes de Mantenimientos = 14 (reuniones de coordinación en el CNDC y seguimiento de la ejecución de mantenimientos)*	71%	100%	71%	71%	(10/14)*100	Se realizó el análisis de la programación de mantenimientos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2021 (Informes AE.DOCP2 N° 22/2021, N° 1290/2021, N° 2424/2021, N° 3963/2021 , N° 5678/2021, N° 6472/2021, N° 7467/2021, N° 8462/2021 y 9188/2021); Seguimiento a la operación y mantenimiento de las redes eléctricas de Media y Baja Tensión de la Sección Canaparí en el sistema SETAR - Sistema Yacuiba (informe DOCP2 N° 8595/2021)	Están en proceso de investigación y emisión los informes: "La ejecución de mantenimientos de transformadores y equipos de patio de las subestaciones Tarija, Villa Avaroa y La Tablada.
					Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: mayo 2020 – abril 2021 y noviembre 2020 – octubre 2021	Recepción de información diaria de post despachos e informes del CNDC Análisis y procesamiento de la información Elaboración de informe	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 *Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales) (junio y diciembre)*	50%	100%	50%	50%	(1/2)*100	Se realizó seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo Mayo 2020 – abril 2021 (Informe DOCP2 N° 6684/2021)	
1	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	1/1/2021	31/12/2021	DOCP2	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en sistemas aislados	Identificación de ocurrencia de fallas Solicitar información a los SA Realizar inspecciones Elaboración de informes de fallas	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	67%	67%	67%	(4/6)*100	Se tiene la emisión de los siguientes informes: Análisis de los cortes de energía eléctrica acontecidos en los meses de octubre y noviembre de 2020, en el sistema Riberalta de CER (informe DOCP2 N° 1201/2021);Análisis de la operación del sistema aislado Riberalta (informe DOCP2 N° 4912/2021);Interrupciones del servicio de energía eléctrica registradas en el mes de junio de 2021, en el Sistema Bermejo de SETAR (informe DOCP2 N° 8251/2021); "Análisis de la falla y Desconexión de carga del Sistema Aislado Bermejo, ocurrida el 07 de julio de 2021(Informe DOCP2 N° 9252/2021)	Estan en proceso de investigación y emision los informes de los siguientes eventos: seguimiento del suministro de energia electrica en el sistem Aislado Bermejo. Análisis de los cortes registrado en el mes de septiembre de 2021, que afectaron vacunas en el Sistema Aislado Entre Rios de SETAR
					Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución	Solicitud de información de plan o ejecución de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución Análisis y procesamiento de la información Elaboración de cronograma de puestas en servicio de SA Inspección de puestas en servicio Elaboración de informes	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia/ informes programados)*100 *Informes de evaluación programados = 5 (CRE San ignacio de Velasco, ENDE Cobija, SETAR Bermejo, ENDE Guayaramerin y Riberalta)*	60%	33%	20%	20%	(1/5)*100	Se tiene la emisión de los siguientes informes:Seguimiento a la operación y la ejecución de mantenimientos de la subestación y red de distribución del sistema aislado Entre Rios operado por SETAR (informe DOCP2 N° 9251/2021)	Están en proceso los informes para emision el 4to trimestre de ENDE Cobija, SETAR Bermejo, ENDE Guayaramerin y CRE
					Recomendar el volumen de asignación de Gas oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados	Recepción de la notas de los sistemas aislados que requieren la asignación de gas Oil Realizar inspecciones en sitio Solicitud de recomendación de asignación de volumen de diesel oil por parte de la ANH Elaboración de informe	(Informes de recomendación de asignación de Gas Oil o informes de devolución de la solicitud/Recepción de solicitudes de las empresas)*100	100%	100%	75%	100%	(16/16)*100	Se tramitaron 16 solicitudes de asignación de combustibles (Diesel oil) de las siguientes empresas o Cooperativas: ENDE Corazon Moreno (3); ENDE Cobija (4), CER (1), SETAR Bermejo (2); CRE (3), ENDE DELBENI (3) (Informes AE.DOCP2 N° 23/2021, 171/2021 , 1720/2021, 1340/2021, 1862/2021, 6019/2021, 6453/2021, 6457/2021, 6486/2021, 6656/2021, 6967/2021, 7015/2021, 7523/2021, 7647/2021, 8233/2021, 8719/2021) (Notas AE-510/2021, AE-432/2021, AE-840/2021, AE-495/2021 AE-648/2021, AE-1172/2021, AE-1789/2021, AE-1990/2021, AE-1969/2021,AE-1991/2021, AE-2014/2021; AE-2103/2021,AE-2134/2021).	Concluido
					Controlar la gestión de mantenimientos en generación	Solicitud de cronogramas de mantenimiento anual Seguimiento a la realización de mantenimientos programados Solicitud de información y descargos de la ejecución de mantenimientos Realizar inspección de mantenimientos programados Elaboración de informes	(Informes de seguimiento de la ejecución de mantenimientos superiores a 4000 horas de operación programados y/o mantenimientos mayores - Top End de unidades de generación /Informes programados)*100 *Informes programados = 5*	66%	60%	40%	40%	(2/5)*100	Se tiene la emisión de los siguientes informes: Mantenimiento de las unidades de generación en las centrales de Baures, Bella Vista Y Huacaraje previsto por ENDE DELBENI para la gestión 2021 (Informe DOCP2 N° 5875/2021); Seguimiento de la ejecución de mantenimientos de la central la pedrajosa del sistema aislado bermejo operado por SETAR SISTEMA BERMEJO (informe DOCP2 N° 9251/2021)	Están en proceso los informes para emision el 4to trimestre de ENDE Cobija, SETAR Entre Rios, ENDE Guayaramerin
1	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/2021	31/12/2021	DOCP2	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNDC	Revisión de la notas y/o informes Solicitud de información adicional Elaboración del informe de evaluación Notificación a los agentes Verificación de cumplimiento	((resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNDC *Fp) / resoluciones de controversias o impugnación contra el CNDC emitidas)*100 *Fp=1 resolución emitida dentro los 40 días hábiles administrativos, 0.5 si pasará de los 40 días hábiles administrativos*	100%						No se presentaron solicitudes
					Evaluar la calidad de distribución de las empresas de distribución en Santa Cruz para los semestres: Mayo 2018 - octubre 2018 - Noviembre 2018 - Abril 2019	Verificación de envío de información Revisión de la información Selección de los puntos de control Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información de descargos Evaluación de la información solicitada Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 *Informes programados = 9 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)*	49%	90%	44%	44%	=(4/9)*100	Se evaluó la Calidad de Distribución y se emitieron los siguientes informes UOCP3 N° 137, N° 438, N° 479 y N° 479.	Se dio prioridad a los Informes de descargos de los Sistemas Aislados Verificamente Integrados

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2021	31/12/2021	UOCP3	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas de distribución en Santa Cruz	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe de inspección	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 1*	0%	200%	100%	200%	=(2/1)*100	Se realizó las inspecciones in situ de las empresas del SIN (Informes de inspección UOCP3: N° 436, N° 462)	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución en Santa Cruz	Análisis de la solicitud emitida por la empresa Elaboración del informe de evaluación técnico Notificación del informe Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde) Elaboración de resolución de aprobación	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	0%	0%	0%	=(0/2)*100		Se elaboraron los Informes UOCP3 N° 449 y N° 482, pero las resoluciones seran emitidas en Octubre.
1	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2021	31/12/2021	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro en Santa Cruz para los semestres noviembre 2020 - abril 2021 mayo 2021-octubre 2021	Sorteo de puntos de control Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información descargos Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 *Informes programados: 6 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)*	49%	100%	50%	50%	=(3/6)*100	Se evaluó la Calidad de Distribución y se emitieron los siguientes informes UOCP3: N° 379, N° 388, N° 390.	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro en Santa Cruz	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 1*	0%	-	-	-	-		La inspección se realizara en el ultimo trimestre
1	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2021	31/12/2021	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres Mayo 2019-Octubre 2019-noviembre 2019 - abril 2020	Verificación de envío de información Revisión de la información Selección de los puntos de control Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de descargos Evaluación de la información solicitada Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la Resolución Administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 *Informes programados = 30 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)*	52%	128%	67%	67%	=(20/30)*100	Se evaluó la Calidad de Distribución y se emitieron los siguientes informes UOCP3: N° 79, N° 100, N° 101, N° 125, N° 136, N° 138, N° 249, N° 297, N° 341, N° 357, N° 361, N° 374, N° 398, N° 407, N° 415, N° 427, N° 437, N° 438, N° 469 y N° 477.	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 *Inspecciones programadas = 1*	100%	0%	0%		=(0/1)*100		La inspección se realizara en el ultimo trimestre
1	Seguimiento y control de las operaciones en distribución	1/1/2021	31/12/2021	UOCP3	Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes	Recepción de la información Realización de inspecciones a puestas en servicio Elaboración de informe	(Informes de seguimiento elaborados /Puestas en servicio relevantes en distribución)*100	100%						La UOCP3 fue creada en el mes de junio razon por la cual aun no se tiene puestas en servicio de proyectos
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en distribución	Recabar información diaria de fallas en la operación Solicitar información a los agentes involucrados en la falla Recepción y análisis de la información Realizar inspecciones Elaboración de informes de fallas	(Informes de análisis de fallas emitidos/Fallas relevantes ocurridas)*100	100%						La UOCP3 fue creada en el mes de junio razon por la cual aun no se tiene fallas releventales
					Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos)	Seguimiento a cronogramas de mantenimientos programados y/o ejecutados en el mes por las empresas Solicitud de información de mantenimientos prolongados Elaboración de informes	(Informes de seguimiento de mantenimientos/Mantenimientos relevantes efectuados)*100	100%	100%	75%	100%	(1/1)*100	Se emitio el siguente informes UOCP3: N° 480	
					Evaluar a 4 entidades eléctricas marginales	Realizar inspecciones a 4 entidades eléctricas para recabar información técnica, administrativa, financiera y comercial Elaborar informes de evaluación de 4 entidades eléctricas	(Empresas evaluadas/empresas programadas)*100 Empresas programadas = 4	100%	0%	0%	0%	= (0/4)*100		No se alcanzó la meta debido a la ejecución de tareas no programadas como la Intervención administrativa de la CER y que la Unidad se encontraba en reestructuración y se contrató un consultor a partir del 01 de octubre de 2021. Esta actividad será realizada el cuarto trimestre 2021.
					Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro	Recopilar información técnica y financiera del operador Elaborar informes que den pie a una intervención preventiva y/o administrativa Apoyo y seguimiento a la intervención preventiva y/o administrativa	[(Informe para intervención preventiva y/o administrativa emitidas)/(Informe de evaluacion de empresas que presentan un posible riesgo en la continuidad del suministro)]*100	100%	100%	75%	100%	(2/2)*100	Informes: AETN-DOO N° 147/2021 de 26/04/2021 Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER), AETN-DOO N° 212/2021 de 21/05/2021 Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER).	
					Contar con una base de datos de entidades eléctricas marginales del territorio nacional	Requerir información sobre proyectos electricos financiados y/o ejecutados por el BID, VIPFE, VMEEA y otros desde la gestion 2015 Requerir información estadística de las entidades eléctricas al INE a la AFCOOP, SIN, Gobierno Departamentales y Municipales Crear una base de datos con información nacional del sector eléctrico	Base de datos con información de operadores marginales de todo el País	100%	0%	0%	0%	= (0/1)*100	Se tiene una base de datos elaborada en base a la Nota COD: 3352 de 25/02/2021 mediante la cual, la AFCOOP presentó información. Se está coordinando con las direcciones DOCP1, DOCP2, DOCP3 y DPT para obtener acceso a información regulatoria presentada por los operadores de manera periódica. Se proyectó una nota para su remisión a la Gobernación de Oruro.	No se inició esta actividad el mes de junio porque la unidad se encontraba en reestructuración y se realizó la intervención a CER. Esta actividad será concluida el cuarto trimestre 2021.
					Evaluación Técnica y Financiera de entidades eléctricas con derecho otorgado	Realizar inspecciones a 4 entidades eléctricas para recabar información técnica, administrativa, financiera y comercial Elaborar informes sobre la situación técnica, financiera, administrativa, comercial y legal de las entidades con derecho otorgado	Informes aprobados / Informes Programados Informes programados = 4	75%	0%	0%	0%	= (0/4)*100		No se alcanzó la meta debido a la ejecución de tareas no programadas como la Intervención administrativa de la CER y que la Unidad se encontraba en reestructuración y se contrató un consultor a partir del 01 de octubre de 2021. Esta actividad será realizada el cuarto trimestre 2021.

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2021	31/12/2021	DDO	Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Registro - Gestión 2020	Solicitar información a las entidades eléctricas que cuentan con Contratos de Registro Informes de Evaluación COC de: (intimación, formulación de cargos, que recomiende declarar probada o improbada la comisión de la infracción e informes de archivo de obrados) de la gestión 2020.	(Evaluaciones de COC concluidos/Evaluaciones de COC programados)*100 Evaluaciones de COC programados = 25	68%	71%	48%	48%	(12/25)*100	"Informes: AETN-DDO N° 457/2021 de 30/09/2021 CERVI R.L. (En proceso - con observaciones) AETN-DDO N° 458/2021 de 30/09/2021 COSEFAZ R.L. (En proceso - con observaciones) AETN-DDO N° 452/2021 de 30/09/2021 CRE R.L. Sistema Charagua (En proceso - con observaciones) AETN-DDO N° 262/2021 de 14/06/2021 CRE R.L. Sistema El Espino (En proceso - con observaciones) AETN-DDO N° 453/2021 de 30/09/2021 CRE R.L. Sistema El Espino (Concluido - Archivo de Obrados) AETN-DDO N° 436/2021 de 29/09/2021 ELFEDECH (En proceso - con observaciones) AETN-DDO N° 458/2021 de 30/09/2021 SETAR Sistema Entre Ríos (En proceso - con observaciones) AETN-DDO N° 454/2021 de 30/09/2021 COSEAL R.L. (En proceso - con observaciones) AETN-DDO N° 455/2021 de 30/09/2021 COSEP R.L. (En proceso - con observaciones) AETN-DDO N° 459/2021 de 30/09/2021 SETAR Sistema El Puente (En proceso - con observaciones) AETN-DDO N° 460/2021 de 30/09/2021 EMDECA (En proceso - con observaciones) AETN-DDO N° 462/2021 de 30/09/2021 ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Santa Rosa (En proceso - con observaciones) AETN-DDO N° 461/2021 de 30/09/2021 COSERMO R.L. (En proceso - con observaciones)	Se encuentra en proceso la evaluación de doce contratos de la gestión 2020. La unidad se encontraba en reestructuración. Asimismo, se dio continuidad a los Informes de COC de la gestión 2019
					Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Registro - Gestión 2019	Informes de Evaluación COC de: (intimación, formulación de cargos, que recomiende declarar probada o improbada la comisión de la infracción e informes de archivo de obrados) de la gestión 2019.	(Evaluaciones de COC concluidos/Evaluaciones de COC programados)*100 Evaluaciones de COC programados = 20	100%	80%	80%	80%	16/20*100	Informes: AETN-DDO N° 071/2021 de 04/03/21 CRE R.L.-Sistema Charagua (Concluido - Formula Cargos) AETN-DDO N° 076/2021 de 09/03/21 COSERMO R.L. (Concluido - Archivo de Obrados) AETN-DDO N° 103/2021 de 24/03/21 COSEAL R.L. (En proceso - Complementario) AETN-DDO N° 175/2021 de 12/05/21 COSEAL R.L. (Concluido - Formula Cargos) AETN-DDO N° 100/2021 de 22/03/2021 ENDE Sistem El Sena (Concluido - Formula Cargos) AETN-DDO N° 074/2021 de 08/03/21 ENDE Sistema Camargo (Concluido - Formula Cargos) AETN-DDO N° 045/2021 de 17/02/2021 COSEP R.L. (Concluido - Archivo de Obrados) AETN-DDO N° 067/2021 de 15/03/21 COSEFAZ R.L. (Concluido - Formula Cargos) AETN-DDO N° 003/2021 de 03/02/21 ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Reyes (Concluido - Archivo de Obrados) AETN-DDO N° 129/2021 de 05/04/21 ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Rurrenabaque (Concluido - Archivo de Obrados) AETN-DDO N° 034/2021 de 03/02/21 ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja (Concluido - Archivo de Obrados) AETN-DDO N° 057/2021 de 26/02/21 ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Ignacio de Moxos (Concluido - Archivo de Obrados) AETN-DDO N° 061/2021 de 01/03/21 ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Yucumo (Concluido - Archivo de Obrados) AETN-DDO N° 062/2021 de 01/03/21 ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Santa Rosa (Concluido - Archivo de Obrados) AETN-DDO N° 012/2021 de 11/01/2021 ELFEDECH (Concluido - Archivo de Obrados) AETN-DDO N° 081/2021 de 11/03/21 ENDE GUARACACHI Sistema San Matias (Concluido - Formula Cargos) AETN-DDO N° 463/2021 de 30/09/21 ENDE GUARACACHI Sistema San Matias (Descargos - Formula Cargos) AETN-DDO N° 086/2021 de 15/03/21 ENDE GUARACACHI Central Solar El Sena (Concluido - Formula Cargos) AETN-DDO N° 439/2021 de 27/09/21 ENDE GUARACACHI Central Solar El Sena (Descargos - Formula Cargos)	
2	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN	1/1/2021	31/12/2021	DPT	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM.	Revisión de normas operativas propuestas por el CNDC Elaboración de informe técnico Aprobación de la Norma Operativa, mediante Resolución por el Ente Regulador	[(Resoluciones de aprobación de normas operativas"Fp) / resoluciones de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	100%	75%	100%	=2/2*100	Se emitió la Resolución AETN N° 32/2021 de 05 de febrero de 2021 de Modificación de la Norma Operativa N° 29 "Declaración Semestral de Agentes" propuesta por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) Se emitió la Resolución AETN N° 215/2021 de 17 de mayo de 2021 de Modificación de la Norma Operativa N° 13 "Tratamiento de Excedentes de Energía de Autoproductores" propuesta por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC)	
2	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	1/1/2021	31/12/2021	DPT	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas.	Revisión de las declaraciones e información de los agentes Revisión del informe de programación de mediano plazo Revisión del informe preliminar de precios de nodo Revisión del informe final de precios de nodo Aprobación de Precios de Nodo, Peajes dentro del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas, mediante Resolución por el Ente Regulador Revisión de las solicitudes de los Agentes Transmisores referentes para la aprobación de Peajes Fuera del STI. Aprobación de Peajes Fuera del STI, mediante Resolución por el Ente Regulador	(Resoluciones de aprobación de precios de nodo y peajes emitidas) /aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas)*100 *Aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas = 4 (2 en abril + 2 en octubre)*	50%	100%	50%	50%	=2/4*100	Se emitió la Resolución AETN N° 139/2021 de 27 de abril de 2021, de Aprobación de Precios de Nodo de Energía y Potencia, Fórmulas de Indexación, Peajes Unitarios de Instalaciones de Transmisión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Factores de Adaptabilidad para Generadoras con Fuentes de Energías Alternativas, correspondientes al periodo mayo 2021 - octubre 2021 Se emitió la Resolución AETN N° 138/2021 de 27 de abril de 2021, de Aprobación de Peajes de Instalaciones de Transmisión No Pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y su respectiva Fórmula de Indexación, correspondiente al periodo mayo 2021 - octubre 2021	La segunda mitad de la actividad esta prevista para el cuarto trimenstre, la misma que se realiza el mes de octubre de 2021
2	Verificación de las transacciones económicas del MEM	1/1/2021	31/12/2021	DPT	Verificar las transacciones del MEM.	Análisis mensual del informe de transacciones económicas del CNDC Análisis de informe mensual de programación estacional Análisis de informe mensual de operación del MEM Elaboración del informe trimestral de seguimiento a las transacciones del MEM Operaciones internacionales de electricidad si corresponde	(Informes de verificación de transacciones emitidos/informes programados)*100 *Informes programados = 6 (bimestrales)*	83%	100%	83%	83%	=5/6*100	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 069/2021 de 26 de febrero de 2021, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses noviembre - diciembre 2020 Se elaboró el informe AETN-DPT N° 378/2021 de 29 de junio de 2021, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses enero - febrero 2021 Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 523/2021 de 13 de septiembre de 2021, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses marzo - abril 2021 Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 579/2021 de 30 de septiembre de 2021, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses mayo - junio 2021 Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 581/2021 de 30 de septiembre de 2021, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses julio - agosto 2021	
2	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	1/1/2021	31/12/2021	DPT	Evaluar la disponibilidad de recursos económicos para la Remuneración de Proyectos de Generación a partir de fuentes de energías alternativas.	Análisis del proyecto de energías alternativas remitido por el VMEEA. Evaluación del Fondo de Energías Alternativas Emisión del Informe Técnico	(Informes de disponibilidad de Recursos Económicos emitidos/N° de Informes de disponibilidad de Recursos Económicos solicitados)*100	0%						No hubo ninguna solicitud
2					Aprobación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas.	Informe - Técnico, Económico Financiero del proyecto remitido por el Agente Generador, para la aprobación del precio de generación Aprobación del precio de generación del proyecto, mediante Resolución por el Ente Regulador	(Resoluciones de aprobación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	100%	100%	75%	100%	= 4/4*100	Se emitió la Resolución AETN N° 51/2021 de 25 de febrero de 2021 de Determinación del Precio de Generación para el Proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Oruro - Segunda Etapa" de propiedad de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Se emitió la Resolución AETN N° 282/2021 de 09 de junio de 2021, que rechaza el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) contra la Resolución AETN N° 51/2021 de 25 de febrero de 2021 Se emitió la Resolución AETN N° 498/2021 de 20 de septiembre de 2021 de Determinación del Precio de Generación para el Proyecto "Parque Eólico San Julián" de propiedad de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Se emitió la Resolución AETN N° 510/2021 de 21 de septiembre de 2021 de Determinación del Precio de Generación para el Proyecto "Parque Eólico Warnes" de propiedad de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Verificación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas.	Informe - Técnico, Económico Financiero del proyecto remitido por el Agente Generador para la verificación del precio de generación Aprobación de la Verificación del precio de generación del proyecto, mediante Resolución por el Ente Regulador.	(Resoluciones de aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	100%	100%	75%	100%	=1/1*100	Se emitió la Resolución AETN N° 466/2021 de 30 de agosto de 2021 de Verificación del Precio de Generación para el Proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Oruro" de propiedad de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	
2	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	1/1/2021	31/12/2021	DPT	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la realización de estudios tarifarios	Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro Llenado de la Matriz de evaluación Remisión de la Matriz	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	= 1/1*100	Se realizó la evaluación técnica de las solicitudes de inscripción y renovación del registro de las siguientes empresas consultoras: - GATES	
					Aprobar las proyecciones de demanda y costos de suministro de las empresas distribuidoras que operan en el MEM para la Revisión Ordinaria de Tarifas.	Remisión de la metodología Verificación de la pertinencia del estudio tarifario Determinación de los planes de inversiones Análisis del estudio tarifario Envío de observaciones Recepción del estudio tarifario corregido Emisión de las resoluciones: estructuras tarifarias, planes de inversión y proyección de demanda, costos de suministro, cargos de conexión, reconexión y depósitos de garantía	Aprobación de tarifas base y de aplicación, costos operativos, proyección de la demanda y costos de conexión y reconexión y depósitos de garantía (Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100 Empresas programadas = 1 Resoluciones = 4 /BOT SEPSA)	0%						La actividad no esta programdo para este semestre
					Revisión de la variación de la demanda de los Estudios Tarifarios aprobados, de acuerdo al Art.52 de la Ley de Electricidad. Revisión Extraordinaria de Tarifas (Inicio RET)	Análisis del estudio tarifario Envío de observaciones Elaboración de informe técnico	(Estudios Tarifarios revisados/Estudios Tarifarios programadas)*100 Empresas programadas =6) Verificación Pertinencia de Revision Extraordinaria	100%	100%	100%	100%	= 6/6*100	Se aprobaron los siguientes informes: CRE: INFORME AETN DPT Nº 257/2021 de 12 de mayo de 2021 ENDE DELBENI: INFORME AETN DPT Nº 258/2021 de 12 de mayo de 2021 DELAPAZ: INFORME AETN DPT Nº 259/2021 de 12 de mayo de 2021 CESSA: INFORME AETN DPT Nº 262/2021 de 14 de mayo de 2021 ENDE DEORURO: INFORME AETN DPT Nº 309/2021 de 01 de junio de 2021 ELFEC: INFORME AETN DPT Nº 310/2021 de 01 de junio de 2021	
					Aprobar las proyecciones de demanda y Tarifas Base de las empresas distribuidoras que operan en el MEM para la Revisión Extraordinaria de Tarifas (RET)	Inicio del proceso de Revisión Extraordinaria de Tarifas RET Aprobación de Proyección de Demanda y Programa de Inversiones Aprobación de Tarifas Base y Fórmulas de Indexación	Aprobación de proyección de demanda, programa de inversiones y tarifas base (Estructuras Tarifarias aprobadas/Estructuras Tarifarias programadas)*100 Empresas programadas = 4 Resoluciones =8	87%	100%	87%	87%	= 7/8*100	Se aprobaron las siguientes Resoluciones: CRE: AETN DPT Nº 339/2021 de 01 de julio de 2021 (Proyección de la Demanda y nuevo Programa de inversiones) ENDE DELBENI: AETN DPT Nº 340/2021 de 01 de julio de 2021 (Proyección de la Demanda y nuevo Programa de inversiones) CESSA: AETN DPT Nº 342/2021 de 02 de julio de 2021 (Proyección de la Demanda y nuevo Programa de inversiones) DELAPAZ: AETN DPT Nº 449/2021 de 23 de agosto de 2021 (Proyección de la Demanda y nuevo Programa de inversiones) CRE: AETN DPT Nº 438/2021 de 16 de agosto de 2021 (Tarifas Base) ENDE DELBENI: AETN DPT Nº 452/2021 de 23 de agosto de 2021 (Tarifas Base) CESSA: AETN DPT Nº 469/2021 de 03 de septiembre de 2021 (Tarifas Base)	Se solicita incluir la actividad al POA
2	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	1/1/2021	31/12/2021	DPT	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2020 (SIN)	Revisión, análisis y verificación de los conceptos en el balance del FED y su adecuación a la normativa vigente Elaboración del balance del FED y envío a las empresas para su revisión Revisión y análisis de las observaciones de las empresas al balance preparado por la AETN Elaboración del informe de aprobación del FED Elaboración del borrador de resolución de aprobación del FED para cada empresa	(Resoluciones emitidas/Resoluciones programadas)*100 Resoluciones programadas =8	0%	13%	13%	13%	=1/8*100	Se aprobaron las siguientes Resoluciones: EMDEECRUZ: AETN DPT Nº 526/2021 de 27 de septiembre de 2021	Si bien no estaba programada la realización de ningun informe para el tercer trimestre se elaboró el Informe y la Resolución de la empresa EMDEECRUZ, debido a la importacia del tema.
					Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de energías alternativas al 31/12/2020 (SIN)	Revisión, análisis y verificación de los conceptos en el balance del FOEA y su adecuación a la normativa vigente Elaboración del balance del FOEA y envío a las empresas para su revisión Revisión y análisis de las observaciones de las empresas al balance preparado pdl la AETN Elaboración del informe de aprobación del FOEA Elaboración del borrador de resolución de aprobación del FOEA para cada empresa	(Resoluciones emitidas/Resoluciones programadas)*100 Resoluciones programadas =8	0%	100%	13%	13%	=1/8*100	Se aprobaron las siguientes Resoluciones: EMDEECRUZ: AETN DPT Nº 527/2021 de 27 de septiembre de 2021	Si bien no estaba programada la realización de ningun informe para el tercer trimestre se elaboró el Informe y la Resolución de la empresa EMDEECRUZ, debido a la importacia del tema.
					Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2020 (Sistemas Menores)	Revisión, análisis y verificación de los conceptos en el balance del FED y su adecuación a la normativa vigente Elaboración del balance del FED y envío a las empresas para su revisión Revisión y análisis de las observaciones de las empresas al balance preparado por la AETN Elaboración del informe de aprobación del FED	(Resoluciones emitidas/Resoluciones programadas)*100 Resoluciones programadas =2	0%						La actividad no esta programdo para este semestre
					Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de energías alternativas al 31/12/2020 (Sistemas Menores)	Revisión, análisis y verificación de los conceptos en el balance del FOEA y su adecuación a la normativa vigente Elaboración del balance del FOEA y envío a las empresas para su revisión Revisión y análisis de las observaciones de las empresas al balance preparado por la AETN Elaboración del informe de aprobación del FOEA Elaboración del borrador de resolución de aprobación del FOEA para cada empresa	(Resoluciones emitidas/Resoluciones programadas)*100 Resoluciones programadas =2	0%						La actividad no esta programdo para este semestre
2	Administración y control de la tarifa dignidad	1/1/2021	31/12/2021	DPT	Evaluar la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM.	Refacturación de las bases de datos y determinación de los importes por la tarifa dignidad Elaboración del informe de asignación de aportes	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes programados)*100 *Informes Programados = 96(8 empresas, 12 meses)* *SETAR, ENDE - BENI*	75%	100%	75%	75%	= 72/96*100	Se generaron 72 informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2020, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre 2021.	
					Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad	Procesamiento consolidado de la información Elaboración del proyecto de resolución	(informes consolidados de descuento a ser aplicados por los agentes del mercado eléctrico por la tarifa dignidad/informes programados)*100 *informes programados = 12 (mensuales)*	75%	100%	75%	75%	= (9/12)*100	Se generaron 9 informes Consolidados de descuentos de Tarifa Dignidad: Compensación Tarifa Dignidad diciembre 2020 (Informe AETN–DPT Nº 038/2021 de 27 de enero de 2021) Compensación Tarifa Dignidad enero 2021 (Informe AETN–DPT Nº 097/2021 de 26 de febrero de 2021) Compensación Tarifa Dignidad febrero 2021 (Informe AETN–DPT Nº 167/2021 de 29 de marzo de 2021) Compensación Tarifa Dignidad marzo 2021 (Informe AETN–DPT Nº 235/2021 de 26 de abril de 2021) Compensación Tarifa Dignidad abril 2021 (Informe AETN–DPT Nº 296/2021 de 28 de mayo de 2021) Compensación Tarifa Dignidad mayo 2021 (Informe AETN–DPT Nº 374/2021 de 29 de junio de 2021) Compensación Tarifa Dignidad junio 2021 (Informe AETN–DPT Nº 441/2021 de 27 de julio de 2021) Compensación Tarifa Dignidad julio 2021 (Informe AETN–DPT Nº 501/2021 de 30 de agosto de 2021) Compensación Tarifa Dignidad agosto 2021 (Informe AETN–DPT Nº 576/2021 de 27 de septiembre de 2021).	

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						Razones por las que no se cumplió la meta
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	
					Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	Análisis los aportes efectuados por las empresas Revisión de la acreditación realizada en base a la resolución de la AETN	(Informes realizados / informes programados)*100 *Informes programados = 4 (trimestral)*	75%	66%	50%	50%	=(2/4)*100	Se generaron 2 Informes de revisión de la acreditación de Tarifa Dignidad: Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad octubre, noviembre y diciembre 2020 (informe AETN-DPT N° 238/2021 de 28 de abril de 2021) Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad enero, febrero y marzo 2021 (Informe AETN-DPT N° 307/2021 de 31 de mayo de 2021)	No se cumplio con la meta debido a que se atendieron temas referentesa los Fondos de Estabilización de Distribución y Energías Alternativas de EMDEECRUZ
					Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	Análisis de información mensual recibida por las empresas Refacturación de las bases de datos y determinación de los importes por la tarifa dignidad Elaboración del informe de asignación de aportes	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes presentados)*100	100%	100%	75%	100%	=(234/234)*100	Se generaron 234 informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2020, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre 2021.	
2	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	1/1/2021	31/12/2021	DPT	Fijar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	Remisión de la metodología Recepción y verificación de la pertinencia del estudio tarifario Análisis del estudio tarifario Envío de observaciones Recepción del estudio tarifario corregido Emisión de las resoluciones - estructuras tarifarias; proyección de demanda; costos de suministro; cargos de conexión, reconexión y depósitos de garantía	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100 *Empresas programadas = 4*	0%						La actividad no está programado para este semestre
					Revición der la variación de la demanda de los Estudios Tarifarios aprobados, de acuerdo al Art.52 de la Ley de Electricidad. Revisión Extraordinaria de Tarifas (inicio RET)	Análisis del estudio tarifario Envío de observaciones Elaboración de informe técnico	(Estudios Tarifarios revisados/Estudios Tarifarios programados)*100 Empresas programadas = 2	0%						La actividad no está programado para este semestre
					Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	Análisis de información mensual Recepción de bases de datos Inspección técnica Elaboración de informe técnico	(Informes de evaluación /empresas programadas)*100 *Empresas programadas = 2*	0%						La actividad no está programado para este semestre
2	Control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en las empresas distribuidoras que operan en el MEM	1/1/2021	31/12/2021	DPT	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en empresas distribuidoras que operan en el MEM	Análisis de información mensual Recepción de bases de datos Inspección técnica Elaboración de informe técnico	(Informes de evaluación /empresas programadas)*100 *Empresas programadas = 2*	0%						La actividad no esta programado para este semestre Se solicita quitar esta actividad programada debido al proceso de Revisión Extraordinaria de Tarifas - RET, que actualmente se viene realizando y esta incluida en el presente archivo
2	Aprobación de factores de estabilización y de energías alternativas	1/1/2021	31/12/2021	DPT	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	Estimación de los valores de los fondos de estabilización a abril y octubre de cada año, para verificar su comportamiento y definir el valor del FED y FEM en forma semestral Proyección de los fondos de estabilización Determinación de diferentes escenarios de impactos en la tarifa al consumidor final por la aplicación de los FE Elaboración del informe con los valores del fondo de estabilización. Elaboración del proyecto de resolución de aprobación del saldo de los Fondos de Estabilización	(Resoluciones que aprueban los factores de estabilización / aprobaciones de precios de nodo emitidas en la gestión)*100 *Aprobaciones de factores de estabilización y energías alternativas = 2*	0%	150%	100%	150%	=(3/2) *100	Se aprobó: Informe AETN DPT N° 252/2021 de 05 de mayo de 2021 (Todas las empresas SIN periodo mayo 2021 octubre 2021) Informe AETN DPT N° 464/2021 de 08 de septiembre de 2021 (ENDE DELBENI S.A.M. septiembre - octubre 2021 por efecto de la RET) Informe AETN DPT N° 543/2021 de 30 de septiembre de 2021(CESSA octubre 2021 por efecto de la RET)	Si bien no estaba programada la realización de ningun informe para el tercer trimestre se elaboraron tres (3) informes de factores de Estabilización y Energías Alternativas por efecto de la Revisión Extraordinaria de Tarifas (RET).
3	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión	1/1/2021	31/12/2021	DPT	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	Revisión de planes de expansión y programas de inversión Revisión y aprobación del informe técnico Emisión resolución administrativa	(Planes de expansión y proyectos de inversión aprobados / planes de expansión y proyectos de inversión presentados para aprobación)*100 8 Resoluciones	100%	100%	75%	100%	=(6/6)*100	Se realizó los siguientes Informes de Aprobación de los nuevos Programas de Inversiones: 1) Programa de Inversiones 2020-2024 de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Sistema Uyuni, mediante Informe AETN-DPT N° 119/2021 de 08/03/2021, 2) Programa de Inversiones 2021-2024 de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza R.L. (COOPELECT R.L.), mediante Informe AETN-DPT N° 305/2021 de 31/05/2021; 3) Programa de Inversiones 2020-2024 de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.),Área Integrada y Sistemas Aislados R.E.T., mediante Informe AETN-DPT N° 381/2021 de 30/06/2021; 4) Programa de Inversiones 2020-2024 de CESSA R.E.T., mediante Informe AETN-DPT N° 382/2021 de 30/06/2021; 5) Programa de Inversiones 2020-2024 de la ENDE DELBENI S.A.M en el marco de la R.E.T., mediante Informe AETN-DPT N° 383/2021 de 30/06/2021; 6) Programa de Inversiones para el periodo 2020-2023 de la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ), mediante Informe AETN-DPT N° 462/2021 de 29/08/2021.	
3	Control y fiscalización de inversiones	1/1/2021	31/12/2021	DPT	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	Evaluación de la información de los programas de inversión y de los presupuestos de capital comprometidos por los operadores en generación, transmisión y distribución Inspección in situ Elaboración de informes Seguimiento y control de boletas de garantía	(Informes de verificación y evaluación de inversiones finales emitidos / informes de verificación y evaluación de inversiones programados)*100 Informes de verificación y evaluación de inversiones programados= 18	75%	89%	67%	67%	=(12/18) *100	Se realizó la evaluación de las siguientes inversiones comprometidas por las Operadoras del sector eléctrico: 1) Evaluación de inversiones comprometidas la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) en el Sistema Uyuni, correspondiente al periodo 2014-2018, mediante Informe AETN- DPT N° 116/2021 de 10/03/2021; 2) Evaluación de las inversiones comprometidas del Proyecto: "Línea de Transmisión Warnes – Urubo en 230 kV" ejecutada por la empresa ENDE Transmisión S.A., mediante Informe AETN DPT N° 118/2021 de 12/03/2021; 3) Evaluación de inversiones comprometidas por la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L. (COOPELECT R.L.) en el periodo 2018-2019, mediante Informe AETN DPT N° 163/2021 de 24/03/2021; 4) Evaluación de las inversiones comprometidas del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Oruro Segunda Etapa" ejecutada por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), mediante Informe AETN- DPT N° 189/2021 de 01/04/2021; 5) Evaluación de las inversiones comprometidas del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Oruro" Fase I ejecutada por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), mediante Informe AETN DPT N° 236/2021 de 26/04/2021; 6) Evaluación de las inversiones comprometidas del proyecto "Ampliación de Barras 115 kV Subestación Warnes" ejecutada por ENDE TRANSMISIÓN S.A., mediante Informe AETN DPT N° 299/2021 de 28/05/2021; 7) Evaluación de las inversiones comprometidas del proyecto "Parque Eólico San Julián" ejecutada por ENDE , mediante Informe AETN DPT N° 341/2021 de 23/06/2021; 8) Evaluación de las inversiones comprometidas del proyecto "Parque Eólico Warnes" ejecutada por ENDE , mediante Informe AETN DPT N° 375/2021 de 25/06/2021; 9) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Línea 230 kV San José - Miguillla - Santivañez", mediante Informe AETN DPT N° 390/2021 de 01/07/2021; 10) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Línea de Transmisión Warnes - Breches en 230 kV y Subestaciones Warnes y Breches", mediante Informe AETN DPT N° 391/2021 de 01/07/2021; 11) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) en el proyecto "Parque Eólico El Dorado", mediante Informe AETN DPT N° 453/2021 de 02/08/2021; 12) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE CORANI S.A. en el proyecto Hidroeléctrico San José, mediante Informe AETN DPT N° 529/2021 de 15/09/2021.	Se realizaron los siguientes Informes como parte de las otras actividades asignadas a la Jefatura de Inversiones: 1) Análisis sobre la pertinencia de mantener en custodia la Boleta de Garantía N° D401-9018 presentada por COSEPAZ R.L., mediante Informe AETN-DPT N° 394/2021 de 07/07/2021; 2) Se declaró probada la infracción tipificada en el artículo 22, inciso j) del RIF, por el incumplir con las disposiciones del Regulador de remitir la información de descargo a las observaciones realizadas por la AETN al programa de Inversiones del periodo 2019-2022, mediante Informe AETN-DPT N° 403/2021 de 15/07/2021; 3) Análisis sobre la ejecución de la Boleta de Garantía N° 034549 emitida por el Banco Unión S.A. por cuenta de COSERMO R.L. por Bs78.100,12, mediante Informe AETN-DPT N° 404/2021 de 15/07/2021; 4) Se respondió al Recurso de Revocatoria interpuesto por la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) contra la Resolución AETN N° 342/2021 de 02 de julio de 2021, mediante Informe AETN DPT N° 498/2021 de 27/08/2021.; 5) Se respondió al Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE la Resolución AETN N° 51/2021 de 25 de febrero de 2021, que aprobó el Precio de Generación del Proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Oruro – Segunda Etapa", mediante Informe AETN DPT N° 322/2021 de 04/06/2021.; Se realizó el analisis para determinar la Tasa de Actualización para los proyectos de generación de energías Alternativas con tecnologías Eólicas de Warnes, San Julian y el Dorado

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
3	Aprobación de la Expansión en transmisión y determinación del costo de inversión STEA	1/1/2021	31/12/2021	DPT	Aprobación de la determinación del costo de inversión STEA y su corresponde la aprobación de la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI).	Revisión del Proyecto remitido por el Agente Transmisor para la aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión STEA. Revisión del Informe Técnico y Económico del CNDC Elaboración de Informe Técnico Aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión STEA del proyecto, mediante Resolución por el Ente Regulador.	(Resoluciones de aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión del STEA emitidas / solicitudes de expansión recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	5/5*100	Se emitió la Resolución AETN N° 46/2021 de 22 de febrero de 2021 de Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Determinación del Costo de Inversión del Sistema de Transmisión Economicamente Adaptado (STEA) del Proyecto "Adecuación Segunda Terna Líneas Pagador - Solar Oruro en 115 kV", de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A. Se emitió la Resolución AETN N° 308/2021 de 17 de junio de 2021 de Determinación del Costo de Inversión del Sistema de Transmisión Economicamente Adaptado (STEA) del Proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica 115 kV Interconexión de Camiri al SIN", de propiedad de ENDE. Se emitió la Resolución AETN N° 333/2021 de 28 de junio de 2021 de Determinación del Costo de Inversión del Sistema de Transmisión Economicamente Adaptado (STEA) del Proyecto "Línea 115 kV La Angostura - Bermejo", de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A. Se emitió la Resolución AETN N° 399/2021 de 22 de julio de 2021 de Determinación del Costo de Inversión del Sistema de Transmisión Economicamente Adaptado (STEA) del Proyecto "Línea 115 kV Tarija - La Angostura", de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A. Se emitió la Resolución AETN N° 534/2021 de 28 de septiembre de 2021 de Determinación del Costo de Inversión del Sistema de Transmisión Economicamente Adaptado (STEA) del Proyecto "Interconexión 230 kV Santa Cruz - Beni", de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A.	
3	Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	1/1/2021	31/12/2021	DPT	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la determinación y actualización de costos de transmisión	Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro Llenado de la Matriz de evaluación Remisión de la Matriz	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%						No hubo ninguna solicitud
					Aprobar los costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración para el periodo de cuatro (4) años de vigencia, para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	Remisión de las bases técnicas del estudio y la lista de consultores aprobados por el ente regulador a los Agentes Transmisores Revisión del estudio para la actualización de costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración presentado por los agentes de transmisión Aprobación de los costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración de las instalaciones de transmisión de los agentes de transmisión dentro y fuera del STI, mediante Resolución por el Ente Regulador.	∑1 (Actividades realizadas / actividades programadas)] / solicitudes de evaluaciones recibidas) *100 Actividades programadas = 3 (elaboración de informe técnico y emisión de la resolución administrativa)	100%	100%	75%	100%	=3/3*100	Se emitió la Resolución AETN N° 101/2021 de 05 de abril de 2021 de Actualización de Costos Anuales de las Instalaciones de Transmisión dentro del Sistema Troncal de Interconexión (STI), de propiedad de ENDE Transmisión S.A., correspondiente al periodo mayo 2021 - abril 2025. Se emitió la Resolución AETN N° 102/2021 de 05 de abril de 2021 de Actualización de Costos Anuales de las Instalaciones de Transmisión fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI), de propiedad de ENDE Transmisión S.A., correspondiente al periodo mayo 2021 - abril 2025. Se emitió la Resolución AETN N° 103/2021 de 05 de abril de 2021 de Actualización de Costos Anuales de las Instalaciones de Transmisión dentro del Sistema Topical de Interconexión (STI), de propiedad de la empresa Interconexión Eléctrica ISA Bolivia S.A. (ISA BOLIVIA S.A.) periodo mayo 2021 - abril 2025.	
4	Tramitación de infracciones y sanciones	1/1/2021	31/12/2021	DLG	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AETN	Traslado de cargos Presentación de descargos Apertura de término de prueba Recepción de pruebas Clausura de término de prueba Realización de viajes al interior del país para inspecciones. Elaboración de los informes técnico y legal Elaboración de la resolución Notificación de la resolución	∑ (Procesos infractorios resueltos "FP) / resoluciones de infracciones emitidas]*100 *Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses*	100%	100%	75%	100%	(12/12)*100	Se tramitaron DOCE (12) procesos sancionatorios: Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "15 de Noviembre" R.L. (Resolución AETN° 08/2021); Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE) (Resolución AETN N° 65/2021). Cooperativa Multiactiva Arace Ltda. (COOPARACA) (Resolución AETN N° 404/2021), SETAR Yacuiba (Resolución AETN N° 444/221); Setar Central Tarija (Resolución 445/2021), SETAR Villa Montes (Resolucion AETN ° 443/2021), ENDE TRANSMISIÓN S.A. (RESOLUCIÓN AETN N° 436/2021) SETAR SISTEMA CENTRAL TARIJA (RESOLUCIÓN AETN N° 439/2021), ISA BOLIVIA S.A. (RESOLUCIÓN AETN N°446/2021), ENDE ANDINA S.A.M. (RESOLUCIÓN AETN N° 453/20221), CESSA (RESOLUCIÓN AETN N° 461/2021), ENDE (RESOLUCIÓN AETN N° 462/2021).	
					Realizar el registro de sanciones impuestas por la AETN	Registro de las sanciones impuestas por la AETN en una base de datos. Emisión de informe para anulación de cómputo de infracciones a solicitud de las empresas Elaboración de resolución de anulación de cómputo de infracciones	[(Sanciones registradas "FP)/ sanciones emitidas AETN] * 100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haberse notificado la resolución ; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días de haberse notificado la resolución	100%	100%	75%	100%	(12/12)*100	Se realizó el registro de DOCE (12) procesos sancionatorios. De la revisión de la matriz de infracciones y sanciones de la AETN se evidencia que el registro de las resoluciones sancionatorias se realizó en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su notificación.	
4	Resolución de controversias entre empresas	1/1/2021	31/12/2021	DLG	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	Análisis de la controversia Avenimiento Admisibilidad Traslado de cargos Apertura y clausura de términos de prueba Apertura y clausura de alegatos Coordinación interinstitucional para coadyuvar la resolución de controversias. Elaboración de los informes técnico y legal Elaboración de la resolución Notificación de la resolución Verificación del cumplimiento de la resolución	[(Notificaciones de controversias resueltas "FP) / controversias resueltas]*100 *FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo*	100%	100%	75%	100%	(((1*1)+(0*0,5))/1)*100	Se rechazó una (1) Controversia planteada por ENDE Transmisión S.A. contra SETAR (Auto N° 856/2021)	

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						Razones por las que no se cumplió la meta
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	
4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	2/1/2021	31/12/2021	DDO	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario) Elaboración de extracto de solicitud para publicación Elaboración de resolución de otorgamiento, rechazo o modificación	((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0.5))/ actividades realizadas) *100	100%	100%	75%	100%	(((8+20+24+2+2+2+10)*1)+((0*0.5))/(8+20+24+2+2+2+10))*100	Generación y Transmisión: T.41618 Ampliación de Barras 115 kV Subestación La Plata - Resolución AETN N° 53/2021 de 01 de marzo de 2021 T.41619 Parque Eólico Warnes - Resolución AETN N° 62/2021 de 19-mar-2021 T.41620 Parque Eólico San Julián - Resolución AETN N° 61/2021 de 19-mar-2021 T.42295 Parque Eólico El Dorado - Resolución AETN N° 133/2021 de 26-abr-2021 T.42502 - Licencia Provisional "Compensación paralela Subestación Punutuma" - Resolución AETN N° 118/2021 de 14-abr-2021 T.42688 Licencia de Generación para la "Aguai Energía" - Resolución AETN N° 300/2021 de 14-jun-2021 T.42017 Línea de Transmisión Eléctrica 115 kV, Interconexión de Camiri al SIN - Resolución AETN N° 112/2021 de 16-abr-2021 T.42734 Adecuación Segunda Terna Línea Pagador - Solar Oruro en 115 kV -Resolución AETN N° 315/2021 de 22 de junio 2021 T.42834 "Sucre - Potosí II - Punutuma" - Resolución AETN N° 173/2021 de 06-may-2021 T.42501 "Línea de Transmisión Potosí – Punutuma 230 kV"- Resolución AETN N° 90/2021 de 23 de marzo de 2021 T.42811 "Adecuación Barras 230 kV Warnes" - Resolución AETN N° 289/2021 de 01-jun-2021. T. 42982 "Ampliación de Licencia de Generación por incremento de capacidad en la Central Termoeléctrica Santa Cruz" - Resolución AETN N° 131/2021 de 23-abr-2021 T. 43200 "Línea de Transmisión Eléctrica 115 kV, Interconexión de Camiri al SIN" - Resolución AETN N° 481/2021 de 07-sep-2021. T.43323 "SISTEMA DE COMPENSACIÓN PARALELA 230 kV S/E PUNUTUMA" - Resolución AETN N° 399/2021 de 29-jul-2021. T. 44512 "Línea 115 kV Tarija – La Angostura" - Informe AETN-DDO N° 396/2021 de 25-ago-2021 - (En Proceso) Distribución: 1) T.27862 DELAPAZ (Sistema Nuevo); Nota AETN-647-DDO-67/2021 de 26-feb-2021. 2) T.36323 EMDELL: Nota AETN-423-DDO-35/2021 de 06-feb-2021. 3) T.42855 ENDE DELBENI S.A.M. (Guayaramerín): Resolución AETN N° 470/2021 de 03-sep-2021, de Otorgamiento de Título Habilitante.	
					Atender oportunamente las solicitudes de registros	Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario) Elaboración de resolución de otorgamiento o rechazo	((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0.5))/ actividades realizadas) *100	100%	100%	75%	100%	(((11*1)+(0*0.5))/11)*100	1) T.38561 ENDE DELBENI S.A.M. (Exaltacion): Auto N° 300/2021 de 30-mar-2021, Archivo de Obradas 2) T.38809 ENDE DELBENI S.A.M. (Puerto Ustariz): Auto N° 299/2021 de 30-mar-2021, Archivo de Obradas 3) T.38811 ENDE DELBENI S.A.M. (Baures): Auto N° 296/2021 de 30-mar-2021, Archivo de Obradas 4) T.38839 ENDE DELBENI S.A.M. (Rosario del Yata): Auto N° 305/2021 de 30-mar-2021, Archivo de Obradas 5) T.39283 COSPES R.L.: Auto N° 306/2021 de 30-mar-2021, Archivo de Obradas 6) T.39686 COOPERATIVA SAN JUAN R.L.: Resolución AETN N° 20/2021 de 15-ene-2021, de Rechazo 7) T.43715 COSPEJI R.L.L.: Resolución AETN N° 474/2021 de 03-sep-2021, de Otorgamiento de Registro. 8) T-43594_EMP S.E.U._Informe complementario AETN-DDO N° 326/2021 de 13 de julio de 2021 (Rechazo).	En la Unidad de Generación y Transmisión: En el 1er., 2do y 3er. Trimestre NO HUBO SOLICITUDES
					Atender oportunamente los trámites de habilitación y/o inhabilitación de consumidores no regulados	Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario) Elaboración de resolución de otorgamiento, rechazo o modificación	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(2/2)*100	1) T. 40450 YONG LI S.A. Informe AETN - DDO N° 19/2021 de 27 de ene de 2021 e Informe AETN-DDO N° 213/2021 de 21 de mayo de 2021 (Rechazado). 2) T-44233_PASBOL Informe AETN-DDO N° 363/2021 de 03 de agosto de 2021 y AETN-DDO N° 423/2021 de 15 de septiembre de 2021 (Rechazado).	
					Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de Autoproductores	Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario) Elaboración de resolución de otorgamiento o rechazo	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(1/1)*100	T.2021-44417-17-0-0-0-DDO - Licencia de Autoproductor - EMPACAR S.A. - Resolución AETN N° 530/2021 de 27-sep-2021	
					Atender oportunamente las solicitudes de transferencia de derechos	Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario) Elaboración de resolución correspondiente	((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0.5))/ actividades realizadas) *100	100%						En el 1er., 2do y 3er. Trimestre NO HUBO SOLICITUDES
					Atender solicitudes de modificación de razon social	Elaboración de informe técnico (inicial y complementario) y Auto de cambio de denominación Verificación cumplimiento Auto de aceptación de cambio de denominación	(Solicitudes Atendidas/Solicitudes Recibidas)*100	100%						En el 1er., 2do y 3er. Trimestre NO HUBO SOLICITUDES
					Atender oportunamente los requerimientos (a solicitud o de oficio) de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales	Elaboración de informe técnico y Legal Elaboración de resolución Urgente	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(2/2)*100	T.41258 SETAR (Entre Rios): Resolución AETN N° 059/2021 de 01-mar-2021. T.41014 "Medida Urgente para la incorporación de Unidades Generadoras que cubran el déficit de la demanda del Sistema Trinidad, por el retiro de la estructura CT-037 de la Línea de Transmisión Caraneni - Trinidad" - Resolución AETN N° 115/2021 de 14-abr-2021	
					Atender oportunamente solicitudes de Actualización de Registro de operadores de distribución	Elaborar informes legales (inicial y complementario) según el procedimiento de solicitud de registros Emisión de la resolución administrativa	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(3/3)*100	1) T. 43403 COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL VINTO R.L. (CERVI R.L.) Resolución AETN N° 391/2021 de 19-julio-2021. 2) T. 43599 COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PAZÑA R.L. (COSEPAZ R.L.) Resolución AETN N°409/2021 de 26-julio-2021. (Desistimiento). 3) T. 43692 DERIVCOS ELECTRICOS DE TARIJA (SETAR) SISTEMA EL PUENTE Resolución AETN N°448/2021 de 20-agosto-2021.	
4	Actualización de áreas para el ejercicio de la distribución	2/1/2021	31/02/2021	DDO	Actualizar oportunamente las áreas para el ejercicio de la actividad de distribución	Elaboración de informe inicial y de observaciones (si corresponde) Elaboración de la resolución de actualización (o rechazo) del área de operación	((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0.5))/ actividades realizadas) *100	100%	100%	75%	100%	((160*1) + (0*0.5))/160) *100	Se aprobó la actualización de los áreas de operación: 1) EMPRESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) -SISTEMA RURAL (Resolución AETN N°043/2021 de 19 de febrero de 2021). 2) DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ (DELAPAZ) SISTEMA MAYOR (Resolución AETN N°229/2021 de 19 de mayo de 2021). 3) DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) SISTEMA REYES (Resolución AETN N°305/2021 de 14 de junio de 2021). 4) DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) SISTEMA SANTA ROSA (Resolución AETN N°304/2021 de 14 de junio de 2021). 5) DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) SISTEMA RURRENABAQUE (Resolución AETN N°301/2021 de 14 de junio de 2021). 6) DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) SISTEMA YUCUMO (Resolución AETN N°302/2021 de 14 de junio de 2021). 7) DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) SISTEMA SAN BORJA (Resolución AETN N°306/2021 de 14 de junio de 2021). 8) DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) SISTEMA SAN IGANACIO DE MOXOS (Resolución AETN N°303/2021 de 14 de junio de 2021). 9) EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) SISTEMA UYUNI,(Resolución AETN N°268/2021 de 01 de junio de 2021). 10) DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. (Resolución AETN N°311/2021 de 22 de junio de 2021). Se rechazó la siguiente actualización de Área de Operación: 11) DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) SISTEMA TRINIDAD (Resolución AETN N°243/2021 de 24 de mayo de 2021). TERCER TRIMESTRE 12) EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SANTA CRUZ S.A. (EMDEECRUZ S.A.) (Resolución AETN N° 376/2021 de 15/07/2021).	
4	Caducidad de derechos otorgados	2/1/2021	31/12/2021	DDO	Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados	Apertura del procedimiento de caducidad o revocatoria de derecho correspondiente Apertura de termino de prueba Recepción de descargos Elaboración de informe técnico/legal Emisión de resoluciones de revocatoria o caducidad de derechos	((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0.5))/ actividades realizadas) *100	100%	100%	75%	100%	((5*1)+(0*0.5))/5)*100	1) T.43322 CER: Resolución AETN N° 221/2021 de 19-may-2021, de Caducidad.	
4	Otras Tareas Regulatorias	2/1/2021	31/3/2021	DDO	Modificación de la Resolución AE N° 117/2012, 280, 227, 723 (texto ordenado)	Elaborar Informe de justificación y necesidad de modificar la Resolución AE N° 117/2012 a fin de adecuarlo a lo establecido en el artículo 47 de la LE Emisión y publicación de la Resolución que apruebe la metodología de verificación de cumplimiento del artículo 47 de la Ley N° 1604	Resolución de aprobación de la Metodología de verificación de cumplimiento del artículo 47 de la Ley N° 1604	100%	0%	0%	0%	(0/1)*100		Se elaboró Reglamento para el Otorgamiento de Autorizaciones y Comercialización para instalaciones de Recarga de Vehículos Eléctricos y se emitió la Resolución AETN N° 473/2021 06 de septiembre de 2021.

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
4	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	1/1/2021	31/12/202	DDO	Homologar los contratos de servidumbres voluntarias	Elaboración de informe técnico y legal sobre la verificación de no vulneración a la Ley (inicial y complementario) Elaboración de resolución de homologación	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(20/20)*100	1) T.40185 ELFEDECH: Informe AETN-DDO N° 369/2021 de 05-ago-2021 2) T.40304 CRE R.L.: Resolución AETN N° 434/2021 de 10-ago-2021, de Homologación. 3)T.41261 CRE R.L.: Informe AETN-DDO N° 365/2021 de 04-ago-2021 4)T.41269 CRE R.L.: Informe AETN-DDO N° 366/2021 de 04-ago-2021 5)T.41270 CRE R.L.: Informe AETN-DDO N° 367/2021 de 04-ago-2021 6) T.41543 CESSA: Informe AETN-DDO N° 339/2021 de 26-jul-2021, RES AETN N° 506/2021 DE 20/09/2021 7) T.41544 CESSA: Informe AETN-DDO N° 340/2021 de 26-jul-2021, RES AETN N° 504/2021 DE 20/09/2021 8) T.41545 CESSA: Informe AETN-DDO N° 341/2021 de 26-jul-2021, RES AETN N° 505/2021 DE 20/09/2021 9) T.41546 CESSA: Informe AETN-DDO N° 342/2021 de 26-jul-2021 RES AETN N° 503/2021 DE 20/09/2021 10) T.41547 CESSA: Informe AETN-DDO N° 343/2021 de 26-jul-2021, RES AETN N° 502/2021 DE 20/09/2021 11) T.41548 CESSA: Informe AETN-DDO N° 344/2021 de 26-jul-2021, RES AETN N° 508/2021 DE 20/09/2021 12) T.41549 CESSA: Informe AETN-DDO N° 345/2021 de 26-jul-2021, RES AETN N° 507/2021 DE 20/09/2021 13) T-41550 CESSA Servidumbre Voluntaria Informe AETN-DDO N° 347/2021 de 26 de julio de 2021 14) T-41551 CESSA Servidumbre Voluntaria Informe AETN-DDO N° 348/2021 de 26 de julio de 2021 15) T-41552 CESSA Servidumbre Voluntaria Informe AETN-DDO N° 349/2021 de 26 de julio de 2021 16) T-41553 CESSA Servidumbre Voluntaria Informe AETN-DDO N° 350/2021 de 26 de julio de 2021 17) T-41554 CESSA Servidumbre Voluntaria Informe AETN-DDO N° 351/2021 de 26 de julio de 2021 18) T-41555 CESSA Servidumbre Voluntaria Informe AETN-DDO N° 352/2021 de 26 de julio de 2021 19) T_41556 CESSA Servidumbre Voluntaria Informe AETN-DDO N° 353/2021 de 26 de julio de 2021 20) T.45176 DELAPAZ: Informe en proceso.	Los 20 tramites de Homologar los contratos de servidumbres voluntarias, 8 ya se encuentran concluidos, los 12 trámites restantes se encuentran en proceso.
					Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	Elaboración de informe técnico y legal de admisión Elaboración de la citación/edito a los propietarios Elaboración del informe técnico y legal sobre la solicitud de imposición de servidumbre Elaboración de resolución de imposición, modificación o improcedencia	((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0.5))/ actividades realizadas) *100	100%	100%	75%	100%	(((27*1)+(0*0,5))/27)*100	1) T.13627 ELFEC S.A.: Informe AETN-DDO N° 141/2021 de 21-abr-2021, de Seguimiento. 2) T.30085 ELFEC S.A.: Resolución AETN N° 35/2021 de 11-feb-2021, de Imposición. 3) T. 30077 ELFEC S.A. InformeAETN-DDO N° 177/2021 de 13-05-2021 4) T. 30080 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 178/2021 de 13-05-2021 5) T. 30086 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 179/2021 de 13-05-2021 6) T. 30087 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 180/2021 de 13-05-2021 7) T. 30088 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 181/2021 de 13-05-2021 8) T. 30089 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 182/2021 de 13-05-2021 9) T. 30090 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 183/2021 de 13-05-2021 10) T. 30091 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 184/2021 de 13-05-2021 11) T. 30092 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 185/2021 de 13-05-2021 12) T. 30093 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 186/2021 de 13-05-2021 13) T. 30094 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 187/2021 de 13-05-2021 14) T. 30095 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 188/2021 de 13-05-2021 15) T. 30096 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 189/2021 de 13-05-2021 16) T. 30097 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 190/2021 de 13-05-2021 17) T. 30099 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 191/2021 de 13-05-2021 18) T. 30101 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 192/2021 de 13-05-2021 19) T. 30102 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 193/2021 de 13-05-2021 20) T. 30103 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 194/2021 de 13-05-2021 21) T. 30104 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 195/2021 de 13-05-2021 22) T. 30105 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 196/2021 de 13-05-2021 23) T. 30106 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 197/2021 de 13-05-2021 24) T. 30107 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 198/2021 de 13-05-2021 25) T. 30108 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 199/2021 de 13-05-2021 26) T. 30109 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 200/2021 de 13-05-2021 27) T. 30110 ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 201/2021 de 13-05-2021	
					Tramitar oportunamente las solicitudes uso de bien de dominio público	Elaboración del extracto de publicación de solicitud Elaboración del informe técnico legal sobre la solicitud de autorización de uso de bienes de dominio público Elaboración de la resolución de otorgamiento de derecho de uso	((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0.5))/ actividades realizadas) *100	100%	100%	75%	100%	(((7*1)+(0*0,5))/7)*100	1) T.41335 DELAPAZ: Informe AETN-DDO N° 132/2021 de 09-abr-2021. 2) T.42503 CRE R.L.: Informe AETN-DDO N° 107/2021 de 26-mar-2021, Informe AETN-DDO N° 293/2021 de 28 de junio de 2021, Resolución AETN N° 488/2021 de 13-sep-2021, de UBDP. 3) T-42846-CRE R.L. Belgica-Valle Sanche, Informe AETN-DDO N° 133/2021 22 de abril de 2021, Informe AETN-DDO N° 308/2021 de 01 de julio de 2021 y Extracto remitido el 07 de julio de 2021 4) T-42938 CRE R.L. Las Misiones-Los Troncos, Informe AETN-DDO N° 144/2021 22 de abril de 2021, Informe AETN-DDO N° 307/2021 de 01 de julio de 2021 y Extracto remitido el 07 de julio de 2021.	
4	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	1/1/2021	31/12/2021	DDO	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico - Gestión 2019	Elaboración del informe técnico (inicial y complementario) de evaluación de la auditoría externa gestión 2019	(Evaluaciones de COC gestión 2019 concluidos /Evaluaciones de COC gestión 2019 programados)*100 Evaluaciones de COC programados = 64	100%	100%	61%	61%	((28+11)/64)*100	Generación - Transmisión: [illegible] (Concluido), EGSA UYUNI T:31828 - Informe AETN-DDO N° 118/2021 de 05-abr-2021 (Concluido), EGSA COBIJA T:31823 - Informe AETN-DDO N° 131/2021 de 08-abr-2021 (Concluido), EGSA KARACHIPAMPA T: 31826 – Informe AETN-DDO N° 146/2021 de 22-abr-2021 (Concluido), EGSA San Jacinto T:31824 Informe AETN-DDO N° 148/2021 de 28-abr-2021 (Concluido), EGSA GURACACHI T: 31665 - nforme AETN-DDO N° 149/2021 de 28-abr-2021 (Concluido), EGSA YUNCHARÁ T: 31829 - Informe AETN-DDO N° 334/2021 de 23 jul-2021 (Concluido), EGSA ARANJUEZ T: 31825 - Informe AETN-DDO N° 316/2021 de 02-jul-2021 (Concluido), SYNERGIA T: 31383 - Informe AETN-DDO N° 060/2021 de 01-mar-2021 (Concluido), ENDE ANDINA S.A.M. - Entre Ríos T:31103 - Informe AETN N° 168/2021 de 06-may-2021 (Concluido), ENDE ANDINA S.A.M. - Del Sur T:31105 - Informe AETN N° 167/2021 de 06-may-2021 (Concluido), ENDE ANDINA S.A.M. - Warnes T:31106 - Informe AETN N° 169/2021 de 06-may-2021 (concluido), ENDE CORANI SANTA ISABEL T: 32568 - Informe AETN-DDO N° 104/2021 de 26-mar-2021 (Concluido), ENDE CORANI S.A. Quillpana T: 31926 - Informe AETN N° 068/2021 de 15-mar-2021 (Concluido), ENDE CORANI S.A. San José T: 32570 - Informe AETN N° 105/2021 de 24-mar-2021 (Concluido), ENDE Valle Hermoso S.A. El Alto T:32721 - Informe AETN N° 140/2021 de 19-abr-2021 (Concluido), ENDE Valle Hermoso S.A. Carrasco T: 32720 - Informe AETN N° 225/2021 de 24-may-2021 (Concluido), ENDE Valle Hermoso S.A. Valle Hermoso T: 32719 - Informe AETN N° 226/2021 de 24-may-2021 (Concluido), HB T:31259 - Informe AETN N° 280/2019 de 24-jun-2021 (Concluido), GUABIRÁ ENERGÍA S.A. T:31856 - Informe AETN-DDO N° 160/2021 de 04 de mayo de 2021 (Concluido), ENDE (Santa Ana de Yacuma) T: 31857 - Informe AETN N° 276/2021 de 22-jun-2021 (Concluido), ENDE - Rurrenabaque T:31863 - Informe AETN N° 275/2021 de 22-jun-2021 (Concluido), ENDE - San Ignacio de Moxos T:31858 - Informe AETN-DDO N° 355/2021 de 30-jul-2021 (Concluido), ENDE Yucumo T:31861 - Informe AETN-DDO N° 377/2021 de 13-ago-2021 (Concluido[, ENDE - San Borja T: 31862 - Informe AETN-DDO N° 354/2021 de 30-jul-2021 (Concluido), CECBB T: 38899 - Informe AETN-DDO N° 383/2021 de 18-ago-2021 (Concluido), RIOELEC T:32750 - Informe AETN-DDO N° 467/2021 de 30-sep-2021 (Concluido), T:34099 ISA Bolivia S.A. (Licitación) Informe AETN-DDO N° 404/2021 de 01-sep-2021 (Concluido),T:34098 ISA Bolivia S.A. S/E Arboleda - Informe AETN-DDO N° 386/2021 de 18-ago-2021 (En proceso), ENDE Lic. Transmisión T:32380 - Informe AETN-DDO N° 161/2021 de 04 de mayo de 2021 (En Proceso), ENDE TRANSMISIÓN S.A. T:30945 - Informe AETN-DDO N° 229/2021 de 25 de mayo de 2021 (En Proceso), T:36090 - COBEE - Informe AETN-DDO N° 449/2021 de 30-sep-2021 (En proceso). Distribución: 1) T.29970 CER: Informe AETN-DDO N° 137/2021 de 14-abr-2021 2) T.29972 COOPELECT: Informe AETN-DDO N° 080/2021 de 11-mar-2021 y Informe AETN-DDO N° 297/2021 de 28-jun-2021. 3) T.31985 CESSA: Informe AETN-DDO N° 069/2021 de 03-mar-2021 y Informe AETN-DDO N° 296/2021 de 28-jun-2021. 4) T.34260 CRE (Sistema Integrado): Informes AETN-DDO N° 035/2021 de 05-feb-2021, Informe AETN-DDO N° 244/2021 de 02-jun-2021 y Informe AETN-DDO N° 410/2021 de 06-sep-2021 5) T.34261 CRE (Las Misiones): Informes AETN-DDO N° 036/2021 de 05-feb-2021, Informe AETN-DDO N° 269/2021 de 18-jun-2021 y Informe AETN-DDO N° 411/2021 de 06-sep-2021 6) T.34262 CRE (San Ignacio de Velasco): Informes AETN-DDO N° 037/2021 de 05-feb-2021, Informe AETN-DDO N° 270/2021 de 18-jun-2021 y Informe AETN-DDO N° 412/2021 de 06-sep-2021 7) T.34263 CRE (Valles Cruceños): Informes AETN-DDO N° 038/2021 de 05-feb-2021, Informe AETN-DDO N° 271/2021 de 18-jun-2021 , Informe AETN-DDO N° 413/2021 de 06-sep-2021. 8) T.34264 CRE (Roboré y Chiquitos): Informes AETN-DDO N° 039/2021 de 05-feb-2021, N° 272/2021 de 18	El indicador es acumulativo.

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico - Gestión 2020	Elaboración del informe técnico (inicial y complementario) de evaluación de la auditoría externa gestión 2020	(Evaluaciones de COC gestión 2020 concluidos/Evaluaciones de COC gestión 2020 programados)*100 Evaluaciones de COC programados = 66	10%	100%	21%	21%	(14/66)*100	Generación y Transmisión: ENDE Valle Hermoso S.A. El Alto T:43346 - Informe AETN-DDO N° 206/2021 de 19-may-2021 (Concluido), ENDE Valle Hermoso S.A. Carrasco T: 43347 - Informe AETN N° 227/2021 de 24-may-2021 (Concluido), ENDE Valle Hermoso S.A. Valle Hermoso T:43348 - Informe AETN-DDO N° 375/2021 de 09-08-2021 (Concluido), ENDE ANDINA S.A.M. Entre Ríos - Informe AETN-DDO N° 432/2021 de 20-sep-2021 (Concluido), ENDE ANDINA S.A.M. del Sur T:42777 - Informe AETN-DDO N° 433/2021 de 20-sep-2021 (Concluido), ENDE ANDINA S.A.M. Warnes T:42778 - Informe AETN-DDO N° 376/2021 de 09-08-2021 (Concluido), SYNERGIA S.A. T:42683 - Informe AETN-DDO N° 477/2021 de 30-09-2021 (Concluido), ENDE CORANI SANTA ISABEL T:41392 - Informe AETN N° 246/2021 de 07-jun-2021 (Concluido), ENDE CORANI S.A. Quillpana T:41393 - Informe AETN N° 260/2021 de 14-jun-2021 (Concluido), ENDE CORANI S.A. San José T:41394 - Informe AETN N° 282/2021 de 24-jun-2021 (Concluido), RIOELEC T:43350 - Informe AETN-DDO N° 468/2021 de 30-sep-2021 (Concluido), G&E S.A. T:41288 - Informe AETN N° 359/2021 de 18-ago-2021 (Concluido), SDB S.A. T:44275 - Informe AETN-DDO N° 447/2021 de 30-09-2021 (Concluido), HB T:41617 - Informe AETN-DDO N° 446/2021 de 30-09-2021 (Concluido). CECBB S.A. T:42579 - Informe AETN N° 261/2021 de 14-jun-2021 (En proceso), EGSA GUARACACHI T:41279 - Informe AETN-DDO N° 474/2021 de 30-sep-2021 (En proceso), EGSA SANTA CRUZ T:41282 - Informe AETN-DDO N° 475/2021 de 30-sep-2021 (En proceso), EGSA ARANJUEZ T:41281 - Informe AETN N° 391/2021 de 18-ago-2021 (En proceso), EGSA KARACHIPAMPA T:41284 - Informe AETN N° 374/2021 de 09-ago-2021 (En proceso), EGSA SAN JACINTO T:41283 - Informe AETN-DDO N° 469/2021 de 30-sep-2021 (En proceso), EGSA UYUNI T:41285 - Informe AETN-DDO N° 470/2021 de 30-sep-2021 (En proceso), EGSA UYUNI T:41285 - Informe AETN-DDO N° 470/2021 de 30-sep-2021 (En proceso), EGSA YUNCHARÁ T:41286 - Informe AETN-DDO N° 471/2021 de 30-sep-2021 (En proceso), EGSA COBIJA T:41277 - Informe AETN-DDO N° 472/2021 de 30-sep-2021 (En proceso), COBEE T:42684 - Informe AETN-DDO N° 473/2021 de 30-sep-2021 (En procso), ENDE SAN IGNACIO MOXOS T:43225 - Informe AETN-DDO N° 346/2021 de [illegible]	
					Aprobar el acta de límites de responsabilidad entre operadores	Elaboración del informe de aprobación del acta de límites de responsabilidad (inicial y complementario) Elaboración de la resolución de aprobación	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(7/7)*100	Unidad de Generación y Transmisión: ENDE GUARACACHI S.A. T:44098 - Resolución AETN N° 413/2021 de 29-jul-2021, HB T:43544 - Resolución AETN N° 478/2021 de 06-sep-2021, ENDE TRANSMISIÓN S.A. T:44662 - Resolución AETN N° 528/2021 de 27-sep-2021, ENDE ANDINA S.A.M. T:44771 - Resolución AETN N° 529/2021 de 27-sep-2021, ENDE ANDINA S.A.M. T:44772 - Resolución AETN N° 548/2021 de 30-sep-2021, ENDE ANDINA S.A.M. T:44773 - Resolución AETN N° 533/2021 de 28-sep-2021,ENDE ANDINA S.A.M. T:44774 - Resolución AETN N° 549/2021 de 30-sep-2021.	
5	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2021	31/12/2021	DOCP1	Evaluación de reclamaciones administrativas técnicas y comerciales	Análisis y control de reclamaciones administrativas técnicas y comerciales Registro y atención de reclamación Evaluaciones técnicas en atención a reclamaciones técnicas - comerciales Elaboración de informes técnicos Comprobar de instalaciones eléctricas	[(∑Informes Técnicos*FP)+(∑Procedentes*FP)+Conciliadas+Desestimientos+Rechazadas+Anuladas+Desistidas]/Reclamaciones Resueltas]*100 *FP= 1 en caso de la elaboración del informe en plazo y 0.5 en caso de haberse elaborado el informe fuera de plazo*	65%	100%	96%	96%	[(∑(228*1)+(47*0.5)+0+271+55+3+0)/604]*100	Se registraron 1130 Reclamaciones Administrativas. Se emitieron 275 Informes Técnicos en atención a Reclamaciones Administrativas, 228 en plazo y 47 fuera de plazo. Se presentaron: 271 desistimientos, 55 rechazos, 3 anulada y 526 trámites se encuentran en proceso.	En algunos casos la emisión de los Informes Técnicos en atención a las Reclamaciones Administrativas depende de la información que se obtiene de los peritos, los cuales presentan la información en plazos próximos a la emisión de la resolución.
					Emisión de resoluciones y notificaciones de las reclamaciones administrativas	Elaboración de resolución y notificación Revisión del Actuado	∑(Resoluciones emitidas*FP)/Resoluciones notificadas]*100 *FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo*	75%	69%	69%	52%	(∑[(11*1) + (264*0.5)]/275) * 100	Se tramitaron 1130 Reclamaciones Administrativas, 31 fueron resuelta como fundada (5 notificadas dentro de plazo y 26 fuera de plazo), 244 infundadas (6 notificadas dentro de plazo y 238 fuera de plazo), 0 Procedentes, 0 Desistida, 271 desistimientos, 55 fueron rechazadas, 3 anulada. Actualmente se encuentran en proceso 526 trámites.	Se requiere mejorar la notificación de las Resoluciones optimizando la interrelación entre la DLG y la DOCP1.
					Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa y evaluación al personal de las DOCP1	Capacitación técnica al personal de la DOCP1 y evaluación	Evaluación de los conocimientos y habilidades *(cantidad de evaluaciones = 1)*	0%						La actividad no se encontraba programada para este trimestre
5	Control técnico/comercial a distribuidoras	1/1/2021	31/12/2021	DOCP1	Verificar al cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en oficinas ODECO	Realización de auditorías Emisión de informes de auditorías	(Informes de evaluación ejecutadas / evaluaciones programadas) *100 *Evaluaciones programadas = 2 empresas distribuidoras*	0%						La actividad no se encontraba programada para este trimestre
					Verificar al cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en empresas distribuidoras	Realización de auditorías Emisión de informes de auditorías	(Informes de evaluación ejecutadas / evaluaciones programadas) *100 *Evaluaciones programadas = 2 empresas distribuidoras*	100%	0%	0%	0%	=(0/2)	-	Se encuentra en proceso
5	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2021	31/12/2021	DOCP1	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	Análisis de recursos de revocatoria Revisión del recurso y análisis de antecedentes Recepción de pruebas Elaboración de informe técnico	[(∑Informes técnicos*FP)/Recursos Resueltos]*100 *FP= 1 en caso de la elaboración del informe en plazo y 0.5 en caso de haberse elaborado el informe fuera de plazo*	100%	100%	75%	100%	(∑[(8*1) + (0*0.5)]/8) * 100	Se resolvió ocho (8) casos, sus informes fueron elaborados a tiempo (Trámites 43378-inf 1279/21, 43512-inf 1272/21, 43513-inf 1297, 43514-inf 1313, 43729-inf 1608, 43914-inf 1491, 43915-inf 1429 y 44761-inf 1720). Actualmente se encuentran en proceso cinco (5) trámites por Apertura de Término de Prueba.	
					Emitir las resoluciones y notificaciones en la tramitación de recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	Elaboración de resolución y notificación Revisión del Actuado	∑(Resoluciones emitidas*FP)/Resoluciones notificadas]*100 *FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo*	100%	50%	50%	50%	(∑[(0*1) + (8*0.5)]/8) * 100	Se resolvieron 8 Trámites, cuyas Resoluciones fueron notificadas con retraso.	Se requiere mejorar la notificación de las Resoluciones optimizando la interrelación entre la DLG y la DOCP1.
5	Atención de consultas	1/1/2021	31/12/2021	DOCP1	Dar respuesta a consultas	Evaluación de la consulta Emisión y/o elaboración de la respuesta	((Consultas atendidas/consultas registradas) + (Notas atendidas/ notas presentadas))/2) *100	100%						No se presentaron solicitudes durante este periodo en la DOCP1
5	Difusión de los derechos del consumidor	1/1/2021	31/12/2021	DOCP1	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1))	Difusión de derechos y obligaciones	(Difusiones realizadas / difusiones programadas) *100 *Difusiones programadas=24*	75%	5%	5%	4%	(1*24/100)	Se visitó a la Comunidad Jacha Marka Originaria Wacha en fecha 28 de mayo de 2021	La actividad se derivó al cuarto trimestre
5	Atención de consultas	1/1/2021	31/12/2021	DOCP2	Dar respuestas e información con calidad de atención a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios	Recepción y registro de consultas Elaboración de respuesta Encuesta a los consumidores Determinación de la satisfacción de los consultantes respecto al año anterior	∑% de atributos/N° de atributos evaluados en encuesta de satisfacción del cliente *(Lograr almenos el 70% de satisfacción del cliente)*	0%						Se tiene programado realizar las encuestas de satisfacción el último trimestre
					Atender efectivamente las consultas recibidas por la AETN - DOCP2	Establecer los requerimientos tecnológicos y humanos necesarios Contratación, implementación y monitoreo mensual	Consultas atendidas por call center / llamadas recibidas *100	25%	100%	75%	62%	(30.711/49.382)*100	En el periodo enero a septiembre de 2021, en el Centro de llamadas de la AETN se atendieron un total de 30.711 llamadas de 49.382 llamadas recibidas.	
					Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales, apoyos de oficinas regionales y operadores del centro de llamadas (Área 2)	Elaboración del cronograma de capacitaciones Traslado de los regionales para recibir la capacitación Realización y evaluación de la capacitación	∑Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales *(Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)*	0%						Se realizará la evaluación de conocimientos, una vez realizada la capacitación del personal de atención al consumidor el último trimestre.
5	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2021	31/12/2021	DOCP2	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	Registro de la reclamación Desarrollo del procedimiento abreviado Admisión y traslado de formulación de cargos Apertura y clausura de términos de pruebas Apertura y clausura de alegatos Elaboración del informe técnico Emisión de la resolución Verificación del cumplimiento de la resolución Verificación de la conformidad post resolución	[∑(Reclamaciones atendidas*FP) / reclamaciones resueltas]*100 *FP= 1 en caso de haberse resuelto y notificado en plazo, 0.5 en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo*	50%	100%	75%	53%	{[(143*1)+(2656*0.5)]/2 799]}*100	De enero a septiembre de 2021 se tramitaron 2.799 Reclamaciones Administrativas de las cuales 2.656 fueron notificadas fuera de plazo	

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales (Área 2)	Elaboración del cronograma de capacitaciones Traslado de los regionales para recibir la capacitación Realización y evaluación de la capacitación	Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales *(Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)*	0%						Se realizará la evaluacion de conocimientos, una vez realizada la capacitacion del personal de atencion al consumidor.
5	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2021	31/12/2021	DOCP2	Verificar el funcionamiento de medidores (Área 2)	Preparación de materiales, equipos e implementos necesarios para la ejecución del programa Coordinación con las organizaciones sociales y empresas para la verificación del funcionamiento de medidores y el control de lecturas Verificación del funcionamiento de los medidores Realización de la verificación Elaboración de los informes preliminares por departamento Elaboración del informe final	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 *Informes de verificación programado = 3*	75%	45%	34%	34%	((1/3))*100	De enero a septiembre de 2021 se realizó la verificacion del correcto funcionamiento de equipos de medicion en la localidad de Yacuiba (2021-43736-2-0-0-0-DOCP2).	Se realizó otras verificaciones en las localidades de Yacuiba (2020-44615-2-0-0-0-DOCP2) y Cobija (2021-44851-2-0-0-0-DOCP2), los informes se encuentran en proceso de aprobacion.
					Verificar la correcta lecturación del consumo	Planificación Realización de la verificación Elaboración de informes	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 3	75%	45%	34%	34%	((1/3))*100	De enero a septiembre de 2021 se realizó la verificacion de lecturas en la localidad de Yacuiba (2021-43736-2-0-0-0-DOCP2).	Se realizó otras verificaciones en las localidades de Bermejo (2021-45210-2-0-0-0-DOCP2) y Cobija (2021-45093-2-0-0-0-DOCP2), los informes se encuentran en proceso de aprobacion.
					Realizar charlas y talleres para instituciones y organizaciones sociales, y participar en ferias	Realizar charlas y talleres para instituciones y organizaciones sociales, y participar en ferias Elaboración de Informes	(Charlas y ferias realizadas/charlas y ferias programadas)*100 *Charlas programadas = 15*	70%	142%	100%	100%	(15/15)*100	Se realizaron 15 charlas informativas en la localidad de Chimore (1), Sucre (5), Tarija(2) y Riberalta (7)	
5	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2021	31/12/2021	DOCP2	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 2)	Verificación del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Establecimiento del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Elaboración de Informes	(Empresas verificadas/verificaciones programadas)*100 *Verificaciones programadas = 3*	75%	0%	0%	0%	(0/3)*100		Se realizaron inspecciones a las oficinas de Atencion al Consumidor, de SETAR Bermejo, SETAR Villamontes, SETAR Yacuiba y ENDE Sistema Cobija, los informes seran elaborados en el mes de octubre de 2021
5	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2021	31/12/2021	DOCP2	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	Análisis de recursos de revocatoria Revisión del recurso y análisis de antecedentes Recepción de pruebas Elaboración de informe técnico Emisión de la resolución	∑(Recursos atendidos*FP)/recursos resueltos]*100 *FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo*	50%	100%	75%	56%	[(1*2)+ (16/0,5)/18)]*100	En el periodo de enero a septiembre de 2021, se resolvieron 18 recursos de revocatoria a sanciones impuestas por las empresas distribuidoras a los consumidores (2 Resoluciones fueron notificadas en el plazo establecido y 16 fuera de plazo).	
5	Atención de consultas	1/1/2021	31/12/2021	UOCP3	Dar respuesta a consultas	Recepción y registro de consultas Evaluación de la consulta Emisión y/o elaboración de la respuesta	[](Consultas atendidas/consultas registradas) + (Notas atendidas/ notas presentadas)]/2) *100	100%	100%	75%	100%	=[((1/1) + (3/3))/2) *100	Se tiene registrado 1 consulta con COD 12895 Se tiene registrado 3 nota con AETN 3072, AETN-2854, AETN-3023, AETN-3129	
5	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2021	31/12/2021	UOCP3	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 3)	Registro de la reclamación Desarrollo del procedimiento abreviado Admisión y traslado de formulación de cargos Apertura y clausura de términos de pruebas Apertura y clausura de alegatos Elaboración del informe técnico Emisión de la resolución Verificación del cumplimiento de la resolución Verificación de la conformidad post resolución	∑(Reclamaciones atendidas*FP) / reclamaciones resueltas]*100 *FP= 1 en caso de haberse resuelto y notificado en plazo; 0,5 en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo*	50%	100%	75%	78%	[((22*1)+ (17*0,5)/39)]*100	Se tramitaron 39 Reclamaciones Administrativas todas con codigo UOCP3 de las cuales 22 fueron notificadas en plazo	
5	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2021	31/12/2021	UOCP3	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 3)	Verificación del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Establecimiento del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Elaboración de Informes	(Empresas verificadas/verificaciones programadas)*100 *Verificaciones programadas = 1*	0%						La inspección se realizara en el ultimo trimestre
5	Difusión de los derechos del consumidor	1/1/2021	31/12/2021	UOCP3	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 3)	Difusión de derechos y obligaciones	(Difusiones realizadas / difusiones programadas) *100 *Difusiones programadas=5*	0%						La inspección se realizara en el ultimo trimestre
5	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2021	31/12/2021	UOCP3	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores de Santa Cruz	Análisis de recursos de revocatoria Revisión del recurso y análisis de antecedentes Recepción de pruebas Elaboración de informe técnico Emisión de la resolución	∑(Recursos atendidos*FP)/recursos resueltos]*100 *FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo*	50%	100%	50%	50%	(4*0,5/4)*100	Los tramites de Recursos de Revocatorio son 43564, 43556, 43555, 43996	Existió demora en la elaboración de los Informes Técnicos por el incremento de las Reclamaciones Administrativas registradas en la DOCP2, lo que notivo, que todos las Analistas y Agentes del Área de Protección al Consumidor dedique más tiempo al procesamiento de los trámites de Reclamaciones Administrativa.
6	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2021	31/12/2021	DOCP1	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP1	Solicitar inicio de investigación Elaboración de informe técnico/legal Archivo de obrados o traslado de cargos	∑(Denuncias o investigaciones de oficio iniciadas*FP)/Denuncias o solicitud de investigaciones concluidas]*100 *Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0.5 concluidas fuera de 6 meses*	100%	100%	100%	100%	=(4/4) *100	INFORME AETN-DOCP1 N° 670/2021 INFORME AETN-DOCP1 N° 869/2021 INFORME AETN-DOCP1 N° 768/2021 INFORME AETN-DOCP1 N° 1124/2021	
6	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	1/1/2021	31/12/2021	DLG	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AETN	Derivación a la dirección correspondiente, de la solicitud de remisión de la carpeta del trámite recurrido Remisión a la Dirección Legal de la carpeta ordenada y completa Elaboración del auto y nota de remisión del recurso jerárquico Preparación, revisión y verificación del trámite a ser remitido Remisión al MEN	[(Expedientes remitidos al MEN * FP)/recursos jerárquicos recibidos]*100 *FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo*	100%	100%	75%	100%	(45/45)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías de 45 Recursos Jerárquicos, de los cuales todos se remitieron por la Dirección de origen en el primer día de su vencimiento: 35145; 34469; 25872; 36500; 27641; 36606; 34201; 35146; 20641; 37512; 24916; 24410; 36772; 41317; 32673; 35334; 43322; 30502; 40848; 42139; 38622;36167;38224;36171;36169; 25507; 42611; 44269; 41652; 43995; 42966; 33687; 42101; 28196; 44074; 42596; 43737; 42601; 41564;42134; 38927; 40299; 40560;41526;42427.	

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
6	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas	1/1/2021	31/12/2021	DLG	Remitir oportunamente los recursos de revisión presentados contra las resoluciones de la AETN	Solicitud (DOCP1 o DOCP2) de la remisión del trámite recurrido Remisión a la Dirección Legal de la carpeta ordenada y completa Elaboración del auto y nota de remisión del recurso Preparación, revisión y verificación del trámite a ser remitido Remisión al MEN	[(Expedientes remitidos al MEN * FP)/recursos de revisión recibidos]*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días, 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	100%	94%	71%	94%	(468*1)+(64*0,5)/532)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías de 468 Recursos de Revisión, al primer(1) día de su vencimiento 40476; 40477; 40393; 35944; 33461; 40388; 39920; 34214; 40394; 40580; 35943; [illegible] y al segundo (2) día de su vencimiento 40024; 36651; 40205; [illegible]	Los siguientes trámites 40024; 36651; 40205; 40255; 40204; 38863; 40254; 34324; 37190; 39496; 39497; 39498; 39130; 39266; 37936; 39179; 36091; 39632; 38989; 40809; 39543; 39542; 39423; 35293; 39297; 39318; 39287; 39460; 39232; 39227; 39319; 39291; 36290; 39320; 39459; 39294; 35410; 36121; 37757; 36752; 33963; 33962-40517; 39713; 40371; 40405; 40438; 40437; 40439; 39836; 40514; 36186; 35416; 35417; 36185; 35415; 40678; 40936; 39768; 42633; 43007; 35214; 37303; 41372; no fueron remitidos el primer (1) día de su vencimiento por la dirección de origen DOCP2.
6	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	1/1/2021	31/12/2021	DLG	Tramitar todos los procesos judiciales seguidos por o en contra de la AETN	Elaboración y presentación de memoriales de acuerdo al proceso judicial Seguimiento a los procesos judiciales	(∑Actuados realizados / actuados requeridos de procesos judiciales) * 100	100%	100%	75%	100%	(70/70)*100	Se emitieron SETENTA (70) memoriales dentro de los diferentes Procesos que son sustanciados por la AETN y otros de respuesta a oficios y/o Requerimientos Fiscales.	
6	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	1/1/2021	31/12/2021	DLG	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN	Emisión del decreto de apersonamiento del recurrente Análisis de recursos de revocatoria y coordinación con las direcciones técnicas correspondientes Apertura de término de prueba Recepción de pruebas Clausura de término de prueba Elaboración de los informes técnico y legal Elaboración de la resolución Notificación de la resolución	[(Recursos de revocatoria resueltos *FP)/recursos de revocatoria concluidos]*100 FP= 1 en caso de haber aprobado la resolución en plazo, o,5 en caso de no haber aprobado la resolución en plazo	100%	61%	46%	61%	[(8*1)+(30*0,5)/38] *100	Se resolvieron Treinta y ocho (38) Recursos de Revocatoria de los cuales treinta (30) fueron notificados fuera de plazo. TRAMITES 35615, 20541, 11998, 24916,24410, 41259, 42058, 25972, 30181, 35145, 41037, 32614, 41123, 42501, 41101, 42292, 34851, 24413, 36298, 27734 y 38224; 42101 y 43322; 27641,40356, 41717, 41526,40560,40848,41206,30502,41122,40299, 38297, 31622, 41564.	Los Informes Técnicos para la proyección de la Resolución fueron remitidos fuera del plazo.
					Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	Elaboración de informes legales base para la emisión de resoluciones internas Emisión de resoluciones internas Elaboración de contratos administrativo que suscribe la AETN	{[(Resoluciones emitidas en plazo/ resoluciones solicitadas) + (contratos emitidos en plazo/contratos solicitados)]/2}*100 *Resoluciones emitidas en plazo = 10 días hábiles desde la recepción de la solicitud de resolución con toda la documentación de respaldo hasta la recepción de la resolución firmada. El plazo de los contratos está sujeto a cronograma u 8 días hábiles desde que se recibe la solicitud*	100%	64%	48%	64%	[(18*1)+(48*0,5)]/66 *100	Se resolvieron SESENTA Y SEIS (66) Recursos de Revocatoria de los cuales cuarenta y ocho (48) fueron notificados fuera de plazo. TRAMITES:35615, 20541, 11998, 24916,24410, 41259, 42058, 25972, 30181, 35145, 41037, 32614, 41123, 42501, 41101, 42292, 34851, 24413, 36298, 27734 y 38224, 42101 y 43322; 27641,40356, 41717, 41526,40560,40848,41206,30502,41122,40299, 38297, 31622, 41564, 28196,42611,31303,40970,41652,41427,20541, 41619; 41620,25507, 43995, 42295, 44547, 43642, 36167, 40116, 43584, 44068,42278,42118,42562,42564,42713,42340,43035,42918.	Los Informes Técnicos para la proyección de la Resolución fueron remitidos fuera del plazo.
					Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AETN en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	Registro de los contratos suscritos por la AETN en la Página Web de la CGE Emisión del reporte de registro de contrato	[(Registro de contratos*FP) /Contratos emitidos]*100 *FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato*	100%	100%	75%	100%	[(265*1)/265] *100	Se registraron DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (265) contratos en el "Sistema de Registro de Contratos de la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado.	En enero se registraron fuera de plazo los contratos y adendas debido a que algunos contratos no cumplían con los requisitos para su elaboración, los mismos que fueron regularizados por las empresas tomándose un plazo determinado.
6	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	1/1/2021	31/12/2021	DLG	Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE	Elaboración y remisión de nota, adjuntando el reporte del registro y la copia del contrato	[(Remisión de contratos*FP) /Contratos remitidos]*100 *FP= 1 Remisión hasta los 10 días hábiles de iniciado el siguiente bimestre; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo*	100%	100%	75%	100%	[(265*1)/265] *100	La remisión se realiza dentro de los diez (10) días hábiles de plazo, posteriores al periodo remitido.	En enero se registraron fuera de plazo los contratos y adendas debido a que algunos contratos no cumplían con los requisitos para su elaboración, los mismos que fueron regularizados por las empresas tomándose un plazo determinado.
					Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE	Elaboración de Informe Registro en la Página Web de la CGE, de los actuados realizados en la tramitación de procesos judiciales y administrativos Emisión del reporte de registro	[(Registro de procesos*FP) /Procesos emitidos]*100 *FP= 1 Registro hasta el último día de los meses marzo, julio y noviembre de la tramitación de procesos a la CGE; 0,5 en caso de no haber registrado en plazo*	100%	100%	75%	100%	(57/57) 100	Se registró a la CGE, CINCUENTA (57) procesos judiciales, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y el artículo 66 Decreto Supremo N°23318 – A. Sin embargo, mediante Resolución N° 034/2020 de 23 de marzo de 2020 la CGE estableció la suspensión de actividades relacionadas a sus atribuciones, hasta que finalice la Cuarentena, por lo que, dicho registro se realizó el 30 de julio de 2021, remitiendo a la C.G.E. en físico el 17 de agosto de 2021, conforme establece la normativa señalada precedentemente. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLEG, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE, nota CITE: AETN-2738-DLG-664/2021 e informe AETN-DLG N° 305/2021 de 29 de julio de 2021.	se remitirá el registro de procesos judiciales el 30 de julio de 2021, en el marco de lo establecido por el artículo 11 del Reglamento para Registro de Acciones Judiciales, Requerimientos de Pago, Procesos Administrativos Internos, Dictámenes de Responsabilidad e Informes de Auditoría.

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE	Elaboración y remisión de nota, adjuntando el informe y el reporte del registro	(Remisión de procesos*FP) /Procesos remitidos)*100 *FP= 1 Remisión dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde el registro la información de los procesos judiciales y administrativos a la CGE, 0,5 en caso de no haber remitido en plazo.*	100%	100%	75%	100%	(57*1/57) 100	Se remitió a la C.G.E. en físico, el 08 de abril de 2021, conforme establece la normativa señalada precedentemente. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLEG, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE, nota CITE: AETN-1195-DLG-307/2021 e Informe AETN-DLG N° 109/2021 de 29 de marzo de 2021	
					Aplicación Movil de la Normativa de los Sectores Eléctrico y de Tenología Nuclear	Identificación de la normativa vigente y actualizada del sector eléctrico y del sector de tecnología nuclear Ordenar, registrar y jerarquizar la normativa identificada Poner a disponibilidad de los consumidores, usuarios y/o empresas de los sectores eléctrico y de tecnología nuclear la normativa ordenada y jerarquizada. Socialización de procedimientos específicos (flujos) aplicables en el sector eléctrico y de tecnología nuclear	(Acciones realizadas/normativa movil) *100	100%	100%	75%	100%	(1/1)*100	Se realizó la publicación en la APP de la AETN de la Aplicación Móvil de la Normativa de los sectores Eléctrico y de Tecnología Nuclear	
6	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	1/1/2021	31/12/2021	DLG	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	Evaluación legal de la solicitud de inscripción o renovación de registro Evaluación técnica de la solicitud a cargo de la dirección técnica Elaboración del certificado de precalificación Emisión del certificado Elaboración de la nota de remisión del certificado Actualización y registro de empresas consultoras habilitadas Archivo de la documentación	(Emisión del certificado o declaración de rechazo de la solicitud*Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 *Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación, 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud*	100%	100%	75%	100%	((25*1)+(0*0.5)/25)*100	Se presentaron veinticinco (25) solicitudes de renovación e inscripción en el Registro de Consultores, de las cuales se emiteron 22 Certificados; asimismo, presentaron a la AETN solicitudes de incorporación y desvinculación de profesionales para la Verificación de Cumplimiento de Obligaciones, 6 fueron habilitados y 4 fueron observados. Los certificados emitidos fueron: CERTIFICADO AETN N° 01-2021 DELTA CONSULT; 2) CERTIFICADO AETN N° 02-2021 AMONZABEL GARNICA & ASOCIADOS; 3) CERTIFICADO AETN N° 03-2021 KPMG; 4) CERTIFICADO AETN N°-04/2021 H. BALDIVIESO & LUNA S.R.L.; 5) CERTIFICADO AETN N° 05-2021 BAREA VARGAS Y ASOCIADOS; 6) CERTIFICADO AETN N° 06/2021 RIOS GENUZIO ASOCIADOS S.R.L.; 7) CERTIFICADO AETN N° 07/2021 CONEXXA; 8) CERTIFICADO AETN N° 08/2021 VALDIVIA PERALTA & ASOCIADOS; 9) CERTIFICADO AETN N° 09/2021 BEDOYA Y ASOCIADOS; 10) CERTIFICADO AETN N° 10/2021 ECA APARICIO ASOCIADOS LTDA.; 11) CERTIFICADO AETN N° 011/2021 LOPEZ CESPEDES Y ASOCIADOS; 12) CERTIFICADO AETN N° 013/2021 ESCOBAR Y ASOCIADOS; 13) CERTIFICADO AETN N° 13-2021 ESCOBAR Y ASOCIADOS; 14) CERTIFICADO AETN N° 14-2021 EMULVI S.R.L.; 15) CERTIFICADO AETN N° 15-2021 BDO AUDITORES Y CONSULTORES; 16) CERTIFICADO AETN N° 16/2021 MERCADOS ENERGETICOS; 17) CERTIFICADO AETN N° 17-2021 ENER PLUS; 18)ADVANCED BUSINESS STRATEGIES CONSULTIGN GROUP S.R.L. (ABS S.R.L.); 19) DELOITTE BOLIVIA LTDA.; 20) KENNER S.R.L.; 21) ENCINAS Y AUDITORES; 22) GATES	
6	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2021	31/12/2021	DOCP2	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	Elaboración de auto de inicio de investigación Inspección Elaboración de informe técnico/legal Archivo de obrados o traslado de cargos	[∑(Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe *FP)/denuncias o solicitud de investigaciones presentadas]*100 *Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses*	70%	100%	56%	75%	[(1**1)+ (1*0,5)/2]*100	Durante el periodo de enero a septiembre de 2021, se concluyeron 2 procesos de investigación a Denuncia o de Oficio uno concluido dentro los seis meses y uno en mas de seis meses.	Actualmente exiten en procesamiento 15 investigaciones preliminares a denuncia y de oficio, las cuales seran incluidas un vez elaborado el informe. SETAR (8) ENDE (3) ELFEC (2) CRE (1) CER (1)
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Incorporar y registrar al personal según requerimientos de las unidades organizacionales de la AETN	Reclutamiento y selección de personal Inducción de personal	Incorporación del personal de acuerdo a solicitud	100%	100%	75%	100%	(21/21)*100	Se realizaron 21 incorporaciones: (14 personal de planta y 6 personal eventual): Yupanqui Quiroga Andrés Emilio PERMANENTE (Memo AETN DAF N° 001/2021); Duran Aruquipa Andrea Rosa EVENTUAL (Contrato AETN C-01/2021); Choque Choque Johnny PERMANENTE (Memo AETN DAF N° 002/2021); Loayza Guzman Gabriela PERMANENTE (Memo AETN DAF N° 021/2021); Castro Flores Jorge Isaias EVENTUAL (Contrato AETN C-10/2021); Tola Copa Victor PERMANENTE (Memo AETN DAF N° 107/2021); Chuquimia Mamani Silvia PERMANENTE (Memo AETN DAF N° 117/2021); Patricia Carvajal Vargas EVENTUAL (Contrato AETN C-015/2021); Quisbert Flores Blanca Judith PERMANENTE (AETN DAF N° 123/2021); Rodriguez Veliz Diego Fernando PERMANENTE (AETN DAF N° 136/2021); Moises Lafuente Jimena PERMANENTE (AETN DAF N° 135/2021); Arias Melgar Elizethe PERMANENTE (AETN DAF N° 157/2021); Carvajal Rojas Grisel Victoria PERMANENTE (AETN DAF N° 160/2021); Quisbert Choquehuanca Andrea Estefania PERMANENTE (AETN DAF N° 164/2021); Rivera Romero Claudia Lorena PERMANENTE (RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 049/2021); Escobar Ilaman Emilio PERMANENTE (AETN DAF N° 170/2021); Gutierrez Arze Flora EVENTUAL (Contrato AETN C-023/2021); Fernández Ticona Carolina Estefania EVENTUAL (Contrato AETN C-025/2021) y Bravo Rodrigo Khadija Maria Consuelo EVENTUAL (Contrato AETN C-026/2021); Emerson Aruquipa Chuquimia PERMANENTE (AETN DAF RRHH N° 211/2021); Wayra Gutierrez Colque EVENTUAL (Contrato AETN C-33/2021)	
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Ejecutar el proceso de evaluación del desempeño de los funcionarios de la AETN correspondiente a la	Programación de las evaluaciones Ejecución de la evaluación Emisión de informes de evaluación y resumen ejecutivo	Evaluación del desempeño ejecutada/Evaluación del Desempeño programada	100%	-	-	-	-	-	No será realizada la evaluación del desempeño a la gestión 2020 por cambio de autoridades, las cuales en dicha gestión no cuentan con tres meses para
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Atender las solicitudes de movilidad funcionaria (promociones, rotaciones, transferencia y retiro).	Elaboración de los memorándums (Bajas de personal, promociones, Rotaciones, transferencias).	(Solicitudes de movilidad funcionaria atendidas/solicitudes de movilidad recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(28/28)*100	Se atendieron las siguientes solicitudes de movilidad funcionaria. (9) Nueve bajas: Yague Noriega Nathaly (ITEM 83 - Aceptación de renuncia); Ayo Caso Mónica (Memo AETN-DAF-RRHH N° 110/2021 – Agradecimiento de servicios); Caceres Jerez Daniel Aldo (memo AETN-DAF-RRHH N° 118/2021 - Agradecimiento de servicios); Cuevas Vargas Arcangel (AETN-DAF-RRHH N° 124/2021 - Agradecimiento de servicios); Orellana Zubieta David Orlando (Memo AETN-DAF-RRHH N° 127/2021 - Agradecimiento de servicios); Villegas Castro Patricia Ninoska (Memo AETN-DAF-RRHH N° 131/2021 – Agradecimiento de servicios); Cabrera Aguilar Fausto (Memo AETN-DAF-RRHH N° 156/2021 – Agradecimiento de servicios); Neyrot Diaz De Medina Teresa Virginia (ITEM 89 - Aceptación de renuncia) y Patricia Terrazas (ITEM 7 RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 049/2021 y (16) Diecisés transferencias: Cuevas Vargas Arcángel (PROFESIONAL IV - ITEM 52); Rodrigo Alfred Davira Leny (PROFESIONAL I – ITEM 26); Rocabado Alanez Juan Marcelo (ANALISTA III - ITEM 49); Terrazas Patricia (DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - ITEM 7); Guillen Ortuzar Maria Jose (ABOGADO I – ITEM 23); Rodriguez Fuentes Ivanesa Elis C. (ABOGADO I – ITEM 31); Magallanes Urriveros Juan Carlos (JEFE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE DISTRIBUCIÓN – ITEM 65); Salinas Tudela Fabiola (SECRETARIA II – ITEM 91); Bilbao Martínez Daniela (ANALISTA I DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y EXPANSIONES – ITEM 25); Yupanqui Quiroga Andrés Emilio (CONTADOR GENERAL – ITEM 60); Arias Melgar Elizethe (RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN-ITEM 56); Suarez Banegas Luis Fernando (ANALISTA VI– ITEM 67); Bolivar Jauregui Ivan Gustavo (ANALISTA VI– ITEM 64); Rodriguez Veliz Diego Fernando (ANALISTA IV– ITEM 53); Tuero Melgar Juan Carlos (ANALISTA IV– ITEM 87) y Antezana Silva Rita (ANALISTA IV– ITEM 85); Lopez Llanos Roberto Carlos (ANALISTA II - ITEM 38); Vargas Paredes Fernando Rodrigo (RESPONSABLE UNIDAD - ITEM 25); Deheza Moya Carlos Rene. (JEFE AUDITORIAS PREVENTICAS E INTERVENCIONES - ITEM 13).	
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	Detección de las necesidades de capacitación de todos los funcionarios Programación de la capacitación Elaboración de informe y aprobación del Programa de Capacitación Ejecución y evaluación del programa de capacitación 2020	(Plan Anual de Capacitación ejecutado/Plan Anual de Capacitación programado)*100	100%	100%	75%	100%	(1/1*100)	59 funcionarios capacitados en Prevención de Violencia	Debido al bajo presupuesto (Bs3.000) se programó la ejecución de un unico curso cerrado para el personal de la AETN en prevención de violencia

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal	Llevar el registro de control de asistencia diario y mensual Seguimiento mensual a las declaraciones juradas de bienes y rentas y emisión de informes trimestrales a Dirección Ejecutiva Control mensual de formularios de RC-IVA de salario y refrigerio Elaboración de las altas y bajas en las AFP's de funcionarios de planta y consultores. Elaboración de altas, bajas, resumen de aportes – CSBP Elaboración mensual del cuadro de asignación de refrigerios mensuales Pago mensual consultores y funcionarios de planta Impresión Formulario EGA y envío al CENTURY Registro obligatorio de empleadores ROE - MTEPS Llevar el registro de control de asistencia diario y mensual Compra de ropa de Trabajo Envío de planillas en base al sistema de la CSBP Envío de bajas por incapacidad temporal a Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Emisión de Certificados de aportes Emisión de Certificados de trabajo Envío de Form. 608 (impuestos de sueldos) Envío de archivo consolidado FACILITO (plataforma de impuestos) Emisión de Credenciales Examenes Pre ocupacionales para afiliación a la CSBP	(Actividades realizadas mensualmente/actividades programadas)*100 *Actividades programadas = 3759 (24 controles de asistencia, 12 recordatorios para ejecución de declaraciones juradas, 4 informes trimestrales de cumplimiento a las declaraciones juradas, 36 controles de formularios de RC-IVA (12 de salarios y 24 por refrigerio), 12 reportes altas y bajas de funcionarios de planta y 12 consultores AFPs y CSBP (novedades AE) , 24 planillas de asignación de refrigerio mensual, 12 procesos de pagos mensuales de subsidios, 12 planillas de sueldos y salarios, 1 planilla de aguinaldo, 36 planillas de consultores de línea, 2 planillas de segundo aguinaldo, 1 planilla de retroactivo de incremento salarial, 96 envíos en formato TXT del 10% de los ingresos mensuales a la CSBP, 12 registros de incapacidad temporal al MEFP, 96 envíos a CSBP de resumen de aportes; 32 envíos de resumenes de aportes de retroactivos a la CSBP , 12 registros en el sistema de la CSBP, 90	100%	75%	75%	75%	(2819/3759)*100	Se realizaron: 27 controles de asistencia, 9 recordatorios de declaraciones juradas (DJ), 3 informes trimestrales de cumplimiento de DJ, 18 controles de RG-IVA (9 salarios y 9 refrigerio), 18 reportes: 9 altas y bajas de funcionarios y 9 consultores AFPs y CSBP (novedades AETN), 18 planillas de asignación de refrigerio mensual, 9 procesos de pagos mensuales de subsidios, 9 planillas de sueldos y salarios, 27 planillas de consultores de línea, 84 envíos en formato TXT del 10% de los ingresos mensuales a la CSBP, 9 registros de incapacidad temporal al MEFP, 81 envíos a CSBP de resumen de aportes, 9 registros en el sistema de la CSBP, 72 certificados de trabajo, 9 envíos de formularios de impuestos de sueldos Form. 608, 9 envíos de constancia de presentación del archivo consolidado RCIVA, 9 registros de planillas mensuales en el ROE (1 manual y 8 por sistema), 2281 aprobaciones de boletas en el Ayni, 27 planillas de control de asistencia, 90 files de personal actualizados, una dotación de uniformes al personal en 2 partes (48 prendas)	
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/1/2020	DAF	Actualizar los POAIS	Aplicación de los POAIs en coordinación con las direcciones y unidades	Manual de Puestos aprobado	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se aprobó el Manual de Puesto (POAIs) (Resolución AE - Interna N° 009/2021 de 29 de enero de 2021).	
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Elaborar el programa de vacaciones y realizar el	Seguimiento al programa de vacaciones 2021 Elaboración del programa de vacaciones de la gestión 2021	(Actividades realizadas/ actividades programadas)*100	0%	-	-	-			La primera actividad se encuentra programada para octubre 2021.
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Actualizacion de Reglamentos Internos, Manuales, Procedimientos y otros	Reglamento Interno del Personal	Reglamento Aprobado	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se aprobó el Reglamento Interno de Personal (RIP) (Resolución AE - Interna N° 056/2021 de 05 de agosto de 2021).	
						Reglamento especifico del Sistema de Administracion del personal	Reglamento Aprobado	100%	0%	0%	0%	=(0/1*100)		En proceso de elaboración
						Procedimiento de Inducción	Procedimiento Aprobado Mediante Resolución Interna	100%	0%	0%	0%	=(0/1*100)		En proceso de incorporación de observaciones
						Reglamento de Refrigerio	Procedimiento Aprobado Mediante Resolución Interna	100%	0%	0%	0%	=(0/1*100)		concluido el análisis de presupuesto para la gestión 2022 se procederá con la definición de montos
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/1/2021	DAF	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	Taller de elaboración del PAC 2018 Publicación del PAC en el SICOES	PAC elaborado	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se realizo la publicación del Pac en el SICOES	
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Modificaciones al programa anual de contrataciones (PAC)	Reformulación del PAC en el marco del D.S. 0181 Publicación del PAC en el SICOES	(Solicitudes de modificación del PAC; POA reformulado o presupuesto	100%	100%	75%	100%	(14/14)*100	Se realizo 14 modificaciones al PAC de acuerdo a lo solicitado	
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	20/10/2021	DAF	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	Informes trimestrales a la M.A.E. Sobre el estado de ejecución del Programa Anual de Contrataciones.	(Informes de evaluaciones realizados/informes de evaluaciones programados)*100 *Informes de evaluaciones programados = 4 (trimestrales)*	75%	100%	75%	75%	(3/4)*100	Se realizó la evaluación correspondiente al 4to trimestre del PAC 2020 (Informe AETN-DAF N° 010/2021), del 1er trimestre del PAC 2021 (Informe AETN-DAF N° 23/2021) y del 2do trimestre del PAC 2021 (Informe AETN-DAF N° 46/2021).	
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs20.000	Dar cumplimiento a instrucción de inicio de procesos de contratación Determinación del proveedor del bien o servicio Elaborar informe de recomendación de Adiudicación Elaborar carta de Adiudicación Revisión y Consolidación de documentos para la contratación Elaboración de orden de compra o orden de servicio (Plazo menor o igual a 15 días calendario) o remitir a DLG para contrato Recepcionar conformidad y factura en caso de orden de compra o orden de servicio Remitir a pago procesos concluidos y archivar procesos para su ejecución en caso de sér formalizados con contrato el proceso	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(114/114)/100	Se atendieron 114 contrataciones hasta Bs20.000.00 de las cuales 109 fueron contratadas y 5 anuladas.	
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones menores de Bs20.001 a Bs50.000	Dar cumplimiento a instrucción de inicio de procesos de contratación Determinar el proveedor del bien o servicio Elaborar informe de recomendación de Adiudicación Elaborar carta de Adiudicación Revisar documentos para para la contratación Elaboración de orden de compra o orden de servicio (Plazo menor o igual a 15 días calendario) o remitir a DLG para contrato (plazo mayor a 15 días calendario) Publicación en el SICOES la carta de adjudicación y la orden de compra o orden de servicio o contrato Recepcionar conformidad final Publicar en el SICOES la conformidad final	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(53/53)*100	Se atendieron 53 contrataciones de bienes, servicios generales y consultorías en la modalidad contratación menor de Bs20.001 hasta Bs. 50.000 de las cuales 51 fueron contratadas, 1 se declaro desierta y 1 fue anulada	
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 a Bs1.000.000	Dar cumplimiento a memorandum de inicio de procesos de contratación Elaborar Documento Base de Contratación Publicar el DBC y la convocatoria en el SICOES Recepcionar informe de la comisión de calificación Elaborar nota de Adiudicación Publicar la Adiudicación en el SICOES Adjuntar documentos para formalizar la contratación Elaborar la orden de compra o orden de servicio (Plazo menor o igual a 15 días calendario) o remitir a DLG para contrato (plazo mayor a 15 días calendario) Publicar la orden de compra o la orden de servicio o el contrato en el SICOES. Recepcionar conformidad final Publicar la conformidad final en el SICOES.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(13/13)*100	Se atendieron 13 contrataciones de servicios generales y bienes en la modalidad ANPE de Bs50.001 hasta Bs. 1.000.000 de los cuales 6 fueron contratadas, 6 se declararon desiertas y 1 se anuló.	

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad licitación pública	Dar cumplimiento resolución de inicio de proceso de contratación. Elaborar Documento Base de Contratación Publicar el DBC y la convocatoria en el SICOES Organiza y lleva a efecto la Reunión de Aclaración y cuando corresponda la Inspección Previa en coordinación con la Unidad Solicitante; se atiende las consultas escritas. Publica la Aprobación del DBC en el SICOES Recepcionar informe de la comisión de calificación y la resolución de adjudicación Publicar la Resolución de Adjudicación en el SICOES y notificar esta a los proponentes Solicitar al proponente adjudicado la presentación de documentos para la formalización de la contratación. Recibida la documentación se remite a la Unidad Jurídica y a la comisión de calificación para su revisión Se recepciónia el contrato y se lo publica en el SICOES. Recepcionar conformidad final Publicar la conformidad final en el SICOES.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(1/1)*100	Se atendio 1 proceso de contratación de servicios generales en la modalidad Licitación Publica, la cual fue contratada.	
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad directa	Inicio de proceso de contratación. Elaboración de la carta de invitación Aceptación a la carta de invitación Elaboración de la carta de adjudicación. Recepción de documentación solicitada en la carta de adjudicación Elaboración de orden de compra o orden de servicio (Plazo menor o igual a 15 días calendario) ó remitir a DLG para contrato (plazo mayor a 15 días calendario) Publicación en el SICOES de la carta de adjudicación y la orden de compra o orden de servicio o contrato Recepcionar el informe de conformidad final Publicar en el SICOES la conformidad final	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	(6/6)*100	Se atendieron 6 procesos de contratación de servicios generales en la modalidad de Contratación Directa, de los cuales 2 fueron contratadas y 2 se encuentran en proceso.	
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en otras modalidades definidas por el organismo financiador	Recibir resolución de inicio de proceso de contratación. Elaborar Documento Base de Contratación Publicar el DBC y la convocatoria en el SICOES Organiza y lleva a efecto la Reunión de Aclaración y cuando corresponda la Inspección Previa en coordinación con la Unidad Solicitante; se atiende las consultas escritas. Publica la Aprobación del DBC en el SICOES Recepcionar informe de la comisión de calificación y la resolución de adjudicación Publicar la Resolución de Adjudicación en el SICOES y notificar esta a los proponentes Solicitar al proponente adjudicado la presentación de documentos para la formalización de la contratación. Recibida la documentación se remite a la Unidad Jurídica y a la comisión de calificación para su revisión Se recepciónia el contrato. Publica en el SICOES el contrato. Recepcionar conformidad final Publicar la conformidad final en el SICOES.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%						No llegaron requerimientos de contratación en otras modalidades definidas por el organismo financiador.
6	Gestión del sistema administrativo	1/3/2021	31/5/2021	DAF	Actualización del Reglamento Específico del Sismas de Normas Basicas de Bienes y Servicios	Elaboración y Formulación de Reglamento Específico del Sismas de Normas Basicas de Bienes y Servicios Socialización de RESABS con las distintas áreas organizacionales Implementación del Reglamento Específico del Sismas de Normas Basicas de Bienes y Servicios	Propuesta y Reglamento Borrador	100%	0%	0%	0%	=(0/1*100)		El reglamento se encuentra en revisión de la Directora Administrativa Financiera
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2021	31/12/2021	DAF	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	Administración y Control de activos fijos de la AETN Recepción, codificación, registro y asignación de activos fijos adquiridos por la AETN Recibir solicitudes de mantenimiento de activos fijos de la AETN Salvaguarda de los bienes de la AETN	(Informes de administración del uso y disponibilidad de activos fijos emitidos/informes programados)*100 *Informes programados = 1 (anual)*	0%						Informe programado para su presentación en el cuarto trimestre 2021
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2021	31/12/2021	DAF	Administrar los bienes sujetos a disposición	Disposición de bienes que no son ni serán utilizados por la entidad en el corto, mediano y largo plazo	(Resoluciones Administrativas Internas emitidas/informes de disposición de bienes)*100	100%	0%	0%	0%	=(0/2*100)		Dos solicitudes, en trámite para informe de disposición.
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2021	31/12/2021	DAF	Realizar el inventario de activos fijos oficinas regionales de la AETN	Realizar inventario físico semestral de activos fijos e inventarios sorpresivos INSITU en las oficinas regionales a nivel nacional	(Informes de inventarios físicos de activos fijos a oficinas regionales emitidos/informes programados)*100 *Informes programados = 12*	100%	33%	33%	33%	=4/12*100	Se realizo el Inventario de Activos Fijos de la Oficinas Regionales de Santa Cruz INFORME DAF N° 040/2021, Cochabamba INFORME DAF N° 176/2021, Yacuiba INFORME DAF N° 284/2021 e INFORME AETN-DAF N° 375/2021	Se presentó el Informe AETN DAF N° 752/2021, solicitando la reprogramación de viajes adjuntando nuevo cronograma
6	Gestión del sistema financiero	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	Programar fechas de conciliaciones y realizar los viajes correspondientes.	(Conciliaciones realizadas/conciliaciones programadas)*100 *Conciliaciones programadas = 30*	77%	48%	37%	37%	=11/30*100	Según Informe AETN -DAF N° 289/2021 se realizo la conciliacion de la Tasa de Regulacion de 7 empresas electricas: ELFEC S.A., SYNERGIA S.A., ENDE CORANI S.A., ENDE VALLE HERMOSO S.A., RIO ELECTRICO, ENDE ANDINA S.A.M. Y ENDE TRANSMISION S.A.; Informe AETN - DAF N° 725/2021 se realizo la conciliacion de la Tasa de Regulacion de 2 empresas electricas: ENDE GUARACACHI S.A. y CEBB ; e Informe AETN - DAF N° 735/2021 se realizo la conciliacion de la Tasa de Regulacion de 2 empresas electricas: ISA Bolivia S.A. y EMDECORUZ.	
6	Gestión del sistema financiero	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Transferencia de Recursos al TGN, de acuerdo al D.S. 0731	Realizar la conciliacion de ingresos para su clasificación y consolidación para ser transferido al TGN.	(Recursos ejecutados/Transferencias programadas)*100 *Transferencias programadas =12*	67%	100%	67%	67%	=8/12*100	Se realizo 8 informes de Trasferencia de Recursos al TGN: según el D.S. 0071: Informe AETN DAF N° 088/2021 - Primera Trasferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 160/2021 - Segunda Trasferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 282/2021 - Tercera Trasferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 369/2021 - Cuarta Trasferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 444/2021 - Quinta Trasferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 521/2021 - Sexta Trasferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 620/2021 - Septima Trasferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 699/2021 - Octava Trasferencia de Recursos al TGN.	
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2021	31/12/2021	DAF	Dotar servicios de limpieza a las oficinas de la AETN	Mantenimiento de las OI. Regionales de la AETN, atendidas por Caja Chica.	(Servicios realizados/ servicios programados) *100 *Servicios programados= 120*	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se adquirió el material de limpieza y se distribuyo a todas las oficinas regionales de la AETN, el pago se realizo de acuerdo al informe DAF N° 1023.	
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2021	31/12/2021	DAF	Administrar el uso de los fondos de caja chica asignados a los responsables de las oficinas regionales	Arqueos a los responsables de administración de caja chica	(Arqueos realizados/Arqueos programados)*100 *Arqueos programados=12*	100%	17%	17%	17%	(2/12)*100	Informes DAF N° 136, 537.	Los arqueos no se realizaron debido a la restricción que existe para los viajes al interior del país, ademas que los recursos de la entidad están limitados.
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2021	31/12/2021	DAF	Adquirir seguro contra destrucción, desaparición y deshonestidad	Seguro Adquirido	Seguro Adquirido	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se adquirió la poliza de seguro contra destrucción, desaparición y deshonestidad, el pago se realizo mediante de informe de conformidad DAF N° 278 y C-31 N° 404.	
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2021	31/12/2021	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 *(Caja Chica 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)*	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 *(Caja Chica 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)*	100%	100%	75%	100%	(526/526)*100	Se atendieron 526 solicitudes de bienes y/o servicios (Comprobantes del fondo rotativo N°: 13, 18, 21, 25, 26, 28, 28, 31, 32, 6, 2, 33, 36, 37, 38, 39, 41, 45, 56, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 65, 66, 71, 73, 15, 25, 23, 28, 36, 36, 37, 40, 41, 42, 45, 44, 47, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 61, 66, 68, 69, 71, 72.	Se atendieron todas las solicitudes recibidas dentro el tiempo establecido.

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
6	Gestión del sistema financiero	1/1/2021	31/12/2021	DAF	Elaborar los Estados Financieros gestion 2020	Elaboración de los Estados Financieros hasta su emisión	Emitir los Estados Financieros	100%	100%	100%	100%	=1/1*100	Se presentaron los Estados Financieros - Gestión 2020 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 26/02/2021	
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2021	31/12/2021	DAF	Atender requerimientos de servicios generales	Pago Mensual de servicios básicos Atender las solicitudes de requerimiento para transporte de los funcionarios de la AETN Solicitar la contratación de arrendamiento de inmueble para funcionamiento de la AETN Solicitar el Servicio mediante form BYS Pago del mantenimiento de bienes inmuebles correctivo y preventivo Solicitar mantenimiento y reparación de acuerdo a requerimiento Servicio de seguridad Verificación de fechas para mantenimiento y/o recargas Atención del requerimiento mediante form BYS	(Solicitudes atendidas /solicitudes recibidas)*100	100%	100%	75%	100%	26/26*100%	Se atendió 26 servicios (servicios básicos, recurrentes, generales), a los cuales se da conformidad mensualmente según informe. Se emitió los informes correspondientes para pagos de servicios básicos, servicio de seguridad, servicios recurrentes INFORME AETN DAF 019/2021, 013/2021, 025/2021, 028/2021 032/2021, 033/2021,049/2021, 057/2021, 059/2021, 063/2021, 067/2021, 062/2021, 079/2021, 080/2021, 081/2021, 084/2021, 085/2021, 087/2021, 088/2021, 093/2021, 094/2021, 096/2021, 097/2021, 098/2021, 099/2021, 100/2021, 103/2021, 104/2021, 119/2021,132/2021,140/2021, 141/2021, 142/2021,148/2021, 160/2021,161/2021, 162/2021, 163/2021, 164/2021, 166/2021, 167/2021, 177/2021, 178/2021, 179/2021, 182/2021,183/2021, 184/2021, 189/2021, 191/2021, 194/2021, 195/2021,197/2021, 198/2021, 203/2021. C-31 N° 97,212,112,225. Continuando con el 2do trimestre, respecto a los servicios básicos, servicio de seguridad, servicios recurrentes y servicios generales, se emitieron los siguientes informes: Servicios Básicos DELAPAZ Oficina Central Informe AETN - DAF N° 246/2021, 336/2021 y 408/2021 San Jorge Informe AETN - DAF N° 230/2021 322/2021 y 392/2021 [illegible]	
6	Gestión del sistema administrativo	1/1/2021	31/12/2021	DAF	Dotar servicios de limpieza e insumos de bioseguridad a las oficinas de la AETN	Mantenimiento de las Of. Regionales de la AETN, atendidas por Servicios Generales.	(Servicios realizados/ servicios programados) *100 *Servicios programados= 48*	90%	73%	66%	66%	111/168*100	excepto la oficina de Bermejo. Se emitieron los siguientes informes de conformidad correspondientes al servicio de limpieza: La Paz Informe DAF N°: 048/2021, 118/2021- 229/2021 349/2021 y 407/2021-509/2021, 571/2021 y 670/2021 San Jorge Informe DAF N°: 074/2020, 130/2021- 225/2021, 324/2021, 416/2021-507/2021, 610/2021, 682/2021. Cochabamba Informe DAFN° : 42/2021,113/2021-222/2021,299/2021, 387/2021- 471/2021, 556/2021,645/2021 El Alto Informe DOCP1 N°: 169/2021,375/2021- 641/2021,865/2021,1047/2021 - 1215/2021,1346/2021,1529/2021. Oruro Informe DOCP1 N°: 136/2021,324/2021- 606/2021,845/2021,1023/2021- 1217/2021,1327/2021,1514/2021. Potosí InformeDOCP1N°:132/2021,333/2021-634/2021,852/2021,1042/2021-1206/2021,1341/2021,1507/2021. Santa Cruz Informe DOCP2 N°: 1405/2021,2385/2021-3852/2021,5299/2021,6352/2021 Informe DOCP3 N°: 147/2021,371/2021,431/2021. Sucre Informe DOCP2 N°: 1277/2021,2429/2021-3915/2021,5353/2021,6450/2021-7337/2021,8480/2021,9210/2021. Tarija Informe DOCP2 N°: 1557/2021,3064/2021-3919/2021,5308/2021,6413/2021-7369/2021,8451/2021,9113/2021. Chimoré Informe DOCP2 N°: 1172/2021,2395/2021-3931/2021,5316/2021,6463/2021-7404/2021,8428/2021,9144/2021 Trinidad Informe DOCP2 N°: 1556/2021,2380/2021-3980/2021,5265/2021,6411/2021-7399/2021,8432/2021,9125/2021 Cobija Informe DOCP2 N°: 1227/2021,2556/2021-3735/2021,5324/2021-7341/2021, 8437/2021,9046/2021 Riberalta Informe DOCP2 N°: 1559/2021,2425/2021-3940/2021,5357/2021,6549/2021-7366/2021,8441/2021,8076/2021 Yacuiba Informe DOCP2 N°: 1284/2021,2339/2021-3988/2021,5491/2021,6368/2021-7414/2021,8473/2021,9162/2021.	
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	Recepción de formularios de pedido al Almacén de las distintas unidades ejecutoras de la AETN, según el Manual de Administración y Control del Almacén. Atención de formularios de pedido, entregando el material aprobado por la DAF a las distintas Unidades Ejecutoras, conforme al manual de administración y Control del Almacén. Registro de formularios de pedidos en libro auxiliar de entrega de materiales y suministros. Registro de libro auxiliar en el sistema SIGMA, módulo Almacenes, tanto de los ingresos y salidas de materiales y suministros. Envío de Materiales y Suministros para las oficinas regionales de la AETN en el interior del País	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 *(Almacenes: 5 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)*	100%	100%	75%	100%	(187/187)*100	En el tercer trimestre de la presente gestion, se atendieron 187 solicitudes de materiales y suministros en el plazo establecido, de las 187 solicitudes recibidas hasta la presente fecha.	Se actualizo el indicador debido según Manual de Administracion del Almacen de la AETN , aprobado medinte resolucion AETN-INTERINA N° 020/2020, establece en su punto 11 : (Todas las solicitudes de materiales y suministros seran despachadas en el orden de llegada y en un lapso no mayor a 7 días habiles a partir de la recepcion y verificacion del formulario), mismo que se solicito sea en la presentación del POA del Segundo Trimestre.
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Gestión de stock de materiales y suministros en almacén.	Prever la continuidad del suministro de bienes a los usuarios de la entidad y evitar la interrupción de las tareas, efectuando la solicitud de adquisición de materiales para el Stock del Almacén conforme a los procedimientos establecidos en las Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS), de la AETN y la emisión de los informes de conformidad respectivos. Compra de materiales y/o suministros, para contar con el stock necesario en el almacén de la AETN	(Compras o adquisiciones ejecutadas/ solicitud de adquisición de materiales y/o suministros requeridos)*100 *(Almacenes, debe solicitar la adquisición de materiales y/o suministros mediante informe de requerimiento)*	100%	100%	75%	100%	(13/13)*100	Se registraron 13 Ingresos al Almacén en el modulo SIGMA, el primero por el Inventario Inicial y los siguientes por la adquisición de materiales y suministros realizadas mediante informes de requerimiento: (AETN DAF N° 131/2021, AETN DAF N° 155/2021 , AETN DAF N° 237/2021, AETN DAF N° 274/2021, AETN DAF N° 482/2021, AETN N° 357/2021, AETN N° 529/2021, AETN N° 626/2021 y AETN N° 680/2021)	
6	Gestión del sistema administrativo	2/1/2021	31/12/2021	DAF	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	Emitir el reporte físico valorado de los materiales y suministros existentes en almacén por Item SIGMA. Mantener registrado y actualizado todos los movimientos de los bienes de consumo que se hubieren generado en el MODULO ALMACENES del SIGMA. Así como efectuar el inventario físico de los bienes de uso a requerimiento, así como el inventario final de cierre del ejercicio del Almacén en el mismo sistema. Presentación de informe físico valorado Mensual	(Informes de administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros emitidos/informes programados)*100 *Informes programados=12 (mensual)*	100%	75%	75%	75%	(9/12)*100	Se realizó la administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros (Informes AETN DAF N° 068/2021, AETN DAF N° 124/2021, AETN DAF N° 242/2021, AETN DAF N° 312/2021, AETN DAF N° 406/2021, AETN DAF N° 480/2021, AETN N° 546/2021, AETN N° 664/2021, y AETN N° 741/2021).	
6	Gestión del sistema financiero	1/7/2021	30/9/2021	DAF	Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia	Estimación de ingresos Estimación de gastos Elaboración del anteproyecto de presupuesto y remisión al ME Seguimiento a la aprobación del anteproyecto de presupuesto	Proyecto de presupuesto institucional 2021 - Aprobado	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Anteproyecto de Presupuesto institucional gestión 2022 AETN DAF N°634/2021 de 26/08/2020; RESOLUCION AETN-INTERINA N°066/2021	
6	Gestión del sistema financiero	1/1/2021	31/12/2021	DAF	Ejecutar el presupuesto de ingresos	Evaluación de ejecución de ingresos Modificaciones presupuestarias Requerimientos de información presupuestaria interna y externa Emisión de Reportes de ingresos	(Presupuesto de recursos ejecutado / presupuesto de recursos aprobado) * 100	78%	63%	49%	49%	=(64514413.56 /131.980.659.00)*100	La ejecucion Presupuestaria de Ingresos al 30 de SEPTIEMBRE de 2021	Las transferencias Corrientes se ejecutan al final de la Gestion
5	Gestión del sistema financiero	1/1/2021	31/12/2021	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos	Ejecución de gastos Modificaciones presupuestarias Transferencias a TGN Emisión de certificación presupuestaria Proporcionar información presupuestaria interna y externa Emisión de Reportes de egresos	(Presupuesto de gastos ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	68%	88%	60%	60%	=(78877454.4 /131.980.659.00)*100	La ejecucion Presupuestaria de Gastos al 30 de SEPTIEMBRE de 2021	
6	Gestión del sistema financiero	1/1/2021	31/12/2021	DAF	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	Emisión de informes bi mensuales de seguimiento interno para la MAE y de manera mensual para el ME	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 *Informes de evaluación programados = 6 bimensuales*	67%	100%	67%	67%	(4/6)*100	Se emitió el informe: AETN DAF-170/2021 de 18/03/2021 AETN DAF-368/2021 de 28/05/2021 AETN DAF-504/2021 de 12/07/2021 AETN DAF-742/2021 de 04/10/2021	

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
6	Gestión del sistema financiero	1/12/2021	31/12/2021	DAF	Elaborar el plan anual de cuotas de caja - PACC	Llenado del formulario del PACC	Plan anual de caja elaborado	0%	100%	100%	100%	=(1/1)*100	Plan Anual de Caja 2021	
6	Gestión del sistema financiero	1/1/2021	31/12/2021	DAF	Evaluar del plan anual de cuotas de caja - PACC	Elaboración de informes de evaluación	(Informes de evaluación emitidos / informes de evaluación programados) * 100 *Informes de evaluación programados = 4 trimestrales*	75%	100%	75%	75%	(3/4)*100	Se emitió el informe: AETN DAF- 255/2021 de 15/03/2021 AETN DAF- 505/2021 de 12/07/2021 AETN DAF- 753/2021 de 06/10/2021	
6	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2021	31/12/2021	UOCP3	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la UOCP3	Elaboración de auto de inicio de investigación Inspección Elaboración de informe técnico/legal Archivo de obrados o traslado de cargos	((Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe "FP)/denuncias o solicitud de investigaciones presentadas)*100 *Fp= 1 con informe emitido entre de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses*	70%					La UOCP3 fue creada en el mes de junio razon por la cual aun no se tiene Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe	Considerando el incremento de las Reclamaciones Administrativas registradas en la DOCP2, en la gestion 2020, actualmente todos los Analistas y Agentes del Área de Proteción al Consumidor se encuentran priorizando el procesamiento de los trámites de Reclamaciones Administrativa
6	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	01/01/2021	31/12/2021	UTI	Dar mantenimiento al hardware y actualizar el software del parque tecnológico de la AETN	Visitas de mantenimiento preventivo a las oficinas regionales Tratamiento de la necesidad, requerimiento o incidente	(Activos y servicios registrados en el Sistema GATo/Activos y servicios adquiridos (contrato o adquisición directa))*100	100%	100%	75%	100%	(46/46)*100	Se realizaron los siguientes mantenimientos: impresoras (18), fotocopiadora (2),escaner(1), aires acondicionados del centro de datos de Cbba (2), Adquisiciones Switch (1), sistema de video vigilancia(1) Telefonos IP (20), Gateway de voz (1).	
6	Gestión de seguridad de TI	01/01/2021	31/12/2021	UTI	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	Implementación de las soluciones y controles de seguridad	[((BKID/M)+ (BKSIS/M) + (BKXCH/M))3*08] + [(RP/N)*02]*100 *BKID (Backups información dinámica); BKSIS (Backups aplicativos, bases de datos y documentos); BKXCH (Backups Exchange); RP (Restauraciones de prueba); M (Meses transcurridos *4); N (Meses transcurridos *2). Con un mínimo de 4 backups al mes por cada tipo de backup.*	90%	100 %	100%	91%	((((10/12)+ (11/12) + (9/12))/3)*08] + [(6/6)*02]]*100	Se efectuaron los backups de información de acuerdo a lo programado.	
6	Gestión de sistemas de información	01/01/2021	31/12/2021	UTI	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	Análisis, diseño, desarrollo y conclusión de los recursos tecnológicos y diseño de los sistemas para su automatización	*((Σ(Etapas concluidas de proyectos programados/etapas programadas))/proyectos programados)*100 Etapas programadas = 4 (análisis, diseño, desarrollo, conclusión o pruebas piloto para cada proyecto programado). Proyectos programados = 3 (* *1.- (4/4) PROYECTO_UGE_AE-6_1 GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL - Correspondencia interna y documentos internos;* *2.- (4/4) PROYECTO_DDO_AE-7_1 AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESAMIENTO DE FORMULARIOS (SE DEL SECTOR ELÉCTRICO;* *3.- (4/4) PROYECTO_UGE_AE-7_2 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE TRÁMITES DE LA AE))*	75%	88 %	66%	66%	((1+0+1)/3)	PROYECTO_UGE_AE-6_1 GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL.- Se tiene desarrollado el modulo de verificacion de firmas externas, el mismo se tiene en Etapa de produccion con la oficina Digital integrado a Correspondencia Recibida. PROYECTO_UGE_AE-7_2 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE TRÁMITES DE LA AE.- Se realizo la implementacion de seguimiento y control de Tramites de Correspondencia Recibida, fue presentado al Director Ejecutivo	
6	Gestión de sistemas de información	01/01/2021	31/12/2021	UTI	Proveer el mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	Mantenimiento preventivo, correctivo, adaptativo y de mejora a los sistemas informáticos en producción	(Mantenimiento de sistemas y aplicativos concluidos/mantenimiento de sistemas y aplicativos programados) *100; Mantenimientos programados = 14 (1.-)Workflow; 2.- AYNI; 3.- Actualización de la Infraestructura PKI de la AETN 4.- ACOE; 5.- Saturno; 6.- Indicad web (ST.PT, SC); 7.- Centinela Web; 8.- Página Web AETN; 9.- Intranet AETN; 10.- Certificados Digitales HTTPS; 11.- Enlace 12.- SIPAT; 13.- ACCESO EN LINEA PARA LOS USUARIOS, PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A SUS RECLAMOS; 14.- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL - Correspondencia entrante;)	70%	71 %	50%	50%	((1+1+0+0+1+0+1+1+1+1+0+1+0+0)/14)	Workflow.- revision y actualizacion de los registros derivados a otros funcionarios en el workflow AETN. Saturno.- envio de reportes consolidados de los formularios ISEs SAP-AYNI.- revision de la opcion de la opcion REGISTROS OBSERVADOS, para su despliegue por dias, con la finalidad de minorar los tiempos. Centinela WEB.- actualizacion del formulario de CORTES Y REPOSICIONES, modificacion del despliegue de fechas y su correspondiente calculo de tiempo. Página Web e intranet.- Se realizaron actualizaciones de publicaciones a solicitud de la UGE. Certificados Digitales HTTPS.- se realizo la actualizacion de certificados de los servidores APP, SRVDOCS y Wiz de la AETN SIPAT.- Se actualizó columnas de pagos y los certificados SSL para el envío de documentos	
6	Gestión de sistemas de información	01/01/2021	31/12/2021	UTI	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	Coordinación de actividades	(Informes de evaluación emitidos/solicitudes de apoyo recibidas por parte de las direcciones regulatorias)*100	100%						No se presentaron solicitudes
6	Gestión redes y telecomunicación de TI	01/01/2021	31/12/2021	UTI	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AETN, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos	Implementación de servicios de red y comunicaciones	((Tiempo total requerido - tiempo total de fallo) / tiempo total requerido) * 100 *(El tiempo se mide en horas)*	95%	100%	75%	99%	[(2160 - 32) /2160] * 100	Se aseguró la disponibilidad de los servicios de red y se evaluó la misma mediante el registro de incidentes en el sistema Help Desk, relacionados al área de redes y telecomunicaciones, excluyendo aquellos que corresponden a proveedores externos.	

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
6	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2021	31/12/2021	UTI	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	Tiempo máximo de respuesta de tres días en atención de solicitudes	(∑(Solicitudes de servicios atendidas*FR)/ total de servicios solicitados)*100 *FR= 1 cuando es atendido en tiempo y 0.5 cuando es atendido fuera de tiempo, considerando la priorización realizada por el jefe de unidad (Alta= 8 horas laborables, media= 16 horas laborales y baja= 24 horas laborales)*	90%	100%	75%	95%	(1448/1369)*100	Se atendió oportunamente el 91.99% de las solicitudes registradas en el sistema helpDesk en la gestion 2020.	
6	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2021	31/12/2021	UTI	Educar y entrenar a los usuarios en las herramientas de TI. Generar una cultura de seguridad de la información institucional a los servidores públicos	Capacitación de los sistemas de información de la AETN - inducción de sistemas Socialización de las políticas de TI, concientización de seguridad de información	(Capacitaciones realizadas/solicitudes de capacitación de RRHH)*100	100%	100%	75%	100%	(68/68)*100	Se realizó la capacitación de los sistemas AETN a cada funcionario hasta el 3er trimestre de 2021	
6	Investigación preliminar de infracciones	2/1/2021	31/12/2021	DDO	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DDO	Elaboración de auto de inicio de investigación Elaboración de informe técnico/legal Emisión de Auto de Archivo de obrados o de traslado de cargos	(∑(Investigaciones concluidas * FP) / investigaciones iniciadas]*100 *Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses y 0.5 concluidas fuera de 6 meses*	100%	94%	71%	94%	(((2+5+9)*1)+((0*0.5))/(2+5+9))*100	Generación Transmisión: T.25507 Denuncias de Valle de Zongo - Resolución AETN N° 065/2021 de 02-mar-2021. T. 44546 INCUMPLIMIENTO DE ENDE TRANSMISIÓN S.A. CON EL ACUERDO SUSCRITO CON LA SUB CENTRAL INDIGENA ORIGINARIA CAMPESINA DE APANA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA 115 kV TRAMO HUAJI – CARANAVI - Auto N° 1204/2021 de 17-sep-2021 (Archivo Obrados). T. 42503 - Retiro de las Unidades "MOS17" y "MOS21" de las Central Termoelectrica Moxos - Auto N° 1256/2021 de 28-sep-2021 (En proceso). T. 43867 - Investigación a Denuncia presentada por la Sra. María Cecilia Cartagena y el Sr. Gonzalo Moya Camacho por invasión a la propiedad privada en la construcción de la Línea de Transmisión Carrasco - Sanfebafaz 500kV (En proceso). Distribución: 1) T.26153 Coop. 15 de Noviembre: Auto N° 1240/2021 de 24-sep-2021, Formulación de Cargos. 2) T.37145 SETAR (Tarija): Resolución AETN N° 445/2021 de 18-ago-2021, Sanción. 3) T.37147 SETAR (Yacuiba): Resolución AETN N° 444/2021 de 18-ago-2021, Sanción. 4) T. 37146 SETAR (Villamontes) Resolución AETN N° 443/2021 de 18 de ago. Sanción. 5) T.41263 SEPSA (Rural): Auto N° 1222/2021 de 21-sep-2021, Formulación de Cargos. TRÁMITES EN PROCESO: T.31104 DELAPAZ (Sra. Bielink): Auto N° 1066/2021 de 09-ago-2021, Intimación. UAPI: Formulación de cargos en curso por incumplimiento a COC 2019; CRE R.L. Sistema Cheraguai; Trámite 34270 Formulación de cargos en curso por incumplimiento a COC 2019; CERVI R.L.; Trámite 34465. Formulación de cargos en curso por incumplimiento a COC 2019; COOPSEL; Trámite 34470 Formulación de cargos en curso por incumplimiento a COC 2019; ENDE Sistema El Sena; Trámite 34469 Formulación de cargos en curso por incumplimiento a COC 2019; ENDE Sistema Camargo; Trámite 34454 Formulación de cargos en curso por incumplimiento a COC 2019; COSEPAZ R.L.; Trámite 34476 Formulación de cargos en curso por incumplimiento a COC 2019; ENDE GUARACACHI Sistema San Matías Trámite 34479 Formulación de cargos en curso por incumplimiento a COC 2019; ENDE GUARACACHI S.A. CENTRAL SOLAR "EL SENA"; Trámite 33946 Formulación de cargos en curso por incumplimiento a COC 2019; COSEAL R.L.; Trámite 33863	Los trámites de las as Unidades de Generación, Trnasmisión y Distribución se encuentran en proceso.
6	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	1/1/2021	31/12/2021	UTLCC	Promocionar la ética, transparencia y prevención de la corrupción	Preparación de información para difusión Envío de información a la Unidad de Gestión para su diagramación cuando corresponda Publicación de la información	(Publicaciones realizadas /Publicaciones Programadas)*100 *Programadas = 12, (una publicación mensual a través de la intranet o del boletín mensual a partir del mes de diciembre 2019)*	75%	33%	25%	25%	(3/12)*100	se hizo publicación en el boletín social de la AETN en lo meses de agosto, septiembre y octubre de 2021	
					Gestionar las denuncias por actos de corrupción o negativa injustificada de acceso a la información	Recepción de denuncias Aceptación o rechazo de denuncias Comunicación al denunciante Recopilación de información Elaboración de informe final Seguimiento a recomendaciones presentadas	(∑(Denuncias atendidas*FP)/Denuncias Presentadas]*100 *FP= 1 en caso de que la denuncia se encuentre atendida dentro los plazos procesales; 0.5 en caso de que la denuncia no se encuentre atendida dentro los plazos procesales*	100%	100%	75%	100%	(1/1)*100	1 Denuncia (Otras de Malos Tratos)	
					Capacitación en valores éticos y lucha contra la corrupción.	Solictud de contratación de empresa consultora Seguimiento a la realización de los cursos	(Capacitaciones realizadas /Capacitaciones Programadas)*100 Programadas = 1	100%	0%	0%	0%	(0/1)*100		Se tiene reprogramado para el cuarto semestre a la espera de permisos por temas de medidas de bioseguridad por COVID - 19
					Participación en ferias interinstitucionales y sectoriales de transparencia y otras	Preparación de logística para la participación Elaboración de informes de participación	(Participaciones realizadas /Participaciones Requeridas)*100	100%	-					Se tiene reprogramado para el cuarto semestre a la espera de permisos por temas de medidas de bioseguridad por COVID - 19
					Planificar, Coordinar y Organizar las rendiciones públicas de cuentas	Coordinación de actividades con las Unidades de TLCC de las entidades del sector Establecimiento de fechas Coordinación para la preparación de la información institucional Coordinación de logística previa al evento Coordinación durante la realización del evento	(Rendiciones públicas planificadas /Rendiciones públicas realizadas)*100 *Programadas = 2 (Una Rendición pública inicial y una Rendición pública final*	50%	100%	100%	100%	(2/2)*100	1 Final de la Gestion 2020 Se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final 2020 el 04 de marzo de 2020, de manera virtual por la plataforma WEBEX. 1 Inicial de la Gestion 2021	
					Asegurar el acceso a la información pública	Revisión de la documentación presente en la página web Elaboración de informe Presentación del informe a la MAE Seguimiento a recomendaciones presentadas.	(Informes de seguimiento realizados / Informes de seguimiento Programados)*100 *Programados = 4 (Informes trimestrales de seguimiento a la información presente en la página web)*	75%	67%	50%	50%	(2/4)*100	2 informe correspondiente al segundo y tercer Trimestre.	
					Elaborar procedimiento para la gestión de denuncias	Diseño del procedimiento Revisión Elaboración de informe y resolución. Aprobación	Procedimiento para la gestión de denuncias (negativa injustificada al acceso de información a corrupción y falsedad de títulos)	100%	0%	0%	0%	(0/1)*100	Elaboracion de Formulario para realizar Denuncia (En base al del MHE)	

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
6	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	1/1/2021	31/12/2021	UAI	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AETN	Emisión de la declaración de independencia y declaración de propósito, autoridad y responsabilidad de la UAI Elaboración de informe semestral y anual de actividades de la UAI Realización de auditoría sobre la confiabilidad de registros y estados financieros Realizar evaluación SAYCO Realizar auditorías operativas Verificación del cumplimiento del Procedimiento Específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada funcionario Revisión anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la DJBR Elaboración del PEI 2022-2024 y POA de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2022 Realizar relevamientos de información Específica Emisión informes de seguimiento a recomendaciones.	(Informes de auditoría emitidos/informes programados)*100 *Informes programados = 9 (2 confiabilidad de registros y estados financieros; 1 evaluación SAYCO; 4 Auditorías Operativas y 2 seguimientos a recomendaciones)*	67%	133%	89%	89%	8/9*100%	Se emitió los siguientes informes de auditoría: 1. No. AETN/UAI/INF/003/2021 Informe del auditor interno sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de la AETN, correspondiente al período finalizado al 31 de diciembre de 2020. 2. No. AETN/UAI/INF/004/2021 Informe de control interno del examen sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de la AETN al 31 de diciembre de 2020. 3. No. AETN/UAI/INF/005/2021 Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AETN/UAI/INF/003/2020 informe de control interno del examen sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de la AETN al 31 de diciembre de 2019. 4. No. AETN/UAI/INF/006/2021 Informe del Auditor Interno sobre la complementación del examen de confiabilidad de los registros y estados financieros de la AETN, correspondiente al período finalizado al 31 de diciembre de 2020. 5. No. AETN-UAI-NA 001/2021 Nota Adm. sobre posibles indicios de responsabilidad administrativa por designaciones que no cumplen los requisitos de los POAs, por el período comprendido entre el 1ro. de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020. 6. No. AETN-UAI-NA 002/2021 Nota Adm. sobre posibles indicios de responsabilidad administrativa por la falta de control en el respaldo de los comprobantes contables de gastos, gestión 2020 7. No. AETN-UAI-NA No. 003/2021 Nota Administrativa sobre posibles indicios de responsabilidad administrativa por deficiencias en el registro contable de algunas partidas de gastos de la AETN, por el período comprendido entre el 1ro. De enero y el 31 de diciembre de 2020 8. No. AETN-UAI-NA No. 004/2021 Nota Administrativa sobre posibles indicios de responsabilidad administrativa por no declarar las facturas en el libro de compras de la AETN por el período comprendido entre el 1ro. De enero y el 31 de diciembre de 2020	
6	Administración del sistema de gestión	1/1/2021	31/12/2021	UGE	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2021	Análisis de resoluciones Evaluación de objetivos Elaboración de informe Remisión del informe al MEN y MEFP Emisión de certificaciones POA Remisión de información de gestión en función a requerimientos externos Coordinación de reuniones de evaluación del POA Coordinación de las audiencias de rendición pública de cuentas	[(∑informe trimestral emitido *Fp)* / Informes programados]*100 *Informes programados = 4* *Fp=1 si es dentro los 30 días y 0.5 más de 30 días de terminado el trimestre*	75%	100%	75%	75%	[(3*1)/4]*100	Se elaboró el Informe AETN UGE N° 006/2021 de 15 de enero de 2021 de evaluación del POA de la gestión 2020; el Informe AETN UGE N° 69/2021 de 20 de abril de 2021 de evaluación al primer trimestre de la gestión 2021 y Informe AETN UGE N° 159/2021 de 23 de julio de 2021 de evaluación al segundo trimestre de la gestión 2021.	
					Desarrollar el proyecto "Sistema de planificación seguimiento y control de la gestión."	Emisión de especificaciones del sistema Desarrollo y pruebas al sistema Puesta en servicio del sistema	Sistema de planificación seguimiento y control de la gestión	0%	-					No se tenía programado el avance para este trimestre
					Desarrollar el proyecto "Sistema gestión del trabajo digital con firma digital"	Emisión de especificaciones del sistema Desarrollo y pruebas al sistema	Especificaciones establecidas para el sistema	0%	-					Se remitió a la UTI el Formulario FORM UTI-004 con las Especificaciones técnicas del sistema
					Desarrollar el proyecto "Sistema seguimiento y control trámites"	Emisión de especificaciones del sistema Desarrollo y pruebas al sistema	Especificaciones establecidas para el sistema	0%	-					No se tenía programado el avance para este trimestre
					Realizar ajustes al Programa de Operaciones Anual - gestión 2021	Análisis y coordinación con las direcciones y presupuesto Emisión del informe de reformulación Emisión de la resolución de aprobación de la reformulación Remisión de reformulación al MEN y MEFP	(Ajustes realizados/ajustes requeridos por la MAE)*100	100%	100%	75%	100%	(14/14)*100	Se realizaron catorce (14) reformulaciones del POA 2021 mediante Resoluciones AETN N° 104/2020, 006/2021, 016/2021, 017/2021, 021/2021, 022/2021, 026/2021, 33/2021, 046/2021, 054/2021, 059/2021, 062/2021, 068/2021 074/2021.	
					Revisar y/o ajustar el Plan Estratégico Institucional	Revisión de Lineamientos Estratégicos Aprobación de ajustes del PEI mediante resolución Difusión del PEI ajustadol	(Ajustes realizados al PEI/ajustes requendos por la MAE)*100	100%	-					Si bien se elaboró una versión preliminar del PEI 2021 - 2025 este no fue aprobado debido a que el PDES no fue aprobado por el MPD, por ello no se requirieron ajustes al Plan Estratégico Institucional
					Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2022	Desarrollo de talleres de planificación Consolidación de la planificación de las direcciones Formulación del POA	Aprobación del POA 2022	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Mediante Resolución AETN Interna 069/2021 de 17 de septiembre de 2021 se aprobó el POA de la Gestión 2022	
					Actualizar el Manual de Procesos de la AETN	Especificación y/o adecuación de procesos y procedimientos institucionales Aprobación de procesos y procedimientos institucionales Difusión de procesos y procedimientos institucionales	(Actualizaciones realizadas / actualizaciones programadas)*100 *Documentos programados=10*	70%	100%	70%	70%	(7/10)*100	Se elaboró la nueva versión del Reglamento específico del SOA mediante Resolución AETN N° 023/2021, mediante Resolución AETN-INTERNA N° 024/2021 de 23 de marzo se aprobó el Manual de Elaboración de Documentos Internos y Externos, mediante RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 030/2021 de Aprueba el Reglamento para la Administración del Fondo Rotativo y mediante RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 038/2021 de Aprueba el Protocolo de Bioseguridad frente al COVID-19 de la AETN, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada RE-SCI Aprobado mediante Resolución AETN Interna N°053/2021, de 01 de julio de 2021, Reglamento Interno de Personal Aprobado mediante Resolución AETN Interna N°054/2021, de 02 de agosto de 2021, Procedimiento operativo de inscripción de empresas instaladoras de generación distribuida Aprobado mediante Resolución AETN Interna N°067/2021, de 31 de agosto de 2021.	
					Actualizar la estructura organizacional y las funciones de la unidades de la entidad	Ajuste de la estructura organizacional Justificación de los cambios a ser realizados a la estructura organizacional Actualización del Manual de Organización y Funciones Aprobación de la nueva estructura	(Ajustes realizados/ajustes requeridos)*100	100%	100%	75%	100%	(2/2)*100	Mediante Resolución AETN N° 20/2021 se aprueba el manual de organización funciones y mediante AETN N° 19/2021 se pone en consideración del Ministerio de Hidrocarburos y Energías la nueva Estructura Organizacional de la AETN. Mediante Resolución AETN N° 71/2021 se aprueba el manual de organización funciones y mediante AETN N° 70/2021 se pone en consideración del Ministerio de Hidrocarburos y Energías la nueva Estructura Organizacional de la AETN.	
					Brindar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AETN	Registro y digitalización del documento	(Documentos registrados y digitalizados/documentos recibidos)*100	100%	100%	75%	100%	(17.478/17.478)*100	Al 3er Trimestre de la gestión 2021 se recibieron un total de 17478.300 notas, mismas que en su totalidad fueron digitalizadas, registradas y derivadas a las respectivas Direcciones.	
					Brindar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AETN	Asignación de número AETN para correspondencia despachada Despacho de correspondencia local Despacho de correspondencia por Courier al interior o exterior del país Verificación mensual de la digitalización de las notas despachadas Solicitud a las direcciones de digitalización de documentos que no se encuentren escaneados en el sistema Clasificación y organización del correlativo de correspondencia despachada de la AETN, para consulta	(Documentos digitalizados y disponibles / documentos registrados en el sistema)*100	100%	72%	54%	72%	(57.099/78.765)*100	Al 3er Trimestre de la gestión 2021 se emitieron 78.765 documentos mediante Gestión Documental administrado por el Sistema Work-flow (Archivos de Obrados, Autos, Correspondencia Despachada, Decretos, Informes, Memorándums, Notificaciones, Peritajes y Resoluciones).	Las Direcciones Técnicas no digitalizaron la totalidad de documentos generados. Se procederá con el seguimiento y control a toda la documentación para que se encuentre disponible en formato digital en el sistema el siguiente trimestre

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						Razones por las que no se cumplió la meta
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	
6	Gestión y control documentario	1/1/2021	31/12/2021	UGE	Ejecución del tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional	Inventariación y verificación de los expedientes documentales institucionales en su fase activa y semi activa. Verificación del ciclo vital documental archivístico. Asignación alfa-numérica de registros y codificación topográfica de la documentación que ingresa al archivo central. Actualización de la base de datos SIGDOC. Conservación adecuada de la disposición física de la documentación Empastado de la documentación. Colegir y legalizar los documentos producidos por la AE y los originales de los documentos recibidos. Búsqueda en la base de datos y expedientes documentales, libros, publicaciones y material de referencia de la AE solicitados. Búsqueda, control, seguimiento y supervisión del sistema archivístico de la AE - SIGDOC Registro, accesibilidad, control y búsqueda documental de archivos de gestion (en trámite) que se encuentran en custodia del área de archivo	(Expedientes documentales en Docfly/ expedientes documentales programados) * 100 *Expedientes documentales programados = 200*	70%	114%	80%	80%	=(140/200)*100	1.) TRÁMITE N° 346: 2.) TRÁMITE N° 1587: 3.) TRÁMITE N° 1815: 4.) TRÁMITE N° 1839: 5.) TRÁMITE N° 1885: 6.) TRÁMITE N° 2006: 7.) TRÁMITE N° 2240: 8.) TRÁMITE N° 2292: 9.) TRÁMITE N° 2493: 10.) TRÁMITE N° 2580: 11.) TRÁMITE N° 2723: 12.) TRÁMITE N° 2889: 13.) TRÁMITE N° 2979: 14.) TRÁMITE N° 3315: 15.) TRÁMITE N° 3448: 16.) TRÁMITE N° 3647:17.) TRÁMITE N°2010-783-63-0-0-0-DOCP2: 18.) TRÁMITE N° 2011-1620-47-0-0-0-DOCP2 ; 19.) TRÁMITE N° 2011- 1621-47-0-0-0-DOCP2 ; 20.) TRÁMITE N° 2011-1626-47-0-0-0-DOCP2 ; 21.) TRÁMITE N° 2010-457-14-0-0-0-DDO. ; 22.) TRÁMITE N° 2010-654-21-0-0-0-DDO., 23.) TRÁMITE N° 2010-696-57-0-0-0-DDO. ; 24.) TRÁMITE N° 2010-772-57-0-0-0-DDO.; 25.) TRÁMITE N° 2010-883-57-0-0-DDO. ELECTROPAZ; 26.) TRÁMITE N° 2010-907-16-0-0-0-DDO. 27.) TRÁMITE N° 2010-1079-14-0-0-0-DDO. SEPSA; 28.) TRÁMITE N° 2010-1111-24-0-0-0-DDO. 29.) TRÁMITE N° 2010-1120-14-0-0-0-30.) TRÁMITE N° 2010-1128-16-0-0-0-DDO. ; 31.) TRÁMITE N° 2010-1150-16-0-0-0-DDO.C 32.) TRÁMITE N° 2011-1240-14-0-0-0-D DO.SEPSA; 33.) TRÁMITE N° 2011-1242-16-0-0-0-DDO. 34.) TRÁMITE N° 2011-1273-14-0-0-0-DDO. ELEPSA; 35.) TRÁMITE N° 2011-1298-16-0-0-0-DDO. ; 36.) TRÁMITE N° 2011-1302-16-0-0-0-DDO. 37.) TRÁMITE N° 2011-1347-18-0-0-0-DDO. 38.) TRÁMITE N° 2011-1355-16-0-0-DDO.39.) TRÁMITE N° 2011-1406-14-0-0-0-DDO. ; 40.) TRÁMITE N° 2011-1401-57-0-0-0-DDO. ELEPSA 41.) TRÁMITE N° 2011-1444-18-0-0-0-DDO. HUANUNI; 42.) TRÁMITE N° 2011-1447-57-0-0-0-DDO. 43.) TRÁMITE N° 2011-1458-16-0-0-0-DDO. 44.) TRÁMITE N° 2011-1472-57-0-0-0-DDO.EMPRELPAZ. C. 45 TRÁMITE N° 2011-1532-65-0-0-0-DDO. 46.) TRÁMITE N° 2011-1533-65-0-0-0-DDO. 47.) TRÁMITE N° 2011-1671-57-0-0-0-DDO. ; 48.) TRÁMITE N° 2011-1747-57-0-0-0-DDO. CRE ; 49.) TRÁMITE N° 2011-1748-57-0-0-0-DDO. 50.) TRÁMITE N° 2011-1826-21-0-0-0-DDO.; 51.) TRÁMITE N° 2011-1929-23-0-0-0-DDO.; 52.) TRÁMITE N° 2011-1995-18-0-0-0-DDO. ; 53.) TRÁMITE N° 2011-2247-57-0-0-0-DDO. C. 54 TRÁMITE N° 2011-2248-57-0-0-0-DDO. ; 55.) TRÁMITE N° 2011-2270-12-0-0-0-DDO. ENDE; 56.) TRÁMITE N° 2011-2270-12-0-0-0-DDO. ENDE 57.) TRÁMITE N° 2011-2469-14-0-0-0-DDO. 58.) TRÁMITE N° 2012-2608-57-0-0-0-DDO.; 59.) TRÁMITE N° 2012-2615-65-0-0-0-DDO. 60.) TRÁMITE N° 2012-2815-2-0-0-0-DDO. 61.) TRÁMITE N° 2012-2828-21-0-0-0-DDO. ; 62.) TRÁMITE N° 2012-2830-15-0-0-0-DDO. ; 63.) TRÁMITE N° 2012-2858-16-0-0-0-DDO. ENDE; 64.) TRÁMITE N° 2012-2890-15-0-0-0-DDO. ; 65.) TRÁMITE N° 2012-2969-12-11-0-0-DDO. 66.) TRÁMITE N°. 2012-3091-57-0-0-0-DDO. EMPRELPAZ. 67 TRÁMITE N° 2012-3223-14-0-0-0-DDO. E. 68.) TRÁMITE N° 2012-3225-65-0-0-0-DDO. 69.) TRÁMITE N° 2012-3413-16-0-0-0-DDO. ELFEDECH 70.) TRÁMITE N° 2012-3463-16-0-0-0-DDO. E. 71.) TRÁMITE N 2012-3587-16-0-0-0-DDO. 72.) TRÁMITE N° 2012-3725-16-0-0-0-DDO. 73.) TRÁMITE N° 2012-3726-16-0-0-0-DDO. EMPRELPAZ. 74.) TRÁMITE N° 2012-3854-57-0-0-0-DDO. 75.) TRÁMITE N° 2012-3886-16-0-0-0-DDO. 76.) TRÁMITE N° 2012-4102-14-0-0-0-DDO.77.) TRÁMITE N° 2012-4464-16-0-0-0-DDO. 78.)	
					Facilitar la documentación institucional de forma ágil y oportuna	Realización de trazabilidad (rastreo) de la documentación Elaboración de reglamento de Manejo Documental Implementación del Programa "El Archivo en tu Oficina", para el apoyo en la organización documental en las unidades administrativas que presenten deficiencias	(Solicitudes atendidas"Fp)/solicitudes presentadas)*100 *Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0.5 cuando se atiende en más de dos días*	100%	100%	75%	100%	((39*1) + (0*0.5))/39)*100	Se facilitaron las siguientes solicitudes documentales: 1.) FORM. AETN-AC N° 001; FORM. AETN-AC N° 002; FORM. AETN-AC N° 003 ; FORM. AETN-AC N° 004; FORM. AETN-AC N° 005; FORM. AETN-AC N° 006; FORM. AETN-AC N° 007; FORM . AETN-AC N° 008; FORM. AETN-AC N° 009; FORM. AETN-AC N° 010; FORM. AETN-AC N° 011; FORM. AETN-AC N° 012; FORM. AETN-AC N° 013; FORM. AETN-AC N° 014; FORM. AETN-AC N° 015; FORM. AETN-AC N° 016;	
					Preservar el patrimonio documental de la AETN	Empastado de la documentación.	(Expedientes documentales Empastados/expedientes documentales programados)*100 Expedientes documentales programados =62	90%	111%	100%	100%	(62/62) *100	COMPROBANATES DE CONTABILIDAD C-31 DE LA GESTIÓN 2018, DESDE EL TOMO 01 (10/01/2018) AL TOMO 62 (17/09/2018), SON SENSENTA Y DOS EMPASTADOS PERTENECIENTES A LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD DE LA GESTIÓN 2018.	El presupuesto que se tenía programado para la partida de empaste estandarizado de la documentación fue recortado, alcanzando el presupuesto existente tan solo para empastar 62 comprobantes de contabilidad. En tal sentido es importante realizar una reformulación poa - presupuesto para actualizar este indicador.
						Digitalización de expedientes documentales históricos a cargo de la AETN (DINE y Superintendencia de Electricidad)	(Expedientes documentales digitalizados/expedientes documentales programados)*100 *Expedientes documentales programados = 100*	100%	70%	70%	70%	(70/100) **100	Se digitalizaron los trámites de la serie documental "CALIBRACIÓN" pertenecientes a la Dirección de Tecnología Nuclear (DTN): 1.) INAMEN_CALIBRACIÓN_1-030; 2.) CIAN_CALIBRACIÓN_1-046; 3.) SOBOCE _S.A._CALIBRACIÓN_1-121; 4.) CENTRO ONCOLÓGICO DE INTEGRACIÓN REGIONAL_CALIBRACIÓN_1-162; 5.) CONNAL _S.R.L._CALIBRACIÓN_1-182; 6.) EMBOL S.A._CALIBRACIÓN_1-192; 7.) ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA_CALIBRACIÓN_1-194; 8.) MALDINI_CALIBRACIÓN_1-352; 9.) SAE S.R.L._CALIBRACIÓN_1-432; 10.) BIOBEX_CALIBRACIÓN_SN; 11.) CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR_CALIBRACIÓN_2-021; 12.) INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL_CALIBRACIÓN_2-040; 13.) PIADES_CALIBRACIÓN_2-156; 14.) TRABEL BOLIVIA_CALIBRACIÓN_SN; 15.) MERTINO_CALIBRACIÓN_3-215; 16.) AUSTRIAL SRL_CALIBRACIÓN_3-224; 17.) PRIME EXPORTACIONES_CALIBRACIÓN_SN; 18.) PROTEC_CALIBRACIÓN_4-008; 19.) P.O.S SRL_CALIBRACIÓN_4-045; 20.) PRIME EXPORTACIONES SRL_CALIBRACIÓN_SN; 21.) EMPRESA MINERA MANQUIRI_CALIBRACIÓN_5-005; 22.) NDT WELDING SERVICE SAC_CALIBRACIÓN_SN; 23.) MERTINO LTDA_CALIBRACIÓN_SN; 24.) FANCESA_CALIBRACIÓN_7-035; 25.) BJ BOLIVIA SA_CALIBRACIÓN_3-033; 26.) HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS_CALIBRACIÓN_3-056; 27.) HELIOS SRL_CALIBRACIÓN_3-166; 28.) ADUANA NACIONAL_CALIBRACIÓN_3-129; 29.) INPECSER_CALIBRACIÓN_1-194; 30.) HALLIBURTON_CALIBRACIÓN_3-013; 31.) COMPROPET_CALIBRACIÓN_3-014; 32.) CONTA OIL GAS SERVICE SRL_CALIBRACIÓN_3-014; 33.) BACKER HUGHES_CALIBRACIÓN_3-064; 34.) CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR_CALIBRACIÓN_3-006; 35.) ARTEX BOLIVIA S.A. _CALIBRACIÓN_3-004; 36.) SERVIPETROL_CALIBRACIÓN_3-003; 37.) SOLINPET_CALIBRACIÓN_3-183; 38.) SCHLUMBERGER SA_CALIBRACIÓN_3-001; 39.) INGENIERIA Y SERVICIOS TÉCNICOS_CALIBRACIÓN_SN; 40.) MORALES END_CALIBRACIÓN_3-144; 41.) HUEFA SERVICIOS PETROLEROS SRL_CALIBRACIÓN_5-252; 42.) EMPRESA CONSTRUCTORA METAL MEC LTDA_CALIBRACIÓN_3-254; 43.) INPEBOL SRL_CALIBRACIÓN_3-242; 44.) IPET SRL_CALIBRACIÓN_3-239; 45.) NDT WELDING SERVICE SAC_3-238; 46.) AUTORIZACIÓN-LICENCIA-007-2011; 47.) AUTORIZACIÓN-LICENCIA-017-2018-AETN-ORI-150-2020; 48.) AUTORIZACIÓN-LICENCIA-AETN-ORI-003-2020; 49.) AUTORIZACIÓN-LICENCIA-AETN-ORI-004-2020; 50.) AUTORIZACIÓN-LICENCIA-AETN-ORI-005-2020; 51.) AUTORIZACIÓN-LICENCIA-AETN-TMR-033-2021; 52.) CERTIFICADO IBTEN N° 029-2019; 53.) CERTIFICADO IBTEN N° 075-2018; 54.) CERTIFICADO AETN-EXA-PR-66-2021; 55.) ESC 540 LEGALIZACION-PRO-IMAGEN-17224-2020; 56.) LEGALIZACION IBTEN-1-1_57.) LEGALIZACION p-IDI-IBTEN; 58.) LICENCIA DOC-02-03-21-56; 59.) LICENCIA INDIVIDUAL AETN-P-N°0007-2020; 60.) LICENCIA INDIVIDUAL AETN-P-N°0036-2021; 61.) LICENCIA INDIVIDUAL AETN-P-N°0067-2019; 62.) LICENCIA INDIVIDUAL AETN-P-N°0062-2017; 63.) LICENCIA INDIVIDUAL AETN-P-N°0141-2019; 64.) LICENCIA INDIVIDUAL AETN-P-N°0142-2019; 65.) LICENCIA INDIVIDUAL ESPECÍFICA AETN-P-N°0024-2021; 66.) LICENCIA INDIVIDUAL ESPECÍFICA AETN-P-N°0063-2021; 67.) LICENCIA INDIVIDUAL ESPECÍFICA AETN-P-N°0089-2021; 68.) LICENCIA INDIVIDUAL AETN-P-N°0076-2021; 69.) LICENCIA INDIVIDUAL AETN-P-N°0077-2020 y 70.) LICENCIA INDIVIDUAL AETN-P-N°0077-2021.	
					Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad bibliográfica del las publicaciones y material de consulta de la AETN	Búsqueda, control, seguimiento y supervisión de libros, publicaciones y material de referencia de la AE - SIGBI Préstamo de bienes bibliográficos y registro en la base de datos SIGBI Seguimiento al préstamo Registro de la devolución	((Libros prestados para consulta"FP)/ libros solicitados)*100 *Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0.5 cuando se atiende en más de dos días*	100%	100%	75%	100%	((17*1) + (0*0.5))/17)*100	Se facilitaron las siguientes bienes bibliográficos: 1.) FORM. AETN-ARBA-D N° 01; 2.) FORM. AETN-ARBA-D N° 02; 3.) FORM. AETN-ARBA-D N° 03; 4.) FORM. AETN-ARBA-D N° 04; 5.) FORM AETN-AC-N° 06; 6.) FORM AETN-AC-N° 08; 7.) FORM AETN-AC-N° 09; 8.) FORM AETN-AC-N° 10; 9.) FORM AETN-AC-N° 11; 10.) FORM. AETN-ARBA-D N° 05; 11.) FORM. AETN-ARBA-D N° 06; 12.) FORM. AETN-ARBA-D N° 07; 13.) FORM. AETN-ARBA-D N° 08; 14.) FORM. AETN-ARBA-D N° 09; 15.) FORM. AETN-ARBA-D N° 10; 16.) FORM. AETN-ARBA-D N° 11 y 17.)	

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
6	Administración de la biblioteca institucional	1/1/2021	31/12/2021	UGE	Codificar bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AETN	Clasificación de la documentación bibliográfica por materias Asignación del código de descripción decimal Dewey Marbetejado de los libros y asignación topográfica Elaboración de las fichas bibliográficas Inventariación bibliográfica en macros Excel, del área de distribución, relacionado con los anuarios eléctricos y memorias institucionales, de las gestiones: 2014-2015 Seguimiento e inventariación bibliográfica en macros Excel, de la área de generación, Transmisión, relacionado con los anuarios eléctricos y memorias institucionales de las gestiones: 2015 Seguimiento e inventariación, clasificación y codificación de los Formularios RC-IVA, perteneciente a los funcionarios y consultores de la AETN., para su custodia permanente y consulta interna y externa.	(Libros y publicaciones codificados mediante Dec-Dewey / libros y publicaciones programados)*100 *Libros y publicaciones programados = 150*	53%	70%	37%	37%	(55/150) *100	1) Código de Biblioteca: 01/2019-720: AE de 10/01/2019 2) Código de Biblioteca: 02/2019-921: AE de 24/01/2019 3) Código de Biblioteca: 03/2020- 1014: AETN de 20/01/2020 4) Código de Biblioteca: 04/2019-1382: AETN de 31/01/2019 5) Código de Biblioteca: 05/2017-1796: AE de 06/02/2017 6) Código de Biblioteca: 06/2020-2416: AETN de 10/02/2020 7) Código de Biblioteca: 07/2019-3487: AE de 14/03/2019 8) Código de Biblioteca: 08/2019-3606: AE de 18/03/2019 9) Código de Biblioteca: 09/2019-3913: AE de 22/03/2019 10) Código de Biblioteca: 10/2019-3963: AE de22/03/2019 11) Código de Biblioteca: 11/2019-4285: AE de 29/03/2019 12) Código de Biblioteca: 12/2019-4301: AE de 29/03/2019 13) Código de Biblioteca: 13/2019-4355: AE de 01/04/2019 14) Código de biblioteca: 14/2019-4713: AE de 08/04/2019 15) Código de Biblioteca: 15/2020-4722: AETN de 11/03/2020 16) Código de Biblioteca: 16/2019-479: AE de 09/04/2019 17) Código de Biblioteca: 17/2019-4836: AE de 10/04/2019 18) Código de Biblioteca: 18/2019-4939: AE de 11/04/2019 19) Código de Biblioteca: 19/2019-5109: AE de 16/04/2019 20) Código de Biblioteca: 20/2019-5158: AE de 17/04/2019 21) Código de Biblioteca: 21/2019-5256: AE de 18/04/2019 22) Código de Biblioteca: 22/2016-5396: AE de 03/05/2016 23) Código de Biblioteca: 23/2010-5616: AE de 23/06/2010 24) Código de Biblioteca: 24/2019-5748: AE de 29/04/2019 25) Código de Biblioteca: 25/2019-5783: AE de 30/04/2019 26)Código de Biblioteca: 26/2019-5783: AE de 30/04/2019 27)Código de biblioteca: 27/2019-5955: AE de 03/05/2019 28)Código de Biblioteca: 28/2019-5991 AE de 03/05/2019 29)Código de Biblioteca: 29/2019-6005:,AE de 06/05/2019 30)Código de Biblioteca: 30/2019-6031: AE de 06/05/2019 31)Código de Biblioteca: 31/2019-6075: AE de 07/05/2019 32)Código de Biblioteca: 32/2020-2020: AETN de 06/06/2020 33)Código de Biblioteca: 33/2019-6123: AETN de 08/05/2019 34)Código de Biblioteca: 34/2019-6226: AETN de 09/05/2019 35)Código de Biblioteca: 35/2020-6309: AETN de 15/06/2020 36)Código de Biblioteca: 36/2019-6330: AETN de 10/05/2019 37) Código de Biblioteca: 37/2020-6555: AETN de 24/06/2020 38) Código de Biblioteca: 38/2018-7069: AE de 30/05/2018 39)Código de Biblioteca: 39/2018-7124: AE de 01/06/2018 40)Código de Biblioteca: 40/2019-7399: AETN de 31/05/2019 41)Código de Biblioteca: 41/2019-7450: AETN de 31/05/2019 42)Código de Biblioteca: 42/ 2018-7602: AE de 13/06/2018 43)Código de Biblioteca: 43/2020-7684: AETN de 22/07/2020 44)Código de Biblioteca: 44/2019-7733: AETN de 07/06/2019 45)Código de Biblioteca: 45/2018-7734: AE de 15/06/2018 46)Código de Biblioteca: 46/2020-7826: AETN de 24/07/2020 47)Código de Biblioteca: 47/2020-7828: AETN de 24/07/2020 48) Código de Biblioteca: 48/2018-7969: AE de 20/06/2018 49)Código de Biblioteca: 49/2018-8207: AE de 27/06/2018 50)Código de Biblioteca: 50/2018-8276: AE de 28/06/2018 51)Código de Biblioteca: 51/2018-8322: AE de 28/06/2018 52)Código de Biblioteca: 52/2020-8350: AETN de 04/08/2020 53)Código de Biblioteca: 53/2018-8392: AETN de 19/06/2018 54)Código de Biblioteca: 54/2018-8426: AE de 02/07/2018 55)Código de Biblioteca: 55/2018-8427: AE de 02/07/2018	
					Contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada	Capacitación a las empresas del sector en el procesamiento de Formularios ISE Actualización de base de datos institucional (SATURNO) para el procesamiento de Formularios ISE Procesamiento de Formularios ISE Emisión de reportes Elaboración de gráficas de información georeferenciada para	[(Formularios ISE procesados / formularios ISE programados)]*100 *Formularios ISE programados = 9500*	76%	100%	76%	76%	(7220/ 9500)*100	Se procesaron 7220 formularios: ISE 110_e1, ISE 110_e2, ISE 110_b, ISE 110_c1, ISE 110_c2, ISE 120, ISE 170_e1, ISE 170_e2, ISE 170_b1, ISE 170_b2, ISE 210_a, ISE 210_b, ISE 210_c, ISE 220_a, ISE 220_b, ISE 130_a, ISE 130_b, ISE 140, ISE 150, ISE 160_a, ISE 160_b e ISE 210 incluye el procesamiento de los Formularios ISE del mes de diciembre de 2020 que fueron remitidos por normativa en la gestión 2021. Asimismo, se incluyen los Formularios ISE que fueron procesados para insertarlos en el Anuario 2020.	
					Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público y su publicación	Carga, actualización y mantenimiento en la página Web de la AETN con la información estadística y geográfica procesada Actualización de la información estadística de las empresas eléctricas	(Publicaciones realizadas/Publicaciones programadas)*100 Publicaciones programadas = 12	72%	139%	100%	100%	(12/12)*100	Se publicó la información de Generación Bruta, Líneas de Alta Tensión y Ventas de electricidad a consumidor final por categoría del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y de los Sistemas Aislados (SA) de la gestión 2020.	
					Actualizar información de las Empresas Eléctricas	Actualización de la información solicitada en el REDIE de las empresas eléctricas	(Actualizaciones mensuales de información estadística en la Página Web realizadas/ actualizaciones requeridas)*100	100%	100%	75%	100%	(4/4)*100	Se actualizó la información de las Empresas Eléctricas en el portal web de la AETN con información del Formulario REDIE de las empresas de generación, transmisión y distribución.	
					Calcular los montos para procesos sancionatorios	Recopilación de información estadística Emisión de Planilla de sanción	(Procesos atendidos/procesos solicitados)*100	100%	100%	75%	100%	(6/6)*100	Se realizó el cálculo de montos para el proceso sancionatorio de las siguientes empresas: Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "15 de Noviembre" R.L., (Planilla N° DDO-UCRT-01/2021 de 08 de enero de 2021), COBEE (Planilla N° DDO-UCRT-02/2021 de 02 de marzo de 2021), SETAR - Sistema Tarija (Planilla N° DDO-UCRT-03/2021 de 17 de agosto de 2021), SETAR - Sistema Yacuiba (Planilla N° DDO-UCRT-04/2021 de 17 de agosto de 2021), SETAR - Sistema Villamontes (Planilla N° DDO-UCRT-05/2021 de 17 de	
					Elaborar el anuario estadístico 2020	Envío de la información procesada para su validación por parte de las direcciones competentes Compilación de la información validada en el anuario Incorporación de la información validada a la base de datos institucional Entrega a la UGE de la versión final del anuario para su publicación y difusión en la Página Web	Anuario estadístico publicado en la Página Web de la AETN	100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se elaboró el Anuario Estadístico de la gestión 2020, el mismo fue diagramado por la Unidad correspondiente y revisado por la UCRT.	
					Participar y apoyar en temas regulatorios	Análisis de solicitudes de información estadística y geográfica recibidas Coordinación de la recopilación de información Consolidación de la información en informe y/o nota Remisión del informe y/o nota a las instancias correspondientes	(Productos solicitados/Productos solicitados atendidos)*100	100%	100%	75%	100%	(3/3)*100	Participación en la elaboración de los Procedimiento que reglamentan lo establecido en el Decreto Supremo N° 4477 relacionado a la Generación Distribuida y Electromovilidad. Trámite: 2021-43807-2-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 68/2021 de 18 de junio de 2021 "Proyecto de Procedimiento para la Recolección y remisión de Información al Ente Regulador de los Generadores Distribuidos". Trámite: 2021-43806-2-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 267/2021 de 18 de junio de 2021 "Proyecto del Procedimiento para la Inscripción de Empresas Dedicadas a la Elaboración de Proyectos e Instalación de Generación Distribuida, en el Registro de Empresas Instaladoras del Ente Regulador". Trámite: 2021-44513-2-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 406/2021 de 02 de septiembre de 2021 "Aprobar el Reglamento para el Otorgamiento de Autorizaciones y Comercialización para Instalaciones de Recarga de	

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2021	31/12/2021	DDO	Atención a solicitudes de información Estadística por entidades externas	Preparación de la información estadística solicitada por entidades externas o por las diferentes unidades de la AETN	(Información Estadística Atendida/Información Estadística Solicitada)*100	100%	100%	75%	100%	(138/138)*100	[illegible] fecha 21 de enero de 2021), MHE (AETN-189-DDO-20/2021 de fecha 21 de enero de 2021), CRE R.L. (AETN-207-DDO-17/2021 de fecha 26 de enero de 2021), Viceministerio de Autonomías (AETN-204-DDO-19/2021 de fecha 26 de enero de 2021), SEPSA (AETN-247-DDO-24/2021 de 28 de enero de 2021), Tribunal Agroambiental (AETN-291-DDO-26/2021 de fecha 01 de febrero de 2021), Viceministerio de Autonomías (AETN-326-DDO-30/2021 de fecha 03 de febrero de 2021), Sr. D. Revilla (AETN-401-32/2021 de fecha 05 de febrero de 2021), Viceministerio de Autonomías (AETN-433-DDO-37/2021 de fecha 09 de febrero de 2021), U CON Consultores (AETN-623-DDO-60/2021 de 24 de febrero de 2021), Banco Mundial (AETN-632-DDO-61/2021 de fecha 25 de febrero de 2021), Viceministerio de Autonomías (AETN-635-DDO-62/2021 de fecha 25 de febrero de 2021), INE (AETN-679-DDO-68/2021 de fecha 01 de marzo de 2021), Viceministerio de Autonomías (AETN-680-DDO-69/2021 de fecha 01 de marzo de 2021), MHE (AETN-693-DDO-78/2021 de fecha 02 de marzo de 2021),SEPSA (AETN-726-DDO-83/2021 de 08 de marzo de 2021), Viceministerio de Autonomías (AETN-886-DDO-99/2021 de fecha 16 de marzo de 2021), Tanuamanu S.A. (AETN-1021-DDO-107/2021 de fecha 25 de marzo de 2021), MHE (AETN-1054-DDO-110/2021 de 26 de marzo de 2021) y Viceministerio de Autonomías (AETN-1060-DDO-108/2021 de fecha 29 de marzo de 2021). Segundo Trimestre: Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) (AETN-1132-DDO-112/2021 de 01 de abril de 2021), Viceministerio de Autonomías (AETN-1133-DDO-113/2021 de fecha 01 de abril de 2021), Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (AETN-1209-DDO-117/2021 de 09 de abril de 2021), CESSA (AETN-1210-DDO-118/2021 de 09 de abril de 2021), Viceministerio de Autonomías (AETN-1236-DDO-124/2021 de 12 de abril de 2021), SEPSA (AETN-1246-DDO-122/2021 de 13 de abril de 2021), SEPSA (AETN-1247-DDO-123/2021 de 13 de abril de 2021), Sr. Escobar (AETN-1370-DDO-138/2021 de 21 de abril de 2021), RIOÉLEC S.A. (AETN-1371-DDO-139/2021 de 21 de abril de 2021), CESSA (AETN-1369-DDO-137/2021 de 21 de abril de 2021), MHE (AETN-1373-DDO-127/2021 de 21 de abril de 2021), Viceministerio de Autonomías (AETN-1385-DDO-142/2021 de 22 de abril de 2021), CESSA (AETN-1369-DDO-137/2021 de 21 de abril de 2021), ABER (AETN-1398-DDO-136/2021 de 23 de abril de 2021), CESSA (AETN-1210-DDO-118/2021 de 09 de abril de 2021), SYNERGIA S.A. (AETN-1482-DDO-144/2021 de 28 de abril de 2021), CNDC (AETN-1483-DDO-145/2021 de 28 de abril de 2021), COOPARACA (AETN-1487-DDO-151/2021 de 28 de abril de 2021), Viceministerio de Autonomías (AETN-1636-DDO-155/2021 de 10 de mayo de 2021), MHE (AETN-1635-DDO-154/2021 de 10 de mayo de 2021), Ex Fundo Aranjuez (AETN-1648-DDO-156/2021 de 11 de mayo de 2021), INRA (AETN-1682-DDO-157/2021 de 13 de mayo de 2021), SETAR (AETN-1683-DDO-158/2021 de 13 de mayo de 2021), MHE (AETN-1743-UTI-4/2021 de 19 de mayo de 2021), MHE (AETN-1825-DDO-166/2021 de 25 de mayo de 2021), MHE (AETN-1834-DDO-168/2021 de 26 de mayo de 2021), ELECTRAN S.A. (AETN-1824-DDO-169/2021 de 25 de mayo de 2021), UDAPE (AETN-1866-DDO-177/2021 de 28 de mayo de 2021), Ex fundo (AETN-1889-DDO-179/2021 de 31 de mayo de 2021), Cooperativa 15 de Noviembre Ltda. (AETN-1885-DDO-176/2021 de 31 de mayo de 2021), Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Asunción R.L. (AETN-1890-DDO-181/2021 de 31 de mayo de 2021), MHE (AETN-1886-DDO-182/2021 de 31 de mayo de 2021), CESSA (AETN-1891-DDO-185/2021 de 31 de mayo de 2021), SERELCO S.R.L. (AETN-1924-DDO-185/2021 de 02 de junio de 2021), EMDELL (AETN-1925-DDO-186/2021 de 02 de junio de 2021), Viceministerio de Autonomías (AETN-2002-DDO-203/2021 de 10 de junio de 2021), SYNERGIA S.A. (AETN-2036-DDO-208/2021 de 15 de junio de 2021), SERELCO R.L. (AETN-2037-DDO-209/2021 de 15 de junio de 2021), EMDELL (AETN-2115-DDO-223/2021 de 24 de junio de 2021), ENDE (AETN-2116-DDO-224/2021 de 24 de junio de 2021), Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Asunción S.R.L. (AETN-2117-DDO-225/2021 de 24 de junio de 2021). Remisión de información solicitada, remitida por medio digital: VMEEA (RM), Ministerio de Economía y [illegible]	
					Desarrollar el proyecto "Automatización del procesamiento de Formularios ISE del sector Eléctrico" FASE II - Automatización del procesamiento	Emisión de especificaciones Desarrollo y pruebas al sistema	Programas de Automatización de procesamiento de Información	100%	0%	0%	0%	(0/1)*0	-	No se elaboró la actividad debido a que se elaboró la información para el SIRSE coordinado con la UTI y ENDE TECNOLOGÍAS S.A. Actualmente, se esta coordinando con la UTI la elaboración de los Formularios Automatizados.
					Desarrollar el proyecto "Automatización del procesamiento de Formularios ISE del sector Eléctrico" FASE III - Publicación e Impresión de productos	Emisión de especificaciones Desarrollo y pruebas al sistema	Programas de Automatización de procesamiento de Información e impresión de reportes y publicación en el portal web	0%						No se encuentra programado para este periodo
					Elaborar la Propuesta base de indicadores de eficiencia y eficacia para las empresas eléctricas	Elaborar los indicadores de eficiencia y eficacia de las empresas electricas Solicitar información para realizar pruebas de los indicadores de eficiencia y eficacia de las empresas electrica	Informe de indicadores de eficiencia y eficacia	100%	0%	0%	0%	(0/1)*0		No se realizó esta actividad debido a que se elaboró el nuevo Procedimiento de Formularios de Información del Sector Eléctrico y se esta consultando a las Empresas Eléctricas. Por otra parte se están evaluando nuevos indicadores a solicitud del Director
					Capacitar en entidades electricas	Elaborar cartillas y documentación de apoyo para entregar a los participantes Realizar el Taller	(Talleres realizados/ talleres programados)*100 *Talleres programados = 4*	25%	100%	100%	150%	(6/4)*100	[illegible] el llenado de la Matriz de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales. En fecha 16 de junio de 2021 se realizó una Capacitación bajo modalidad presencial a SERELCO R.L. En fecha 18 de junio de 2021 se realizó una capacitación bajo modalidad virtual a EMDELL, COSEPAZ y a la Cooperativa de Servicios de Electrificación Asunción R.L. En fecha 25 de junio de 2021 se realizó una capacitación bajo modalidad virtual a EMDELL y a la Cooperativa de Servicios de Electrificación Asunción R.L., para dichas capacitaciones se remitió la Nota AETN-2117-DDO-225/2021 de 24 de junio de 2021. En fecha de 14 de septiembre de 2021 se realizó una capacitación bajo modalidad virtual a AGUAÍ S.A y se remitió la Nota AETN-3055-DDO-317/2021 de 08 de septiembre de 2021. En fecha 28 de septiembre de 2021 se realizó una capacitación a SETAR (Sistema Bermejo, Yacuiba y [illegible]	
7	Publicación, difusión y visibilización de la información	1/1/2021	31/12/2021	UGE	Difundir información institucional	Emisión de 4 boletines trimestrales institucionales Emisión de la memoria institucional Emisión del Anuario Estadístico Diseño de folletería Publicación de Resoluciones Realización de monitoreos de información Preservar la imagen institucional de la AETN	(Publicaciones realizadas/publicaciones programadas)*100 *30 programados (4 boletines institucionales trimestrales, memoria, anuario, 4 folletos, 20 publicaciones resoluciones AETN)*	61%	115%	70%	70%	=(21/30)*100	21 Resoluciones publicadas (N°545/2020 ; N°50/2021; N°51/2021 ; N°96/2021; N°97/2021; N°274/2021; N°221/2021; N°138/2021; N°139/2021; N°152/2021 y N°164/2021 AETN N° 415/2021, AETN N° 438/2021; AETN N° 452/2021; AETN N° 466/2021, - AETN N° 469/2021, publicado el 14 de septiembre de 2021,- AETN N° 473/2021, publicado el 28 de septiembre de 2021. AETN N° 479/2021, publicado el 26 de septiembre de 2021. AETN N° 480/2021, publicado el 26 de septiembre de 2021. - AETN N° 496/2021, publicado el 28 de septiembre de 2021. AETN N° 510/2021, publicado el 30 de septiembre de 2021)	La publicación del Boletín del primer trimestre será realizará en el mes de abril, de la misma manera se procederá al diseño e impresión de la Memoria y Anuario 2020
					Desarrollar campañas de difusión e información.	Planificación e implementación de campañas de difusión e información Verificación del cumplimiento de la resolución AE N 423/2011	(Campañas realizadas/campañas programadas)*100 *Campañas programadas = 4 (Uso adecuado de la energía, identificación institucional, día mundial del consumidor, campaña de intervenciones)*	100%	100%	100%	100%	=(4/4)*100	4 campañas: la Hora del Planeta el 27/03/2021, Reglamentación DS 4477. Intervención CER. Reglamentación Decreto Supremo 4539.	
					Informar las actividades que se desarrollan en la entidad	Recopilación de información Elaboración del boletín interno Publicación del boletín interno	(Boletines institucionales emitidos/boletines institucionales programados)*100 *Boletines programados = 4*	75%	133%	100%	100%	=(8/4)*100	Se emitieron 8 boletines institucionales (INICIO DE OPERACIONES DE LA FASE II DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ORURO (10 de febrero); LA AETN EMITIÓ LA LICENCIA DE OPERACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE RADIOTERAPIA EN FAVOR DE LAS Y LOS BOLIVIANOS (10 de febrero); INICIO DE OPERACIONES DE LA FASE II DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ORURO (16 de febrero); LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR PRESENTÓ SU INFORME EN LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS – FINAL 2020 (4 de marzo); EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AETN, EXPLICÓ EL DECRETO SUPREMO N°4477 DE INCORPORACIÓN DE LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGÍA ALTERNATIVA EN BOLIVIA (29 de marzo); Bermejo al sistema interconectado nacional AETN inspecciona implementación de la subestación bermejo. Proyecto "Interconexión Camiri al SIN" de propiedad de ENDE. AETN capacita en derechos y obligaciones del consumidor en Bermejo. Presentan reglamentos que fijan tarifas, medidas de seguridad y requisitos para instalar estaciones de servicio para vehículos eléctricos.	
					Informar las actividades que desarrollan los funcionarios	Recopilación de información Elaboración del boletín interno Publicación del boletín interno	(Boletines sociales emitidos/boletines sociales programados)*100 *Boletines programados = 12(mensuales)*	75%	91%	67%	67%	=(8/12)*100	8 pubicaciones impresas con los cumpleañeros del mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto.	

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional	Solicitar la esquematización de la información publicada en el portal Asignación de responsabilidades Seguimiento mensual Elaboración de informes de seguimiento trimestral	(Informes de seguimiento elaborados/informes de seguimiento programados)*100 *Informe de seguimiento programados = 12(mensuales)*	75%	0%	0%	0%	=(0/12)*100	no se realizo	El seguimientose realizó a través de la actualización de datos de la página web mediante help desk a la UTI. Para el siguiente trimestre se realizarán los informes de seguimiento mensuales a la Responsable de la UGE
					Relacionar a la institución con medios de comunicación	Gestionar entrevistas en medios de comunicación Gestionar conferencias de prensa	(Eventos realizados/ eventos programados)*100 *Eventos programados = gestión de 12 entrevistas en medios de comunicación*	84%	119%	100%	100%	=(22/12)*100	12 Entrevistas (Correo del Sur 27/03/2021; Radio Patria Nueva 29/03/2021; ATB 29/03/2021; Abyayala 29/03/2021; Radio Panamericana 30/03/2021, radio Kausachun Coca 30/03/2021; GOTV 30/03/2021; RTP 31/03/2021; TVU 31/03/2021; Canal 29 Trinidad 31/03/2021; Canal 9 Amazónica 01/04/2021; BTV 05/04/2021 Correo del Sur el 27/03/2021; Radio Patria Nueva y ATB el 29/03/2021, Abya Ya la Televisión y Radio Panamericana y Radio Kausachun Coca y GOTV el 30/03/2021 y RTP y Televisión Universitaria y canal 28 el 31/03/2021	
					Difundir políticas de la AETN al público en general y regulados en particular	Realización de ferias interministeriales	(Eventos realizados/ferias)/ eventos programados)*100 *Eventos programados = 5 ferias*	80%	0%	0%	0%	=(0/5)*100	no se realizo	Debido a la pandemia del COVID-19 fueron suspendidas las ferias hasta la fecha
8	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN	1/1/2021	31/12/2021	DPT	Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEM.	Revisión de la impugnación Elaboración de informe técnico Emisión de Resolución administrativa	[(Resoluciones de impugnaciones contra el CNDC "F"p) / resoluciones de impugnación contra el CNDC emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	100%	75%	100%	=3/3*100	Se emitió la Resolución AETN N° 86/2021 de 22 de marzo de 2021 de Impugnación interpuesta por la Compañía Eléctrica Central Buio Buio S.A. (CECBB) contra la Resolución CNDC N° 433/2020-1 de 23 de octubre de 2020, emitida por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) Se emitió la Resolución AETN N° 319/2021 de 18 de junio de 2021 de Impugnación interpuesta por la Compañía Eléctrica Central Buio Buio S.A. (CECBB), contra la Resolución AETN N° 92/2021 de 29 de marzo de 2021. Se emitió la Resolución AETN N° 372/2021 de 15 de julio de 2021 de Impugnación interpuesta por la Compañía Eléctrica Central Buio Buio S.A. (CECBB), ENDE VALLE HERMOSO S.A. y ENDE GUARACACHI S.A. contra la Resolución AETN N° 196/2020 de 06 de julio de 2020.	
8	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	1/1/2021	31/12/2021	DPT	Emitir la Reglamentación que normará las actividades de Generación Distribuida	Reunion de Coordinacion con el Sector Electrico Revision y analisis de los aspectos relativos de la Regulación Elaboración de informe técnico	(Informe técnico que sea base para la elaboración de la Resolución Administrativa sobre Generación Distribuida) 1 Informe Técnico	0%	-	-	-	-	-	La actividad no esta programdo para este semestre
8	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	1/1/2021	31/12/2021	DLG	Proponer normativa inherente al sector eléctrico y de tecnología nuclear	Determinación de la necesidad de la proposición de una normativa por parte de las direcciones regulatorias Realización de reuniones de coordinación Elaboración de proyecto de normativa Elaboración de informes técnico y legal Remisión al MEN Seguimiento a la aprobación de la normativa	(Proyectos de norma remitidos al MEN / proyectos programados)*100 *Proyectos programados = De acuerdo a necesidad o instrucción*	100%	100%	75%	100%	(2/2)*100	*Se propuso dos (2) Proyectos de Decreto Supremo con el objeto de; 1) "Exención del pago total de los tributos de importación de cuatro (4) Monitores portátiles de contaminación superficial alfa, beta, y gamma AT1117M con detectores BGPS-02"; 2) propuesta de Reglamentos técnicos formulados por la AETN en el marco de reglamentar los usos pacíficos de la tecnología nuclear como lo señala la Ley N° 1205 "Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear"*	
				DLG	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AETN	Remisión de la propuesta normativa a las direcciones relacionadas con el tema propuesto Coordinación institucional Elaboración de informe institucional Remisión de postura institucional	(Nota de proyectos revisados / proyectos recibidos) * 100 *Proyectos revisados = De acuerdo a los proyectpos puestos a consideración*	100%	100%	75%	100%	(2/2)*100	Se realizó la revisión de dos (2) propuestas normativas: Proyecto de Decreto Supremo que tiene por objeto "Condiciones Generales para la Incorporación de la Generación Distribuida" y Proyecto de Decreto Supremo N° 4538 de 07 de julio de 2021 que incorporó la regulación de la "Electromovilidad".	
8	Supervisión del funcionamiento del CNDC respectó a la operación del MEM	1/1/2021	31/12/2021	DOCP2	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	Análisis del proyecto de norma operativa enviado por CNDC Elaboración de informe Seguimiento a la emisión de resolución de aprobación o informes	[(Resoluciones de aprobación de normas operativas "Fp)/resoluciones de aprobación de normas operativas emitidas]*100 *Fp=1 emitida dentro los 40 días hábiles*	100%	0%	0%	0%	(0/1)*100		En proceso aprobacion de la Norma Operativa N° 30
8	Elaboración del Plan Sectorial de Emergencias Radiológicas y Nucleares	1/4/2021	1/10/2021	DTN	Elaborar el Plan Sectorial de Emergencias Radiológicas y Nucleares según los lineamientos generales establecidos en el reglamento de Preparación y Respuesta a Emergencias Nucleares y Radiológicas N° 8.	Identificación de las instituciones involucradas. Coordinación con las instituciones involucradas para la elaboración del Plan Sectorial de Emergencias Radiológicas y Nucleares. Elaboración del plan sectorial preliminar Revisión y socialización del documento. La AETN propondrá a las instancias competentes para su aprobación y posterior implementación.	(Plan realizado / Plan programado)*100 *Documentos programados=1*	100%	0%	0%	0%	(0/1)*100		Se han actualizado los reglamentos de Seguridad y Protección Radiológica, de Emergencias Nucleares y Radiológicas que dan los lineamientos generales y específicos para el diseño de Plan Sectorial de Emergencias Nucleares y Radiológicas. Mediante el informe técnico AETN-DTN N° 460/2021 de 21 de septiembre de 2021 se ha enviado dicha actualización de reglamentación al Ministerio de Hidrocarburos y Energía.
8	Proposición de reglamentos legales, disposiciones reglamentarias, normativas y guías técnicas sobre la seguridad nuclear, radiológica, física, salvaguardias y desempeño del personal asociado a instalaciones nucleares y radiológicas del país	1/1/2021	31/12/2021	DTN	Proponer, disposiciones reglamentarias, normas regulatorias específicas y guías técnicas sobre la seguridad nuclear, radiológica, física, salvaguardias y desempeño del personal asociado a instalaciones nucleares y radiológicas del país	Elaborar y actualizar los requisitos específicos y guías técnicas sobre la seguridad nuclear, radiológica, física, salvaguardias y desempeño del personal asociado a instalaciones nucleares y radiológicas del país	(Politicas, normas y estrategias de seguridad realizadas / Politicas, normas y estrategias de seguridad programadas)*100 *Documentos programados=7*	100%	100%	100%	100%	(7/7)*100	Se ha generado el informe técnico DTN N° 309/2021 de 20 de julio de 2021 para la aprobación de las siguientes normas regulatorias específicas para instalaciones nucleares: 1. AETN-CL-I-0.04.01 "PROCESO DE CONCESIÓN DE LICENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS NUCLEARES". 2. AETN-CL-I-0.04.02 "LICENCIAMIENTO DE REACTORES DE INVESTIGACIÓN". 3. AETN-CL-I-0.04.04 "REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO EN SECO DEL COMBUSTIBLE NUCLEAR GASTADO". 4. AETN-CL-I-0.04.05 "SEGURIDAD DE LOS REACTORES DE INVESTIGACIÓN". 5. AETN-CL-I-0.04.06 "CLASIFICACION DE MATERIALES NUCLEARES EN SUSTANCIAS RADIACTIVAS Y/O DESECHOS RADIACTIVOS". 6. AETN-CL-I-0.04.07 "CONTENIDO DEL PLAN DE EMERGENCIA PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL EN CASO DE ACCIDENTE EN INSTALACIONES DE INVESTIGACIÓN NUCLEAR". ... 7. AETN-CL-I-0.04.08 "BALANCE DE MATERIALES"	
						Establecer criterios de seguridad que permitan reducir a niveles aceptables, los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes, y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación.							SE TRAMITARON 173 AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN FRALAK IMPORT EXPORT S.R.L. (AETN/DAEG/028/2021); INGENIERIA MEDICA INGEVIDA SRL (AETN/DAEG/010/2021); INGENIERIA MEDICA INGEVIDA SRL (AETN/DAEG/011/2021); INGENIERIA MEDICA INGEVIDA -SRL (AETN/DAEG/012/2021); INGENIERIA MEDICA INGEVIDA SRL (AETN/DAEG/013/2021); INGENIERIA MEDICA INGEVIDA SRL (AETN/DAEG/014/2021); TOP SERVICE S.R.L. (AETN/DAEG/015/2021); CODIS LTDA. (AETN/DAEG/016/2021); PULSO S.R.L. (AETN/DAEG/017/2021); QUINO CAHUAYA MANUEL ALEJANDRO (AETN/DAEG/018/2021); KINEA S.R.L. (AETN/DAEG/019/2021); PLANTA WARNES - SOBOCES S.A. (AETN/DAEG/020/2021); PLANTA WARNES - SOBOCES S.A. (AETN/DAEG/021/2021); BORUZ S.R.L. (AETN/DAEG/022/2021); AOC WORLD EXPRESS S.R.L. (AETN/DAEG/023/2021); GEDESA LTDA. (AETN/DAEG/024/2021); CODIN LTDA. (AETN/DAEG/026/2021); FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. (AETN/DAEG/027/2021); KINEA S.R.L. (AETN/DAEG/028/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/029/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/030/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/031/2021)	

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
9	Evaluación de las instalaciones y actividades radiológicas y nucleares del país.	1/1/2021	31/12/2021	DTN	Evaluar y otorgar las solicitudes de licenciamiento, autorizaciones para la importación, exportación, transporte y transferencia de materiales nucleares y equipos generadores de radiación ionizante.	Evaluar las solicitudes para el emplazamiento, construcción, puesta en marcha, operación, cierre, desmantelamiento u otra actividad pertinente a las instalaciones radiológicas y nucleares. Evaluar las solicitudes de autorizaciones para la importación, exportación, transporte y transferencia de materiales nucleares y radiactivos. Evaluar las solicitudes para el licenciamiento de personal en las instalaciones y actividades radiológicas y nucleares del país.	(Licencias o autorizaciones emitidas *Fp / Licencias o autorizaciones solicitadas)*100 Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	100%	75%	100%	((336*1)+(0*0.5))*100/336	(GEDESA LTDA. (AETN/DAEG/332/2021); GEDESA LTDA. (AETN/DAEG/333/2021); GEDESA LTDA. (AETN/DAEG/334/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/335/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/336/2021); GEDESA LTDA. (AETN/DAEG/337/2021 GEDESA LTDA. (AETN/DAEG/338/2021); GEDESA LTDA. (AETN/DAEG/339/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/340/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/341/2021); GEDESA LTDA. (AETN/DAEG/342/2021); GEDESA LTDA. (AETN/DAEG/343/2021); GEDESA LTDA. (AETN/DAEG/344/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/345/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/346/2021); GEDESA LTDA. (AETN/DAEG/347/2021); GEDESA LTDA. (AETN/DAEG/348/2021); GEDESA LTDA. (AETN/DAEG/349/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/350/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/351/2021); GEDESA LTDA. (AETN/DAEG/352/2021); GEDESA LTDA. (AETN/DAEG/353/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/354/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/355/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/356/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/357/2021); GEDESA LTDA. (AETN/DAEG/358/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/359/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/360/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/361/2021); GEDESA LTDA. (AETN/DAEG/362/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/363/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/364/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/365/2021 GEDESA LTDA (AETN/DAEG/366/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/367/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/368/2021); FAYLESS MEDICAL SRL (AETN/DAEG/369/2021); GEDESA LTDA (AETN/DAEG/370/2021); POLICLINICO DR. DAVID BUDIA MARTINEZ (AETN/DAEG/371/2021); JOVELASCO 2002 IMPORT EXPORT (AETN/DAEG/372/2021); JOVELASCO 2002 IMPORT EXPORT (AETN/DAEG/373/2021); UTB S.A. (AETN/DAEG/374/2021); IMBUSMAN SRL (AETN/DAEG/375/2021); SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HANSA LTDA. (AETN/DAEG/376/2021); SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HANSA LTDA. (AETN/DAEG/377/2021); SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HANSA LTDA. (AETN/DAEG/378/2021); SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HANSA LTDA. (AETN/DAEG/379/2021); SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HANSA LTDA. (AETN/DAEG/380/2021); COSIN LTDA. (AETN/DAEG/381/2021); GONZALO IVAN LORA CAMPOS (AETN/DAEG/382/2021); GEDESA LDA. (AETN/DAEG/383/2021); GEDESA LDA. (AETN/DAEG/384/2021); GEDESA LDA. (AETN/DAEG/385/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/386/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/387/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/388/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/389/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/390/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/391/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/392/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/393/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/394/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/395/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/396/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/397/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/398/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/399/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/400/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/401/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/402/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/403/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/404/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/405/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/406/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/407/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/408/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/409/2021); SMARTENDO (AETN/DAEG/410/2021); REYNAL DO GASPAR VARGAS CANO (AETN/DAEG/411/2021);	
9	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas sobre seguridad tecnológica, física y salvaguardias, establecidas como límites y condiciones de operación en las autorizaciones emitidas para cada una de las actividades radiológicas y nucleares que opere en el país	1/1/2021	31/12/2021	DTN	Ejecución de inspecciones y auditorías regulatorias para verificar el cumplimiento de las licencias y autorizaciones otorgadas.	Planificación y programación de inspecciones. Evaluación de la documentación técnica de la instalación a ser inspeccionada. Preparación de la instrumentación, formularios y otros documentos para realizar la inspección. Realización, elaboración y emisión del informe de inspección.	(Inspecciones realizadas / Inspecciones solicitadas)*100	100%	100%	75%	100%	(5/5)*100	Se emitieron cinco (5) informes de inspección regulatoria a diferentes instalaciones y actividades radiológicas: INFORME AETN – DTN N° 298/2021, de 13 de agosto de 2021, REF: INFORME DE INSPECCIÓN DE HABILITACIÓN DE LA PRÁCTICA DE RADIOTERAPIA – BRAQUITERAPIA DE ALTA TASA DE DOSIS (HDR) DEL CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA (CMNYRT) DE LA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR (ABEN). INFORME AETN-DTN N°384/2021 de 19 de agosto de 2021, Ref. INFORME DE INSPECCIÓN DE HABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL PARA LA PRÁCTICA DE RADIODIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCION CENTRO ZOE GENESIS INFORME AETN-DTN N°412/2021, de 30 de agosto de 2021 Ref. INFORME DE INSPECCIÓN DE HABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL EN RADIOLOGÍA DIAGNOSTICA E INTERVENCIONISTA DE LA INSTITUCION CENTRO DE PEDIATRÍA ALBINA R. DE PATIÑO, DEPENDIENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SIMÓN I. PATIÑO INFORME AETN-DTN N°419/2021, de 03 de septiembre de 2021, Ref. INFORME DE INSPECCIÓN DE HABILITACIÓN DE LA PRÁCTICA DE RADIODIAGNÓSTICO DEL CENTRO DYNAMICA DIAGNÓSTICO S.R.L. INFORME AETN-DTN N°429/2021, de 09 de septiembre de 2021, Ref. INFORME DE INSPECCIÓN DE HABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL PARA LA PRÁCTICA DE RADIODIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCION RAYOS X SATELITE	
9	Implementaar el Proyecto Nacional BOL 9010 "Fortalecimiento del marco reglamentario en materia de seguridad radiológica y nuclear"	1/1/2021	31/12/2021	DTN	Programación de las actividades según la matriz del marco lógico del proyecto con la oficial técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica	Programación de las Misiones de Expertos en: • Asesoramiento para la aplicación de los convenios de seguridad nuclear y la convención conjunta (1 experto 1 semana). • Evaluación de Licencias de Construcción del Reactor de Investigación (1 experto, 2 semanas) • Evaluación de la documentación actualizada (1 experto, 1 semana). • Revisión y evaluación de los servicios de protección radiológica ocupacional (1 personal del OIEA, 2 expertos, 1 semana). • Aspectos específicos del transporte de material radiactivo, (personal, 1 experto, 1 semana). • Capacitación sobre procedimientos de revisión de documentación técnica para instalaciones clase I y II (Personal, 1 experto, 1 semana). • Directrices para el establecimiento del Sistema Integral de Gestión de la AETN (1 experto, 1 semana). • Procedimientos de revisión de los servicios de protección radiológica. Programación de entrenamientos en: • Evaluaciones de Instalaciones Radiológicas - área industrial y médica (para dos técnicos, 1 mes). • Biodosimetría (1 técnico, 2 semanas). • Sistema Integral de Gestión (para para dos técnicos, 1 mes). Provisión de equipos conforme a las necesidades identificadas	(Misiones de expertos, visitas científicas, capacitación, entrenamiento y adquisición de equipo realizadas / Misiones de Expertos, visitas científicas, capacitación, entrenamiento y adquisición de equipos programadas)*100 Actividades programadas =12	83%	100%	83%	83%	(10/12)*100	• Se ha llevado a cabo el Taller Nacional Sobre Planificación de la Seguridad Física para el Transporte en Bolivia. Este taller se llevó a cabo de manera virtual mediante la plataforma Zoom y fue realizado del 2 al 5 de agosto de 2021, se ha generado diversas notas de invitación a diferentes instituciones gubernamentales como ser la ADUANA NACIONAL, SABSA, FFAA, ABEN, POLICÍA NACIONAL y BOMBEROS. • De acuerdo a la programación de actividades del proyecto BOL 9010 se le llevado a cabo las siguientes misiones de experto: a) "Programa para el fortalecimiento del Organismo Regulador de Bolivia en los procesos de Autorización e inspección para las etapas de Puesta en Marcha y Operación de una instalación con Ciclotrón y Radiofarmacia" el evento se llevó a cabo del 13 al 24 septiembre 2021 en la modalidad virtual se ha capacitado dos (2) técnicos de la DTN (Miguel Rivera y Carolina Fernández). b) "Apoyo al Organismo Regulador de Bolivia en la evaluación técnica documental para la Puesta en Marcha y Operación del Complejo de Irradiación Industrial, el evento se llevó a cabo del 27 de septiembre al 8 de octubre de 2021 en la modalidad virtual, se ha capacitado tres (3) técnicos de la DTN (Fernando Barrientos, Flora Gutiérrez y María Laura Aurtes).	
9	Relacionamiento con instituciones, autoridades y organismos de regulación y organizaciones internacionales en el ámbito de la regulación sectorial.	1/1/2021	31/12/2021	DTN	Coordinar actividades de interacción con una serie de instituciones, organismos nacionales y extranjeros, gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito de la regulación sectorial.	Intercambio de experiencia e información y la participación en cursos, talleres, reuniones técnicas vinculadas a la seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y la protección física. Participación en reuniones, talleres y cursos de capacitación con el OIEA. Establecimiento y desarrollo de acuerdos de cooperación técnica OIEA, ARN, FORO y otros. Ejecución e implementación de proyectos nacionales, y regionales relativos al accionar regulatorio con el OIEA	(Informes de coordinación de actividades /Invitaciones a reuniones de coordinación)*100	100%	100%	75%	100%	(2/2)*100	• Se ha tenido diversas tareas de coordinación con el Ente regulador ruso (ROSTECHNADZOR) en referencia al Licenciamiento del Reactor Nuclear de Investigación, se ha emitido las siguientes notas regulatorias: DTN-437/2021 de 15-09-2021 y DTN-286/2021 de 02-07-2021. -La técnica Carolina Fernández ha participado en la "Reunión Técnica sobre Radionucleidos Presentes en los Alimentos y el Agua Bebida en Situaciones que No son de Emergencia", el curso se desarrolló de manera virtual del 6 al 10 de septiembre de 2021, el evento fue organizado por el OIEA.	

Acción de corto plazo Gestión 2021	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio/fin (de la operación)		Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Tareas específicas	Indicador	Seguimiento al 3er Trimestre (1ro de enero al 30 de septiembre de 2021)						
								Meta al 3er trimestre %	Eficiencia	Eficacia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad al 3er trimestre (%)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
9	Implementación del Sistema de Información para Autoridades Reguladoras (RAIS) del OIEA, para gestionar el programa de control reglamentario de la AETN en conformidad con las normas nacionales y las guías de seguridad del OIEA.	1/1/2021	31/12/2021	DTN	Establecer, implementar y administrar el RAIS con la cooperación técnica del OIEA.	Realizar las gestiones con el OIEA mediante el proyecto de fondos extrapresupuestario, para la asistencia técnica del OIEA para la implementación del Sistema de Información para Autoridades Reguladoras (RAIS) Coordinación con el OIEA en la implementación del RAIS a través de talleres regionales y nacionales, proporcionando el equipo y los conocimientos especializados necesarios al instalar y personalizar el sistema informático	El Sistema de Información para Autoridades Reguladoras (RAIS) implementado.	90%	0%	0%	0%	(0/1)*100		Durante el primer, segundo y tercer trimestre se ha priorizado las siguientes actividades de interés nacional: • Licenciamiento del Reactor Nuclear de Investigación en las etapas de Emplazamiento y Construcción. • Programación de diferentes actividades del proyecto BOL 9010. • Se ha tenido diversas reuniones de revisión de la propuesta de reglamentación de la Ley 1205 realizada por la AETN con el VMATE y la ABEN. • Se ha trabajado en el informe técnico para la elaboración del proyecto de decreto supremo para
9	Licenciamiento del reactor de investigación en las etapas de emplazamiento, construcción, puesta en marcha y operación.	1/1/2021	31/12/2021	DTN	Realizar la contratación de una institución pública (órgano regulador) o privada extranjera para el licenciamiento del reactor de investigación.	Elaboración de los Términos de Referencia (TDRs). Realizar el proceso de contratación según los lineamientos establecidos en el Reglamento Específico para la contratación de Bienes y Servicios Especializados en el extranjero de la Autoridad de Electricidad. Revisión y aprobación de los informes de los entregables correspondientes a las etapas de emplazamiento, construcción, puesta en marcha y operación.	(Informes de productos realizados / informes productos solicitados)*100	100%	0%	0%	0%	(1/1)*100	La operación no podrá realizarse debido al recorté presupuestario que ha sufrido la AETN, se pretende que esta actividad sea realizada mediante el "Memorándum de Entendimiento entre el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa y la AETN para la Cooperación en el Ámbito de Regulación de la Seguridad Nuclear y Radiológica en el Uso Pacífico de la Energía Atómica".	
9	Identificación de infracciones y aplicación de sanciones	1/1/2021	31/12/2021	DTN	Investificar infracciones y aplicar sanciones.	Identificación de las infracciones leves, graves y muy graves. Elaboración de informe de la infracción cometida. Aplicación de la sanción respectiva en coordinación con el área legal.	[(Procesos infractorios resueltos *FP) / resoluciones de infracciones emitidas]*100 Fp= 1 concluidas dentro el plazo, 0,5 concluidas fuera de plazo	100%					Se ha realizado diversas inspecciones y evaluaciones regulatorias a diferentes instalaciones radiológicas (Médicas e Industriales), no se ha identificado ninguna infracción o la contravención de las disposiciones establecidas en el marco normativo regulador.	
9	Participación del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Proyecto BOL 9008.	1/5/2021	30/9/2021	DTN	Realizar las gestiones técnico administrativas para el pago del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Proyecto BOL 9008.	Coordinar con la DAF para realizar el pago del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Proyecto BOL 9008. Realizar el seguimiento al proceso administrativo.	(Pago realizado / Pago programado)*100 Pago programado= 1	100%	0%	0%	0%	(0/1)*100	La operación no podrá realizarse debido al recorté presupuestario que ha sufrido la AETN en la gestión 2021, la AETN ha hecho conocer al VMATE, que habiéndose revisado y evaluado las obligaciones pendientes de pago correspondientes al proyecto BOL9008 "Fortalecimiento de la Infraestructura de Protección y Seguridad Radiológica", las mismas han sido incluidas en el anteproyecto de POA y Presupuesto para la gestión 2022. Se ha enviado al VMATE dicha comunicación mediante la nota DTN/376 de 24 de agosto de 2021.	